



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 98

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON NARCIS SERRA I SERRA**

Sesión núm. 10

**celebrada el miércoles, 6 de noviembre de 1996**

---

### ORDEN DEL DIA:

Dictaminar, a la vista del informe de la Ponencia, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Final.) (Número de expediente 121/000015.)

---

**Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar.

Aprovecharemos la concurrida asistencia para dar buen ritmo a la sección 22. Aunque ayer tuvimos mucha flexibilidad, hoy sería peligroso tenerla si queremos terminar de verdad para que pueda empezar la Comisión de Economía.

Por lo tanto, iremos avisando, cada vez que empecemos una sección, y controlaremos el tiempo de diez minutos que la Mesa dio.

A la sección 22 han presentado enmiendas los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y Catalán. Se

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: La verdad es que tenía ganas de llegar a este debate porque cuando este portavoz analiza estos presupuestos piensa que todas aquellas críticas y comentarios que se hicieron en los últimos tiempos iban a tener un fiel reflejo en el contenido de los diversos programas de esta sección. Aquí he tenido que oír que sobraban cuatro o cinco ministerios, que sobraban cinco mil altos cargos, que se podían ahorrar 80.000 millones de pesetas, aunque antes hablaban de más de 100.000, o que sobraban más de ochenta organismos públicos. Es cierto que este ministerio económicamente no tiene mucha importancia, pero a nivel político la tiene desde el momento en que ha de convertirse, de acuerdo con su estructura y competencias, en un ministerio de carácter horizontal porque muchos de los temas que se desarrollan en el mismo afectan a varios ministerios, por no decir a todos.

A la hora de la verdad, cuando se ha encontrado con estos presupuestos, al Grupo Socialista no le queda más remedio que decir que no eran los presupuestos que esperábamos. ¿Por qué? Porque vemos que estos presupuestos, concretamente en esta sección, tienen una falta de objetivos muy seria. En las anteriores legislaturas, había unos planes de modernización de las administraciones públicas que, curiosamente, en unos sitios desaparecen como objetivos y en otros se siguen manteniendo. Es decir, existe una duda muy razonable respecto a que estos planes de modernización se sigan produciendo, pero tampoco se diseña una figura alternativa que suponga ir actualizando, corrigiendo y haciendo todo lo posible para que la Administración pública tenga otro tipo de estructura. También pensábamos que en estos objetivos iba a quedar plasmado lo que desde el Partido Popular, cuando era oposición, se planteaba como mejor funcionamiento de los servicios públicos. Creo que estos objetivos, que se diseñan a través de varios de los programas, no tienen una plasmación clara y concreta, ni unas líneas novedosas, ni tampoco suponen la plasmación de esa crítica que se nos hizo en tiempos pasados. Estamos viendo que también faltan una serie de criterios, de fines y de actividades para que los servicios de las administraciones, es decir, la mejor atención al ciudadano, la mejor calidad de los servicios, aumente en función de lo que ellos planteaban. Nosotros pensamos que se ha mejorado sustancialmente en los últimos tiempos, pero indudablemente no hay ninguna aportación novedosa, no hay ningún comentario nuevo, no hay nada que haga prever que por parte del Grupo Popular o del Gobierno exista una definición más precisa, de acuerdo con sus criterios, sobre de qué manera se van a mejorar los servicios públicos.

Hay otro aspecto que también forma parte de lo que nosotros entendemos como una mejor forma de encauzar el funcionamiento de la Administración Pública, que es la negociación con los sindicatos, que también formaba parte de uno de los objetivos del anterior Gobierno y que en la Administración Pública y en este caso concreto no tiene una plasmación exacta, porque por mucho que se escriba los hechos son tozudos y nos hemos dado cuenta de cómo últimamente la negociación con los sindicatos en un tema tan importante como es el de las retribuciones ha sido nula, ha sido inexistente.

Los planteamientos que ha habido desde el Grupo Socialista y desde otros grupos políticos para que la mesa de la Función pública se reuniera para tratar el tema retributivo de los funcionarios han quedado en nada, porque bajo nuestro punto de vista no hay una verdadera voluntad de cumplir un pacto que se había firmado con los sindicatos en 1994 y que suponía la actualización de las retribuciones para 1997. Esa falta de voluntad que nosotros pensamos que existe también fue uno de los elementos de crítica cuando estaba en la oposición el Partido Popular y, sin embargo, a la hora de la verdad están haciendo todo lo contrario de lo que decían que iban a hacer.

En la reforma que se está comentando de los objetivos de esta sección se habla también del estatuto de la Función pública, que era otra de las reivindicaciones que ustedes plantearon cuando estaban en la oposición. Yo no estoy diciendo que en estos momentos ustedes lo tengan que tener ya elaborado ni muchísimo menos, lo que estoy planteando es que dentro de estos objetivos del ministerio nosotros no vemos por dónde van las líneas o cuáles son los criterios en los que van a basar ustedes la elaboración de este estatuto de la Función pública, qué tipo de acuerdos, qué tipo de entendimiento, qué tipo de negociación se va a llevar a cabo con los sindicatos. Lo veo un poco difícil, porque ustedes ya se han cerrado bastantes puertas y va a ser muy complicado reabrir las en una mesa de negociación en la que se pone en cuestión todo lo que tiene que ser el futuro de la Función pública y de los funcionarios.

Se habla de la cooperación económica local. Ustedes la han rebajado de 27.000 millones que figuraban en el presupuesto inicial de 1996, el presupuesto que no fue aprobado, a 17.000 millones de pesetas. Ustedes plantean que esas cifras se compensan con cargo a otras transferencias, porque dicen que al fin y a la postre la cooperación con los ayuntamientos sube un 5 por ciento, aunque tampoco es así ya que se queda en un 3,5 por ciento. Es cierto que esta cooperación económica local tiene unos objetivos, unos criterios y unas finalidades, pero por la manera en que ustedes las están planteando nos encontramos con que se deja más manos libres a las diputaciones provinciales para destinar parte de esos fondos a hacer lo que nosotros definiríamos como una especie de clientelismo. Eso se está demostrando con lo que está pasando este mismo año en las diputaciones provinciales. Esta cooperación económica local tiene tres líneas de actuación, que ustedes las conocen igual que yo. Una línea general sobre planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, que va destinada a la cobertura de servicios obligatorios; una segunda línea que es una línea de financiación de programas de acción especial en territorios menos favorecidos y una tercera línea que es sectorial, que está orientada a aquellos servicios locales selectivamente elegidos que tienden a un mayor equilibrio de la vida local.

De todo esto lo que sí es cierto es que no sabemos dónde se produce esa reducción de 9.000 millones de pesetas y ése es un dato importante, porque ustedes, que han planteado en todo momento que era necesario el pacto local, como lo planteamos todos los grupos políticos, nos están demostrando que en estos Presupuestos Generales del

Estado, y en la sección 22 concretamente, existe muy poca compatibilidad entre los objetivos que planteaban y las actuaciones que están teniendo ustedes a la hora de diseñar los mismos en esta sección. Así nos encontramos con que al lado de esta reducción de 9.000 millones de pesetas en cooperación económica local, ustedes no dicen nada ni marcan ninguna pauta de funcionamiento, ningún objetivo, ningún criterio, nada que nos pueda dar pie a pensar cuál es su verdadero planteamiento respecto a un futuro pacto local. Dirán que lo están negociando con la FEMP, dirán que están hablando con los ayuntamientos, pero dentro del presupuesto, dentro de los programas —y no es cuantificable porque no es necesaria ninguna cantidad de dinero para firmar un pacto local— sí que sería conveniente que hubiera al menos unas líneas básicas, unas directrices de cuáles van a ser los cometidos y los contenidos de este pacto local, circunstancia que como es lógico nos hace prever que ustedes no están dispuestos a aceptar este pacto local.

La verdad es que en esta sección 22, que es una sección como he dicho antes de un marcado carácter político, lo que está poniéndose de manifiesto es que todavía, por la razón que sea, no han alcanzado unos criterios comunes de desarrollo de lo que ha de ser la administración territorial del Estado y, por lo tanto, han encontrado muy complicado el plasmar en sus presupuestos cuál es la posición de las administraciones territoriales, de las administraciones locales o de las propias comunidades autónomas en el desarrollo del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, le ruego que comprima, porque ha agotado su tiempo.

El señor **MORLAN GRACIA**: Señor Presidente, voy a comprimir muchísimo, porque voy a decir las enmiendas que aceptamos y las que no aceptamos y no voy a dar ningún tipo de explicación más.

Todos estos datos que he puesto encima de la mesa son los que nos han motivado a presentar esta enmienda de totalidad, a que se produzca la devolución al Gobierno y a que se reelabore una nueva sección 22 en la que se plasmen verdaderamente cuáles son sus criterios, qué es lo que piensan hacer con las administraciones públicas a partir de los próximos años, sobre todo a partir de 1997, y qué criterios tienen en aspectos fundamentales de los que ustedes fueron unos duros críticos anteriormente y ahora parece que ven las cosas de una manera bastante distinta a como las veían antes.

Respecto de las enmiendas parciales que hay, señor Presidente, las dos del Grupo Catalán (Convergència i Unió), la 1.253 y 1.254, no las vamos a aceptar, vamos a votar en contra de las mismas.

Sí vamos a votar a favor de la 566, que es una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Respecto a la enmienda 567 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nos encontramos con una dificultad, porque no acabamos de perfilar la estructura técnica de la propia enmienda. Vemos que esto sucede en

todas las enmiendas, porque la forma de plantearlas entraña cierta dificultad para ver de qué manera se obtienen recursos para atender a estas inversiones que se incrementan. De todas formas, la participación a través de organizaciones ciudadanas, comunidades sindicales, etcétera, pensamos que está bien tal y como está en estos momentos y no vamos a aceptar la enmienda en los términos en que viene planteada.

Respecto a la enmienda 568 estamos de acuerdo con el fondo de la misma, pero no así con la forma en que se ha planteado. Por ello nos vamos a abstener y si a lo largo de este trámite parlamentario tanto en el Congreso como en el Senado, con un estudio más profundo y con un intercambio de opiniones con el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, llegamos a algún tipo de entendimiento, cambiaríamos el voto, pero en principio nos vamos a abstener.

Sí vamos a favor de la enmienda 569.

No vamos a apoyar la enmienda 570, porque supone la supresión del programa 121.A, que hace referencia al apoyo a la Jefatura del Estado. Nosotros entendemos que tiene que mantenerse el programa tal y como está y que tiene que mantenerse dentro de la estructura presupuestaria que tiene en esta sección y, por lo tanto, lo vamos a rechazar.

Tampoco vamos a apoyar la enmienda 571, que propone dotar de funcionamiento y recursos a las comisiones bilaterales y multilaterales de coordinación de las conferencias sectoriales. La enmienda está presentada de una forma que técnicamente no acaba de convencernos y con independencia de que el fondo de la enmienda sea que estas comisiones funcionen, no tengan tipo de dificultad y se promuevan sus recursos, consideramos que tal y como están en estos momentos pueden funcionar perfectamente y no hace falta ningún tipo de incorporación crediticia.

Nos vamos a abstener en la enmienda 572, que propone 10 millones de subvenciones a corporaciones locales. Pensamos que la cifra actual es importante y no vemos muy justificado aportar 10 millones más.

Vamos a votar favorablemente la enmienda 573 que coincide con otra enmienda presentada por nosotros para la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español. Nosotros proponemos 20 millones e Izquierda Unida 35 millones, pero vamos a votar la enmienda favorablemente.

Vamos a votar en contra de la enmienda 574 respecto a la normalización lingüística de señalizaciones.

Señor Presidente, con esto finaliza mi intervención y, como es lógico, doy por defendida nuestra enmienda, que he comentado hace un momento, para establecer una partida a la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español en estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, voy a intentar dar en diez minutos tres tipos de razonamientos.

Diremos por qué creemos que la propuesta presupuestaria del Gobierno es un mal presupuesto. Mal presupuesto en cuanto a los objetivos que se plantea, mal presupuesto porque los números no cuadran, según esta propuesta, y mal presupuesto porque en cuanto a las líneas de actuación hay carencias que ponen en entredicho que se pueda ejecutar el presupuesto. Pero no nos limitamos a pedir la devolución de la propuesta al Gobierno sino que, con una propuesta de enmienda a la totalidad, le decimos cómo nosotros la redistribuiríamos si estuviéramos en el Gobierno, caso que no es, pero queremos hacer ese ejercicio para cuando llegue el momento saber actuar a la hora de ordenar el Ministerio de Administraciones Públicas.

Por último, me referiré a las enmiendas concretas a las que algún portavoz ha hecho referencia y que no sabía cómo las financiábamos. Se lo voy a explicar para que vea que está concretamente localizado de dónde detraemos. Otra cosa es que se esté de acuerdo o no, pero las propuestas están bastante meditadas y medidas.

En primer lugar, la propuesta del presupuesto intenta fundamentalmente comprometer a todo lo que pudiéramos llamar actividad en la Administración pública para abordar tres grandes objetivos. Por un lado pretende simplificarla, adecuarla a la nueva realidad, abordar una reducción del aparato de la Administración pública, pero no se plantea o no hace frente a la vez a una reforma de la Función pública en profundidad para que pueda adecuar lo que hoy tenemos a la nueva estructura que teóricamente se plantea. Es verdad que toda esta propuesta va acompañada del desarrollo de la Lofage, que tendrá unos efectos concretos en seis meses para unas cosas y en dos años para otras, pero no plantea esa actuación.

En segundo lugar propone algo que nosotros no compartimos, como es el objetivo de añadir a la gestión pública lo que pudiéramos llamar criterios de gestión privada o criterios de actuación, que es algo alejado de la experiencia que hemos tenido dentro del propio trabajo de la acción pública. Pero, en todo caso, en ese proceso racionalización, de gestión más eficaz, de formación, de esa profesionalización de la función pública, no se compromete a los empleados públicos con esa dinámica. Es verdad que en el texto, en los objetivos, en las actividades que se derivan de los objetivos sí se plantea la necesidad de comprometer a los empleados públicos con esa dinámica, pero se ha empezado un poco mal. Digo que se ha empezado mal porque se les compromete pero no se les implica, porque no se negocia con ellos no sólo ya el tema del pacto anterior y la cuantía de sus salarios a la hora de decidir si se congelan o no, sino que dinámica de oferta pública se va a dar, por qué es bueno que las vacantes que se produzcan en la Administración pública se deban cubrir sólo en un 25 por ciento. Aunque acerca de las vacantes llevan razón, sobre todo para alta dirección, pese a que no se produce en este ministerio puesto que su número de altos cargos asciende a 14; es decir, no se han reducido o, por lo menos, los dineros asignados son para 14 altos cargos, que son: ministro, secretarios de Estado, subsecretarios y secretarios generales.

Pero volviendo a lo que estaba diciendo, en lo que es el compromiso con la propia negociación de la función pú-

blica, no vamos a abordar una simplificación que puede afectar a maestros, a médicos, a diversas actuaciones de servicios públicos, cuyas vacantes no sé por qué es bueno que no se cubran. En un colegio esto supondrá la distribución de los niños en diversos centros; en un hospital significará que faltarán auxiliares o ATS o en otro servicio nos faltará personal y su cometido tendrá que cumplirlo la tecnología.

Con este proyecto de administración que se quiere impulsar, que se ha vendido muy bien con unas grandes ideas, con unas grandes ventajas no se ha implicado a la función pública. El señor Presidente me va a permitir que mencione concretamente los números para demostrar que no está bien presupuestado.

El programa 121.A tiene un gasto de personal de 436 millones de pesetas y, sin embargo, de cuotas de Seguridad Social hay 5 millones. Puede pasar dos cosas: una, que todas sean vacantes y que, por tanto, no tengamos que pagar a la Seguridad Social; y, dos, que estemos comprometidos en no pagar la Seguridad Social este año, ni las clases pasivas. Porque con 5 millones de Seguridad Social y clases pasivas no se pagan 436 millones de pesetas de retribuciones a los funcionarios y empleados públicos, so pena de que seamos especiales. Pero es que, además, tampoco cuadran las cifras. Dicen, cuotas y prestaciones de gastos sociales. Seguridad Social, 5 millones; total, 5,5 millones. ¿De dónde sale este medio millón? Pero no es un error que hayamos visto en esta sección o en este programa, también lo tenemos en el programa 121.A. En dicho programa, el artículo 16 dice: Seguridad Social, 141 millones; total de cuotas y prestaciones en Seguridad Social, 218 millones. ¿En qué?

En números, en técnica presupuestaria, la subdivisión tiene que sumar el total, porque, si no, se habrá perdido en medio. Es verdad que es poco dinero, son 500 millones en un caso, 300 en otros, en fin, pequeñas cuantías. Pero no les cuadran los números en la propuesta presupuestaria.

En algunos casos, señor Presidente, siguiendo con esta explicación de mala presupuestación económica, hay partidas presupuestarias donde gastamos más en gratificación y productividad que en cuotas sociales. Para el mismo número de funcionarios nos gastamos más en productividad que en lo que nos cuesta la Seguridad Social. ¿Qué quiere decir eso? Que la distribución de la productividad va a complementar los salarios básicos. Y caro, cuando hablamos de productividad y gratificaciones siempre acaban siendo un poco más y entonces los cargos más altos son los que reciben mayor aportación por productividad y los más bajos son los que tienen menor aportación por productividad, aunque a la larga son los que más horas invierten, pero aquí exponen una distribución un tanto complicada. Es decir, la propuesta numéricamente también está equivocada.

Además es muy difícil que de la propuesta presupuestaria que el Gobierno nos ha hecho en cuanto a los objetivos y los programas pudiéramos sacar qué volumen de dinero va a comprometer en uno y cuánto en otro. Por ejemplo, cuando se habla del control, inspección; cuando se habla de la incompatibilidad de la racionalización, ¿qué volumen

de dinero vamos a destinar al objetivo de ese programa? No estamos presupuestando por objetivos y por programas; estamos haciendo una distribución funcional, que es como decir: éstas son las previsiones de gasto del Gobierno, ya se verá cómo se gastan y ya se verá si los objetivos se cumplen o no, mientras que la presupuestación por programas tendría que explicitar nítidamente qué cuantías son las que se especifican para cada objetivo y para cada actividad para ver al final si se ha cumplido o no.

Sobre todo, hay grandes limitaciones de la propuesta presupuestaria. Fundamentalmente, no se aborda un fomento de la participación en la Administración pública, tampoco un proceso importante de información a los ciudadanos, que son los receptores de los servicios públicos, ni una estructura de reclamación ágil y rápida. Se hace mención a que vamos a agilizar el trámite administrativo. Pero agilizar el trámite administrativo significaría, por ejemplo, tomar una medida, que sería decir que a partir de ahora funcionará el silencio administrativo positivo, porque, si no, todo es declaración de intención pero no va medido.

Creemos que una de las carencias fundamentales de la Administración pública es que los compromisos se toman de espaldas a dos elementos: a quienes trabajan porque están empleados en ella, que son los empleados públicos, y a los usuarios de los servicios públicos, que son los ciudadanos en general. Por tanto, hay que crear una fuerte estructuración de la participación pública, no sólo antes de tomar las decisiones, que sería bueno, sino incluso en la ejecución de las mismas, en su gestión.

Por último, señor Presidente, si algo identificaría a una Administración pública actual, sería la coordinación entre las administraciones, lo que podríamos llamar una estructuración del Estado en nuevos pilares, sin olvidar un pacto local que signifique poner en manos de las entidades más cercanas a los ciudadanos el mayor volumen de competencias y de actuaciones. Pues bien, al apoyo local se queda reducido a declaraciones, incluso, dentro de la estructura del propio ministerio, la creación de comisiones sectoriales de relación entre las tres administraciones que componen el Estado quedan bastante reducidas.

¿Cuál es la propuesta que Izquierda Unida haría? Nosotros hemos propuesto una enmienda de totalidad que significa: agrupar lo que son las actuaciones del mutualismo; incrementar la cooperación local del Estado en 400 millones de pesetas; añadir un programa específico de fomento de la participación y agilización administrativa; no hemos suprimido el programa 121.D, como decía antes el portavoz del Grupo Socialista, sino que lo hemos agrupado a servicios generales porque no creemos que tenga que funcionar por separado, con una persona eventual al frente —entendemos que no es necesario dedicar 553 millones, porque es una actuación de servicios generales—, es decir, lo distribuimos de otra manera; incrementamos la selección y formación del personal —mal vamos a abordar la profesionalización de la Función pública si no invertimos en esa formación y en esos criterios de selección— y, desde una propuesta de reelaboración, abordamos una acción más decidida para lo que pudiéramos llamar relación

con la función pública. Desde luego, estamos de acuerdo con la referencia que se hacía antes en el sentido de que no puede haber un desarrollo de la Función pública sin un estatuto de la Función pública.

¿Qué enmiendas concretas hemos planteado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, le ruego que las explique brevemente.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Las voy a agrupar, señor Presidente; espero que los que sepan trabajar con los presupuestos las puedan encontrar fácilmente. En primer lugar, hemos reducido una partida de 945 millones de pesetas que está en el programa 121.B, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo, destinada a reparar los edificios y los locales que tiene ahora mismo la Administración pública. Lo que proponemos es que se aplaze una parte de esas actuaciones, so pena que se me diga que los 945 millones están ya muy medidos y se sabe ya cada uno de los despachos que se va a arreglar, cada una de las oficinas que se van a modernizar o cada uno de los ordenadores que se va a comprar. Desde luego, no se puede poner como excusa para no aceptar las enmiendas el que estamos poniendo en quiebra el presupuesto; otra cosa es que no se quiera apoyar el fondo de las enmiendas. Nosotros proponemos un incremento de actuaciones dirigidas a la participación en la Función pública; un incremento de las transferencias a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que funcionen las comisiones y poder elaborar el pacto local, fortalecer las comisiones de coordinación; incrementar las transferencias a la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español; incrementar en 20 millones —no en 10 millones— las subvenciones a corporaciones locales a través del concepto 460; proponemos que en los edificios públicos del Estado situados en las regiones que tienen lengua propia, tengan también información en su lengua original e incrementamos en 25 millones de pesetas la partida destinada al INAP, para formación.

En cuanto a las enmiendas que han presentado los demás grupos, señor Presidente, votaremos a favor de la totalidad, porque significa devolución. Poco ha podido inventar y parir el grupo que hasta ahora ha gobernado, porque se ha limitado a esto y a plantear una transferencia a la confederación de asociaciones de vecinos; pero, en fin, como poco ha dado la mata, votaremos lo poco que ha podido dar. Desde luego, como no hay otra cosa, no podemos apoyarla. Respecto a las enmiendas del grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), si las mantiene, votaremos a favor de una de apoyo a los planes provinciales, de 3.500 millones, pero no la otra por la que se destinan 1.358 millones a entes locales de Cataluña, para inundaciones. Entendemos que no es ésta la sección donde debe de ir el tema de las inundaciones, debe ir otra, junto con todos los entes locales, porque si ponemos aquí lo de Cataluña, tendríamos que poner lo de Galicia, lo del País Vasco, etcétera, porque imagino que el Estado es igual para todos, con independencia de la historia que a cada uno nos apoye.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado dos enmiendas. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, empiezo por la última intervención. No le voy a dar satisfacción al señor Ríos, no va a poder votar la enmienda que ha anunciado porque, efectivamente, la vamos a retirar. La enmienda 1.253, señor Presidente, anuncio que queda retirada. En cuanto a la enmienda 1.254, la que dice que no quiere votar, tengo que decirle que lo lamento porque creo que a sus concejales de todos esos ayuntamientos afectados por las inundaciones que hubo en Cataluña en 1994 no les gustará que, a 1997, no hayamos resuelto todavía ese problema, es decir, que pasados tres años, todavía no se hayan hecho efectivas las indemnizaciones a cantidad de personas y de municipios afectados por aquellas inundaciones. Esta enmienda viene a proponer, señor Presidente, simplemente, que la resolución de 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Administraciones Públicas y la resolución que incorporó el Ministerio de Economía y Hacienda se hagan efectivas, de una vez por todas, que se efectúe ese pago que se tiene que hacer, correspondiente a la indemnización derivada de los daños causados por aquellas inundaciones del año 1994, y que dejemos ese tema resuelto ya. Es verdad que hay otras circunstancias equivalentes y parecidas, pero también es verdad que el presupuesto de este año 1997 ya prevé poder atenderlas. Ayer mismo aprobamos una enmienda para atender los daños producidos por otras inundaciones. Nuestro grupo está absolutamente abierto a que, si existen otras situaciones pendientes de resolver, se adicione a esta enmienda; si no las hay, no ha lugar a más provisión económica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, a la Mesa ha llegado una enmienda transaccional en relación a su enmienda 1.254. ¿Tiene usted noticia de ello?

El señor **HOMS I FERRET**: Sí, señor Presidente, tengo noticia de ello. ¿Corresponde comunicar mi posición respecto a esa transaccional en estos momentos, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: No, simplemente, como no la ha mencionado...

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, yo creo que corresponde a quien propone la transaccional explicarla o anunciarla. Por eso no me había anticipado. En cualquier caso, ya que usted lo menciona, mi grupo está en disposición de aceptar esa enmienda transaccional. **(El señor Ríos Martínez: Lo normal es que, primero, se presente y, después, se retire.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Algún otro grupo, que no ha presentado enmiendas, ¿quiere posicionarse en relación a las enmiendas presentadas? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Fernández González.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: Señor Presidente, con toda brevedad, voy a sintetizar la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación a las enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado a la sección 22, a las dos que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, una a la totalidad y otra enmienda parcial, y respecto a la que mantiene viva el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que es la enmienda 1.254. Aprovecho ya este momento para hacer referencia a la indicación que el señor Presidente realizaba con anterioridad. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda transaccional a la 1.254 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La finalidad, como no podía ser de otra forma, es acercar posiciones en algo en lo que creemos y compartimos. Por tanto, el texto de la enmienda transaccional es un alta de 1.610 millones de pesetas en el programa 912.B, de cooperación económica local del Estado, para atender a la reparación de daños producidos por inundaciones y, más concretamente, en referencia a los reales decretos 11/1994 y 12/1994. La baja se produce, como corresponde, en la misma sección 22, servicio 03, en el programa 912.B, y hace referencia a los conceptos 760.00, en el que se propone un decremento de crédito de 540 millones de pesetas; en el 760.01, otros 500 millones de pesetas; en el 760.03, 200 millones de pesetas y en el 760.04, otros 330 millones de pesetas. Computado en su conjunto, arroja un total por idéntica cuantía al alta de 1.610 millones de pesetas que se propone para la finalidad a la que hice referencia con anterioridad.

Paso, de forma sucinta y somera, a dar respuesta a las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda a la totalidad de la sección 22 y, en el trámite de defensa de la misma, su portavoz ha arrojado algún juicio de valor que yo quisiera rebatir. En primer lugar, no es verdad que la sección 22, el Ministerio de Administraciones Públicas, no sea presupuestariamente importante. Es importante, tiene la importancia presupuestaria que tiene un ministerio que entre otras finalidades ha de articular la mejora en la calidad, en la eficacia y en la eficiencia de los servicios públicos, así como la racionalización, profesionalización y modernización de la Administración, asegurando un funcionamiento integrado de todo el Estado autonómico y reforzando el papel de las entidades locales dentro igualmente del Estado autonómico. Por tanto, para nosotros es importante en el fondo, en el contenido y, desde luego, tiene importancia presupuestaria.

Respecto a los datos presupuestarios, y contesto a alguna referencia que ha hecho el portavoz socialista, tengo que decir que el proyecto presupuestario integrado, es decir, el proyecto presupuestario del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, INAP y Muface, se eleva a 194.000 millones de pesetas en números redondos. Si SS. SS. quieren realizar un estudio com-

parativo para ver los incrementos que se producen respecto al último presupuesto verán que, en términos globales, hay un incremento del 6 por ciento. Por tanto, en un presupuesto austero, en el que disminuyen los gastos corrientes, por parte de todo el Ministerio de Administraciones Públicas se hace un esfuerzo global que implica ese incremento total del 6,1 por ciento, debido fundamentalmente al aumento de los presupuestos de Muface e Instituto de Administraciones Públicas.

En relación con otras objeciones que plantea el portavoz socialista, me llama especialmente la atención que critique el programa 912.B y que trate de imputar al Ministerio de Administraciones Públicas y al Grupo Parlamentario Popular escasa sensibilidad hacia la política municipal y el apoyo y la colaboración con las entidades locales. Quiero recordar a S. S. y al resto de los miembros de esta Comisión que no se puede decir una cosa y la contraria con pretensión de convencer siempre. Ustedes, en los trámites anteriores, han planteado una enmienda al artículo 70.1, artículo que hace referencia a la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado, en la que proponen una rebaja de 5.000 millones de pesetas. Por tanto, no entendemos la imputación, la crítica que se hace respecto a la escasa sensibilidad, apoyada en el programa 912.B del Ministerio de Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere a la negociación con los sindicatos y el pacto que S. S. invoca, diré que nuestro grupo ha hecho referencia a esto en el trámite parlamentario correspondiente a la discusión de los preceptos relativos al no incremento en las retribuciones salariales de los empleados públicos, altos cargos y miembros del Gobierno, pero, ya que S. S. reitera, yo también, con mucho gusto, reiteraré el argumento. Usted conoce perfectamente —así se ha dicho en trámites anteriores— que no hay un incumplimiento del pacto de Gobierno con sindicatos porque, como no podía ser de otra forma, el propio tenor del pacto incluía en parte de su articulado, más concretamente en el preámbulo del mismo, el ligar los incrementos retributivos al crecimiento económico, al cumplimiento de los objetivos de convergencia y, desde luego, a los parámetros del déficit público. Por tanto, nosotros creemos, y así lo hemos planteado en los artículos correspondientes del proyecto de ley presupuestaria, que el Gobierno puede plantear el no incremento en las retribuciones salariales de los empleados públicos, y lo puede hacer dentro del carácter genérico de una norma básica que se aplicará, sin ningún género de dudas, a la Administración del Estado, a la Administración de las autonomías y a la Administración local.

Respecto a otra reflexión que hace el portavoz socialista sobre la dificultad por parte del ministerio para poder retomar cualquier tipo de acuerdos porque hemos apostado por la política de cerrar puertas, quiero tranquilizar a S. S. puesto que el Ministerio de Administraciones Públicas está dispuesto al diálogo permanente con los agentes sociales, lo que no quiere decir que desde el Ministerio de Administraciones Públicas no se tenga derecho a tener y defender criterios dentro de los marcos globales y generales de la política económica de este país. En reiteradas ocasiones hemos dicho que a los empleados públicos en los di-

versos escalones de la Administración de nuestro país se les pide un esfuerzo especial, un esfuerzo tendente a conseguir unos objetivos económicos que van a generar creación de empleo, a colaborar en la dinamización de la economía española y a dar confianza en los mercados internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, le ruego que vaya concluyendo; han pasado los diez minutos.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

El portavoz de Izquierda Unida hablaba de un ejercicio, seguramente muy recomendable, que hacen los representantes del Grupo de Izquierda Unida con la presentación de una enmienda a la totalidad con una propuesta alternativa, y decía que, como se trata de un mal presupuesto, ellos tenían la obligación de hacer unas buenas enmiendas. Señoría, yo no puedo compartir la primera premisa ni la segunda. No se trata de un mal presupuesto ni desde luego, de unas buenas enmiendas. La enmienda de totalidad que ustedes presentan, que lleva el número 566, es un auténtico barullo —permítanme la expresión coloquial— donde reagrupan, crean, introducen nuevos mecanismos de agilización administrativa y de participación en la Administración como tarea prioritaria. Su señoría ha hecho referencia —no lo ha hecho así el portavoz socialista— a algo que el Grupo Parlamentario Popular y el propio Gobierno consideran una pieza clave para la organización, tendente a la reducción de la Administración y, por tanto, a la Administración única que defiende el Gobierno y que hace suya el Grupo Parlamentario Popular: la tramitación de la Lofage. Tratar de pasar por alto, de forma deliberada, en el debate sobre el Ministerio de Administraciones Públicas la tramitación parlamentaria de la Lofage, que tiende a reducir, a racionalizar y, en definitiva, a agilizar la prestación de servicios a la que tienen derecho los ciudadanos y que, dentro de esos derechos, nos exigen, me parece absolutamente impropio de este trámite parlamentario. Su señoría podía haber hecho referencia a ello, pero ha preferido obviarlo. Es su decisión, pero desde luego yo no la puedo compartir.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida, en las que se hacen denominaciones genéricas, como es el fomento de la participación de la Administración pública o el incremento de información tratando de crear unidades de información estructuradas por organizaciones sociales ajenas a la Administración en el seno de la propia Administración, a nuestro juicio carecen de sentido. Cuestión muy distinta, y en ello estamos empeñados, es que desde la administración —y no ha sucedido así en ejercicios presupuestarios anteriores ni en gestiones anteriores— se haga, como se va a hacer, un esfuerzo importante por aproximarse a los administrados y por añadir ese plus de información al que tienen derecho y al que nunca se ha renunciado desde el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno. A ello dirigimos buena parte de nuestros esfuerzos.

Hacen referencia también a una transferencia a la Federación Española de Municipios y Provincias a la que queremos responder lo siguiente. Dentro del ajuste presupues-

tario y de la coyuntura presupuestaria que se da en el ejercicio de 1997, queremos remarcar que ha experimentado un incremento de 10 millones de pesetas en relación con el presupuesto del año 1995. Nos parece que es un esfuerzo significativo y no simbólico. Por tanto, no podemos compartir, dentro del marco presupuestario al que he hecho referencia, un incremento adicional de 25 millones de pesetas. En consecuencia, señorías, no podemos prestar nuestro apoyo a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Respecto a la enmienda 569, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que la justifica como haciendo partícipes a las organizaciones representativas, de manera diferenciada, en la formación y profesionalización, queremos decir que las únicas organizaciones representativas de la Función pública para formación y perfeccionamiento son las escuelas y los centros de formación que existen dentro de la organización de la Administración pública. Sabe perfectamente S. S. que, con carácter general, estamos haciendo referencia al organismo que lleva por denominación el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP. Por tanto, entendemos que no proceden las subvenciones, ya que carecen de un destinatario específico y se financia con cargo a la minoración de un crédito que para nosotros es importante por destinarse al mantenimiento de medios materiales que tiene asignado el ministerio y está perfectamente cuantificado. Por tanto, vamos a rechazar la enmienda presentada.

En el programa 121.D —y voy concluyendo, señor Presidente—, en relación con la enmienda 570, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como SS. SS. conocen, se plantea el apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado. Tiene unas características muy específicas, dado que incluye al personal civil que presta sus servicios en la casa de Su Majestad del Rey. Su señoría decía en una explicación complementaria que no la tratan de suprimir, sino de reagrupar. Desde luego, lo que hacen es una mezcla absolutamente injustificada para el Grupo Parlamentario Popular. Esta fusión de los dos programas no supone ningún ahorro de burocracia, toda vez que ambos están gestionados por el subsecretario y se desconoce cuál es la unidad especializada a la que S. S. hace referencia en la justificación de la enmienda.

Creo que de forma generalizada, y dentro del ajuste de tiempo que solicita el Presidente, he dado respuesta a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y he fijado posición respecto a una enmienda transaccional que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la 1.254, del Grupo de Convergència i Unió.

ión 25 El señor **PRESIDENTE**: Terminamos así la sección 22 y vamos a pasar a la 25, Ministerio de la Presidencia. En último término discutiremos la sección 23.

A la sección 25 sólo han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Víctor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Espero que en el Pleno pueda contestar a la señora Fernández algunas manifestaciones que ha hecho respecto de la anterior sección que no están ajustadas, en modo alguno, y que cuando yo hable entienda lo que estoy diciendo y no otras cosas distintas a las que he manifestado. Da la impresión de que no ha escuchado con mucha atención lo que he dicho respecto a la sección 22.

A la sección 25 hemos presentado una enmienda de devolución porque entendemos que es una sección en la que, analizada con sosiego, paso a paso y, a pesar de lo que diga el señor Ríos, conociendo el presupuesto desde hace bastante tiempo, hemos visto que existe una falta de adecuación entre las cantidades asignadas y los objetivos de los distintos programas que tienen los diferentes centros orgánicos de esta sección. En segundo lugar, porque pensamos que no está explicada de forma clara. No sabemos a qué conduce ese aumento del personal al servicio de la Presidencia del Gobierno, que luego comentaré. En tercer lugar, porque pensamos que en la Secretaría de Estado de Comunicación existe una cierta opacidad. No entendemos que haya una modificación presupuestaria y sobre todo incremento de personal para hacer unas funciones que, en principio y en teoría, da la impresión de que son las mismas que antes. Sin embargo, luego resulta que su manifestación política es absolutamente distinta. En cuarto lugar, pensamos que los cambios operados o los que se van a producir, según las manifestaciones de la presidencia del CIS, no están justificados en el presupuesto.

Cuando se analiza programa a programa el presupuesto de la sección 25, se observa, por ejemplo, que en el programa 112.A, que es el relativo a Presidencia del Gobierno, en el capítulo 1, hay una disminución de nueve millones de pesetas en las consignaciones para altos cargos. Pasa de 119 a 110 millones, pero existe un aumento bastante importante en las asignaciones a personal eventual. Si tomamos como base este presupuesto *non nato* de 1996, en el que figuran 321 millones de pesetas, en 1997 se pasa a 403 millones. Si vamos a personal funcionario, existe también un aumento considerable. Casi duplica el que había en 1996. Y si vamos a personal laboral, también resulta que existe un aumento importante en las dotaciones presupuestarias. Como es lógico, esto viene complementado porque existe un aumento bastante cuantioso en lo que son incentivos, gratificaciones. Sin embargo, se produce un fenómeno curioso en muchos de estos programas. Junto a este aumento de personal, resulta que hay una disminución en la aportación a la Seguridad Social. A mí me gustaría saber —espero que algún día nos enteremos— a qué se debe este desfase entre el aumento de personal y la disminución en la aportación a la Seguridad Social.

De cualquier manera, en este capítulo 1 del programa 112.A se registra un aumento que consideramos impropio e inadecuado, porque se trata de un capítulo que ha aumentado un 37 por ciento respecto al presupuesto de 1996, al que antes he hecho referencia y que he tomado como base. En el capítulo 2, a pesar de todo lo que se dice,

existe una reducción en los gastos corrientes, circunstancia que tampoco se acaba de entender. No me explico cómo los gastos corrientes, que son gastos de funcionamiento de un servicio, disminuyen cuando hay más personal. Algo no funciona, algo no cuadra en esta operación. Por ello entendemos que este programa 112.A no está bien dimensionado, no sabemos si los objetivos que tiene marcados, tan globales y tan generales, se pueden llevar a cabo con este tipo de planteamientos y nos gustaría, como es lógico, que se reconsiderara por parte del Gobierno el que este programa se pusiera en marcha.

Hay otro programa que también nos llama la atención, y es la disminución importante que se produce en el programa 112.C., en relación con las Cortes Generales, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección. Se registra una disminución importante para un programa que, en teoría, tendría que ir destinado, como uno de sus aspectos fundamentales, a que existiera una buena comunicación entre el Gobierno y estas Cámaras, tanto el Congreso como el Senado. Esto de recortar por recortar a veces no conduce más que a la inoperancia en el funcionamiento de la Administración. Como es lógico, una cosa es que se intente hacer todo lo posible para que el gasto no suba, para que se controle, y otra cosa es que se haga de tal manera que al final no se pueda funcionar, con lo cual se puede producir algún tipo de intenciones un tanto aviesas, encaminadas —no digo en este caso concreto, pero sí en el conjunto de la Administración— a que como la Administración no funciona es bueno que funcione otra cosa que está más vinculada al sector privado que al sector público.

En el programa 126.A, sucede también lo mismo. Es decir, hay un aumento, por ejemplo, en el personal eventual y en el personal funcionario, pero curiosamente también se reduce la productividad, se disminuye la Seguridad Social respecto a 1996, se disminuyen los gastos corrientes (teléfono, teletipo, etcétera). Son cantidades pequeñas pero que ponen de manifiesto que se quiere recortar por el lado más débil y por el lado que posibilita el funcionamiento de la Administración.

En cuanto a la Secretaría de Estado de Comunicación, que es uno de los aspectos que yo he puesto de manifiesto como elemento a considerar a la hora de rechazar el conjunto de esta sección 25, hay un aumento importante del personal eventual. Decir que hay 29 millones de pesetas más, a pesar de que sea una cifra exigua en el conjunto de un presupuesto, supone que se pretende, desde esta Secretaría de Estado de Comunicación, llevar a cabo otro tipo de prestación de servicios que no están perfectamente definidos en el conjunto de los objetivos de este programa. Se mantiene la productividad, que es curioso porque después han disminuido los funcionarios, es decir, aumenta el personal eventual, disminuyen los funcionarios, se reduce la Seguridad Social, se mantiene la productividad, se disminuye en gastos corrientes. O sea, hay un guirigay —con perdón por la expresión— formado en este programa y no acabamos de entender a qué viene semejante barullo. Hay una serie de conceptos contradictorios en su plasmación presupuestaria, por lo que no se sabe a dónde se va a llegar, y la verdad es que nos plantea

muchas dudas ver si esos objetivos que tienen marcados se pueden cumplir.

El programa, por ejemplo, del Consejo de Seguridad Nuclear nos llama la atención que disminuya 429 millones de pesetas. Nosotros hemos presentado una enmienda, que esperamos sea del agrado de SS. SS., en la que incrementamos en una cuantía similar al Consejo de Seguridad Nuclear, incluso hablamos de los gastos y de los ingresos. Es decir, no supone ningún tipo de aumento especial en cuanto a incrementar los niveles de déficit ni supone, lógicamente, incrementar más gastos. Únicamente planteamos una forma de ingresar, que no está contemplada ni está perfectamente desarrollada, que viene a compensar esta reducción.

En el Centro de Estudios Sociológicos, al que he hecho también referencia, se aumenta la dotación de funcionarios laborales, sin embargo, parece demostrado y claro que los objetivos que en su comparecencia planteó la propia presidenta del Centro de Estudios Sociológicos no acaban de estar perfectamente definidos y que, desde luego, en lo que es el conjunto del presupuesto, no experimentan ninguna modificación sustancial respecto a los anteriores. Por ello no entendemos cómo es posible que lo que se dice en una comparecencia no se plasme en un presupuesto, con lo cual se plantea una indefinición que no es buena en técnica presupuestaria.

Señor Presidente, como veo que usted me está mirando para que acabe...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, le ruego concluya. Se le ha terminado el tiempo.

El señor **MORLAN GRACIA**: Haré un breve comentario a las dos enmiendas que ha presentado Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de las cuales la número 689 la vamos a aceptar, puesto que supone que la Agencia EFE recupere 414 millones de pesetas. En la número 688, que viene a ser similar a una que hemos planteado nosotros sobre transferencias a Radiotelevisión Española, nos vamos a abstener porque pensamos que la fórmula elegida, aun estando de acuerdo con el fondo, no vemos que esté claramente articulada para que nos posibilite saber a qué se está refiriendo, de qué cuantía es la transferencia que se plantea, porque lo único que establece es una fórmula de financiación mediante conceptos que pueden derivar, al final en una cantidad global, pero que en estos momentos no sabemos cómo se pueden obtener ni a qué se refieren a la hora de plantear, mediante la cuantía obtenida por las enmiendas presentadas, el incremento de la recaudación, la reducción de gastos fiscales, los efectos multiplicadores sobre la renta nacional, la lucha más efectiva contra el fraude fiscal. Es decir, hay algunos conceptos no materializados que nos impiden apoyar esta enmienda en estos momentos, por lo que nos abstenemos, ya que estamos de acuerdo en que tiene que haber una transferencia corriente a Radiotelevisión Española porque entendemos que tiene que haber por parte del Estado una aportación a este ente con la finalidad de garantizar su servicio público y el funcionamiento del mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que ha presentado tan sólo dos enmiendas, doy la palabra a don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ:** Señor Presidente, tan sólo dos enmiendas, exactamente igual que el anterior interviniente. En todo caso, señor Presidente, voy a ser breve porque creo que usted me lo decía con el ánimo de agilizar el debate.

No hemos presentado enmienda a la totalidad, señor Presidente, a la sección; y no la hemos presentado no porque no haya razones, que algunas han surgido. Habíamos pasado por una etapa, cuando discutíamos sobre esta sección, en la que el grupo que hoy es gobierno decía que había exceso de presidencia. Pues hoy tendríamos que decir, parafraseando la canción, mucha, mucha presidencia, porque es verdad que ha crecido y tiene una estructura un tanto singular. De cualquier modo, nosotros hemos creído —pasa igual en Asuntos Exteriores— que Presidencia viene a ser un soporte del Jefe del Gobierno y que no deberíamos de ir a la totalidad de la estructura y sí a mejorarla.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, señor Presidente, que van dirigidas a transferencias que la Administración del Estado hace a dos organismos públicos. Por un lado, planteamos un incremento al contrato de prestación de servicios que el Estado tiene con la Agencia EFE, que en la propuesta presupuestaria está en 5.100 y pico millones de pesetas. Sería bueno que se leyeran estos libros, porque resulta que los 5.100 y pico millones de pesetas de este contrato (concepto 227.07) no aparecen, se les han caído. Luego se suma, pero no están metidos como tal concepto. No es un problema porque sabíamos que estaba ahí reflejado y, por tanto, lo que intentamos es incrementar en 414 millones de pesetas el recorte que se ha hecho este año. Se ha hecho un recorte que puede afectar fundamentalmente al funcionamiento de la propia agencia, al personal que ahora mismo trabaja en ella y a las prestaciones que la agencia ha venido haciendo. Se puede decir —y en ello hay que reconocer que había una relación histórica del Partido Popular— que había que simplificar el papel de la agencia y que se debería de hacer por agentes privados en lugar de por agentes públicos. Pero como cualquier transición, hay que hacerlo de forma paulatina, progresiva y en función de los servicios que puedan ir poniéndose en manos distintas de las del Estado. Aquí lo que se ha hecho es reducir una cifra que ya estaba congelada en el presupuesto de 1996, prorrogado de 1995, y creemos que eso puede complicar bastante a la propia agencia. El recorte de 414 millones de pesetas nosotros lo financiamos desde la minoración de la sección 31. Se nos puede decir —en la explicación de algunas enmiendas antes se nos ha dicho— que lo tenemos todo tan medido que si quitamos de donde usted quita no vamos a poder prestar la atención. Y yo digo, señor Presidente, con ánimo y buen tono, que han medido tan bien, tan bien, que ayer pudieron sacarse de la manga 10.000 millones de pesetas de remanente de tesorería para hacer una enmienda el Grupo Popular; innovación

revolucionaria en la tramitación presupuestaria. Aquí sólo son 400 millones. Ayer, 11.000 millones de remanente para ser más exactos. Es una fórmula tan revolucionaria que no sé cómo esto ha pasado el trámite de admisión. Es una fórmula que imagino que será la apertura con la que se quiere tramitar las propuestas políticas de los grupos más que otra cosa concreta.

La segunda enmienda, señor Presidente —copiando la filosofía de la estructura presupuestaria del Gobierno, que ha introducido un criterio que se llama la economía creativa—, es una enmienda creativa, una enmienda abierta que se llama, y hemos planteado que se incremente el concepto 448, transferencias corrientes al ente público Radiotelevisión Española, y no hemos precisado en qué cuantía porque no conocemos cuál será la deuda a 31 de diciembre de 1997; hemos dicho que se incremente la cuantía en cifra suficiente para abordar la tercera parte de la deuda acumulada del ente público de Radiotelevisión Española. Se me puede decir que esta enmienda no se puede admitir si no se pone número. Nosotros esperamos que en el trámite presupuestario, los que sí tienen medido cuál va a ser el BIP, la inflación y el déficit de nuestro país al final del ejercicio, nos digan aproximadamente cuál sería para que un tercio se abordase desde esta transferencia.

Nosotros tenemos menos problemas para votar a favor la enmienda del Grupo Socialista que propone un incremento de 11.193 millones de pesetas. No creemos que sea suficiente pero menos da una piedra. El Grupo Socialista propone incrementar la transferencia al ente público de Radiotelevisión para promoción y cooperación cultural en 11.193 millones de pesetas, y esto lo financian con una minoración de esa misma cifra del artículo 63 de la sección 31. Si ustedes leen ese artículo verán que se lo han ventilado. Lo digo por la precisión a la hora de enmendar, que tanto se nos reclama a unos y que otros tan hábilmente tienen. Tengo aquí la sección 31 y el artículo 63 del programa que suprimen, y lo dejan ustedes temblando; tan temblando, tan temblando que no queda un duro. Pero como lo bueno es lo que se incorpora, después buscaríamos cómo financiarlo.

Señor Presidente, éste es el objetivo de nuestras dos enmiendas, que tratan de incrementar los recursos que desde el Estado van a ir al ente público Radiotelevisión y a la Agencia EFE. Dos empresas públicas que pueden tener complicaciones en el próximo ejercicio. El que gobierna tiene que tomar decisiones. Nosotros, que estamos en la oposición, proponemos dos soluciones que pueden no ser las buenas, pero nos gustaría conocer las respuestas antes de que sea nada.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario quiere posicionarse sobre las enmiendas que se han presentado? (**El señor Homs i Ferret, pide la palabra.**)

Para este trámite sólo tiene cinco minutos, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** Señor Presidente, ¿Estamos en la sección 25? (**Asentimiento.**)

A esta sección nuestro grupo no tiene ninguna enmienda. Por consiguiente, no voy a hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere posicionarse aunque no haya presentado enmiendas? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Resígnese usted, señor Morlán. El debate está tasado por la Mesa. No hay réplicas. Pero ustedes aprovechan incluso la defensa de las enmiendas en la siguiente sección para tratar de replicar. No se lo vamos a permitir. El debate lo cierra el grupo parlamentario que tiene la mayoría. En el Pleno del Congreso podrá usted contestar, como es lógico, a la señora Fernández, y ella también le replicará seguro que con mayor eficacia y mayor sabiduría.

Dicho todo esto, señor Presidente, quiero pasar a contestar y a fijar la posición del grupo respecto de la enmienda de totalidad a la sección 25 que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y a las cuatro enmiendas parciales.

Aunque la redacción de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es confusa y farragosa, las cuestiones que parecen plantearse son las siguientes: Primera, la ampliación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia. Segunda, el incremento del número de personas que prestan servicio en los centros de Gobierno anteriormente mencionados. Tercera, la opacidad en los instrumentos presupuestarios de la Secretaría de Estado de la Comunicación. Y por último —he querido entender— falta de claridad presupuestaria en las modificaciones que se pretenden introducir en la actividad del Centro de Investigaciones Sociológicas. Voy a tratar de dar respuesta a estas cuestiones que, repito, en la farragosa redacción de la enmienda de totalidad y en la no muy clara intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista he querido adivinar.

Por lo que se refiere a la ampliación de la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia, a la que también ha hecho referencia el señor Ríos diciendo mucha presidencia, mucha presidencia, tengo que contestar que menos presidencia, menos presidencia, por la siguiente razón. La estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia se ha llevado a cabo mediante tres reales decretos: el Real Decreto 765, de 7 de mayo de este año, por el que se estableció la estructura orgánica básica de los ministerios de Economía y Hacienda, del Interior y de la Presidencia; el Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo, por el que se reestructura el gabinete y la Secretaría general de la Presidencia del Gobierno, y el Real Decreto 1891, de 2 de agosto de este año, de estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia. Del análisis del conjunto de los tres reales decretos citados se desprende, en contra de lo que se ha dicho aquí esta mañana, que la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia, lejos de haber ampliado sus estructuras orgánicas, han experimentado una importante y drástica minoración de las mismas. Los órganos superiores y centros directivos existentes antes de la reforma eran los siguientes: un presidente del Gobierno, un vicepresidente de Gobierno, un ministro de la Presiden-

cia, dos secretarías de estado, cinco subsecretarías y 20 direcciones generales. Después de la reestructuración llevada a cabo —y estoy refiriéndome a decretos publicados en el boletín que ya han tenido su plasmación práctica— el número de órganos superiores y centros directivos ha quedado reducido a los siguientes: un presidente del Gobierno, un vicepresidente, cinco secretarías de estado, cuatro subsecretarías y 13 direcciones generales. En definitiva, el número de altos cargos ha pasado de 30 existentes antes de la reforma a 24, lo que supone una reducción del 20 por ciento. Por lo que se refiere al número de subdirecciones generales antes de la reforma había 30 frente a las 23 existentes en la actualidad. Esta disminución del número de subdirecciones generales supone una reducción del 23,4 por ciento. Esto es lo que hay, y lo demás son ganas de marear la perdiz o de introducir mensajes que no tienen nada que ver con la realidad.

En cuanto al incremento del número de personas que prestan servicio en los centros de Gobierno anteriormente mencionados, tengo que poner de manifiesto que no se ha experimentado incremento alguno en el número de personas que presta servicios en la Presidencia y en el Ministerio de la Presidencia. En este sentido, y al margen de las previsiones presupuestarias, hay que significar que el número de personas destinadas en ambos órganos superiores ascendía, al inicio de 1996, a 1.548 efectivos que estaban distribuidos de la siguiente forma: 30 altos cargos, el 2 por ciento, 178 eventuales, el 11,5 por ciento; 813 funcionarios, el 52 por ciento, y 527 laborales, el 34 por ciento. Frente a estos 1.548 efectivos existentes anteriormente en la actualidad hay 1.480, distribuidos de la siguiente forma: 24 altos cargos, 126 eventuales, 789 funcionarios, 507 laborales. Es la primera vez, señor Ríos, y señor Morlán, en la historia de la Administración pública española, en toda la historia de la Administración pública española que hay una tendencia a la baja, que ha disminuido la organización. Por tanto, y consecuentemente con lo anterior, en el presupuesto se refleja, como es lógico, un 4,40 por ciento menos de personas destinadas en la Presidencia del Gobierno y en el Ministerio de la Presidencia.

Sin duda, señor Presidente, señorías, el error del planteamiento del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, al que le dio, por cierto, una gran resonancia cierto medio de comunicación, consiste en que únicamente ha analizado el personal existente en la Presidencia del Gobierno, que efectivamente ha experimentado un incremento derivado de la integración en la misma de tres direcciones generales que antes estaban adscritas al Ministerio de la Presidencia y que son: Seguridad de la Presidencia del Gobierno, Jefatura de Protocolo del Estado y Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno. Este mero cambio de adscripción orgánica es el causante del aparente incremento de personal en la Presidencia del Gobierno, que ha sido utilizado, digamos, maliciosamente, falsamente, por portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a otro de los argumentos de la enmienda de totalidad, el que hace referencia a la Secretaría de Estado de Comunicación, el programa 126.B, tenemos que decir

lo siguiente. El presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicación obedece a los mismos criterios, principios y reglas que el resto de los Presupuestos Generales del Estado y, por supuesto, a los mismos criterios vigentes tanto en el año en curso como en ejercicios económicos anteriores. Por otra parte, el presupuesto de la expresada secretaría de Estado es suficientemente explicativo y clarificador de los gastos de personal, de los gastos corrientes en bienes y servicios, de las inversiones reales, etcétera. No resisto la tentación, señor Presidente, de establecer unas cifras de comparación. El programa pretende conseguir dos objetivos. Primero, facilitar a la sociedad un mayor conocimiento de la acción del Gobierno, así como potenciar el conocimiento y la imagen de España en los medios informativos extranjeros, y, segundo, producción, difusión y coordinación de publicaciones oficiales. Para todo esto en el presupuesto anterior del Gobierno socialista había 1.940 millones; en el presupuesto que estamos debatiendo hay 1.784 millones, con una rebaja muy sensible de casi un 8 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le ruego vaya concluyendo. Ha terminado su tiempo.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy terminando ya, señor Presidente. Voy a ser fiel también a la economía de debate que está estableciéndose en esta Comisión. En cuanto al programa 542.B, que se refiere al Centro de Investigaciones Sociológicas, al que también se refiere la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, alegando falta de claridad presupuestaria de las modificaciones que se pretenden introducir en este centro, tenemos que decir lo siguiente. Las referencias a las actividades que ha de llevar a cabo el Centro de Investigaciones Sociológicas, tanto si son o no de nueva implantación, no se recogen en los presupuestos, como todo el mundo sabe, sino en leyes, reales decretos, órdenes o instrucciones y circulares específicas, por lo que habrá de estarse a lo que las mismas dispongan en todo lo referente a su régimen de funcionamiento y programación de actividades. En el presupuesto únicamente se recogen los conceptos y cantidades máximas con las que contará el organismo para llevar a cabo tales actividades. Por cierto, ustedes no han presentado, en contra de lo prometido en el turno de comparencias, ninguna enmienda concreta a este programa. Sí tengo que decir también, para compararlo con los presupuestos anteriores, que en este presupuesto de 1997 el centro tiene una dotación de 1.388 millones y en el anterior presupuesto, el de ustedes, había 1.477. Por lo tanto, siguiendo con los criterios de austeridad y transparencia, el presupuesto tiene una rebaja de un 4 por ciento.

En cuanto a las enmiendas parciales, y ya termino señor Presidente, créamelo, del Grupo Parlamentario Socialista están la 1155 y la 1156. La primera supone un aumento de 11.193 millones de pesetas en la transferencia al Ente Público Radiotelevisión, en coherencia con unos estados financieros distintos a los presentados por el Gobierno. La enmienda propone el incremento de la transferencia del Estado al ente público financiado con cargo a la sección

31. Su aprobación supondría variar sustancialmente los estados financieros del Ente Público Radiotelevisión, sin que en ella se detallan las modificaciones que necesariamente deberían realizarse. La enmienda se justifica con la presentación de otras que modifican todo el presupuesto del grupo RTVE y su financiación, por lo que su aprobación está condicionada a la aprobación de aquellas otras. Vamos a rechazarla en este trámite, sin perjuicio de que mi compañero señor Peñalosa, con el profundo conocimiento que tiene de estos temas y de la situación, del Ente Público RTVE, pueda añadir otros argumentos. Por lo tanto, en este trámite la posición del grupo es rechazar la enmienda 1155.

También rechazamos la enmienda 1156, que pretende el aumento de crédito del capítulo 2 que figura en el proyecto de presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear incrementado a su vez el presupuesto de ingresos en las previsiones de recaudación de las tasas. En realidad esta enmienda tiene su parte de razón. Por eso, aunque en este trámite la vamos a rechazar, mi grupo la está considerando para ver si, a través del íter parlamentario que todavía nos queda en el debate de presupuestos, podemos lograr una enmienda transaccional que pueda dar satisfacción a las necesidades que esta enmienda plantea.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, son la 688 y la 689. La primera, trata de incrementar la transferencia que el Estado aporta al Ente Público Radiotelevisión. Creemos que técnicamente está mal formulada, ya lo dijo el señor Ríos con el conocimiento de los temas presupuestarios que tiene. Propone un aumento no especificado de transferencia corriente del Estado a Radiotelevisión, confunde la asunción de deudas por el Estado con las transferencias corrientes que éste realiza y, finalmente, no propone una financiación con cargo a un crédito concreto, sino que ésta dependa de la aprobación de otras enmiendas, cuyo contenido es meramente provisional. Sin entrar en otras consideraciones, vamos a rechazar esta enmienda, sin perjuicio también de que mi compañero señor Peñalosa abunde en otras razones y argumentos que justifican que votemos en contra de la misma.

Finalmente, la enmienda 689 propone un incremento de 479 millones en la Agencia Efe, para dejar el contrato de servicios de la agencia con el Estado en la misma cifra del año pasado. Las cifras que se mencionan en la enmienda son erróneas. La disminución proyectada en los presupuestos de 1997 con respecto a 1996 es de 480 millones y equivale al 8,5 por ciento. La dotación que figura en el proyecto de presupuestos para atender al contrato de servicios de la Agencia Efe con el Estado es la propuesta por el propio ministerio, de acuerdo con los criterios de austeridad programados y dentro de las restricciones impuestas al resto de la sección. Este esfuerzo de austeridad que también aplicamos a la Agencia Efe, como a todos los centros directivos y a todos los organismos que ya hemos analizado, está hecho con sentido común, sabiendo las posibilidades que tiene la Agencia Efe y no afectará para nada a la eficacia de la misma. Así lo creemos y por esa razón vamos a votar en contra. Eso es todo, señor Presidente.

ión 26 El señor **PRESIDENTE:** Terminamos el debate de la sección 25, y vamos a iniciar el de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Sería conveniente que en este debate los grupos parlamentarios se posicionen en relación al Insalud, que está en la sección 60, es decir, de forma conjunta debatiríamos Sanidad e Insalud. El resto de la sección 60 se discutirá por separado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA:** Con esta sección 26 y el presupuesto del Insalud entramos en un tema sensible porque afecta a uno de los derechos constitucionales como es el de la protección de la salud, que es uno de los elementos básicos del Estado del bienestar, por lo que, tal como se indica en la memoria que ha presentado el Gobierno, el ministerio debe adoptar las medidas adecuadas para garantizar y conseguir la igualdad sustancial de todos los españoles en este derecho fundamental. Para ello es necesario profundizar y consolidar el Sistema Nacional de Salud, ya que nos ha de permitir mantener la equidad y la universalidad. Dada la importancia que el tema tiene para los ciudadanos, se presta a efectuar grandes declaraciones de principios, pero, afortunada o desafortunadamente, llega el momento en que estas manifestaciones deben plasmarse en el qué y en el cómo de lo que va a realizarse.

El volumen de dinero que se destina a esta sección y al presupuesto del Insalud se ajusta al pacto de financiamiento establecido en el año 1994 por el Gobierno socialista, por lo que por coherencia nuestra enmienda a la totalidad no pide un mayor nivel de financiación, sino que, en consonancia con lo que venimos reiterando, nuestro grupo cree que los presupuestos de Sanidad y del Insalud están mal planteados en la distribución del gasto, y con ello se dificulta el cumplimiento de los objetivos que se anuncian respecto al Sistema Nacional de Salud. Por ello, dado que consideramos que hay un mal planteamiento de la distribución del gasto, hemos presentado una enmienda a la totalidad y dos enmiendas parciales que intentan corregirlo.

Vamos a poner tres ejemplos que justifican esta enmienda a la totalidad. La primera cuestión hace referencia al tema de las inversiones. Se dice también en la memoria que presenta el ministerio que es necesario mantener el alto nivel técnico alcanzado en la asistencia sanitaria, así como el grado de equidad conseguido como instrumento fundamental de cohesión social. En contrapartida a esta declaración de principios, las inversiones disminuyen notablemente y hay un incremento muy leve que no sólo ha alterado los planes que estaban establecidos, sino que además de cambiar algunos elementos introduce nuevas inversiones que no se justifican, y con el dinero destinado a estos capítulos va a resultar muy difícil mantener el alto nivel técnico que se ha alcanzado en el Sistema Nacional de Salud. Pero para más contradicciones tenemos dos grandes partidas que representan nada menos que el 72 por ciento, aproximadamente, del presupuesto del Insalud, que es la partida de personal y la de farmacia.

Respecto al gasto farmacéutico se hacen continuamente declaraciones en el sentido de que hay que reducirlo, de que se ha llegado a acuerdos con Farmaindustria para limitar este crecimiento a un 2,5 por ciento y de que se ha hecho un decreto por el cual se reducen los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia y de los distribuidores farmacéuticos. Se habla también en el articulado y en las leyes de acompañamiento de que se van a introducir los elementos necesarios para disminuir este gasto farmacéutico y entre ellos se señala que se potenciará la información objetiva a los profesionales de la salud y la información y educación a la población general, con la propuesta de medidas para racionalizar la prescripción y la dispensación de medicamentos y la selección de los destinados al Sistema Nacional de Salud y que se va a introducir el tema de los genéricos y de los precios de referencia.

Todo ello, ¿qué traducción tiene en los presupuestos que nos presenta el Gobierno y a los que da apoyo el Grupo Popular? Tiene la traducción de que la partida de gastos farmacéuticos se incrementa en un 14,21 por ciento, para ser exactos. Si esto se ajusta a estas grandes declaraciones de principios, no vemos la coherencia por ninguna parte. Este incremento puede ser aún mayor por una cláusula que se ha introducido en el sentido de que los descuentos que se puedan obtener, como los consignados en el decreto de reducción de márgenes de las oficinas de farmacia y de los distribuidores, pueden disminuir la partida del gasto, con lo cual el gasto final sería el que se presupuesta más los descuentos obtenidos. Nos gustaría que nos aclarara el grupo que da soporte al Gobierno qué es lo que se pretende con esta partida del gasto farmacéutico, qué se pretende con estas declaraciones grandilocuentes de que se va a racionalizar el uso de medicamentos y se va a disminuir el gasto farmacéutico. ¿Es que con estas declaraciones lo único que se pretende es ir preparando el terreno para poder implantar tasas, para hacer ver que cambian cosas para que nada cambie para la industria farmacéutica y para el resto del sector, y preparar a la población para que se pueda implantar la famosa tasa de las recetas que deben pagar los ciudadanos? A estas preguntas nos gustaría que el Grupo Popular nos diera una contestación satisfactoria. ¿O es que se piensa disponer de una bolsa de dinero no controlado para algunas otras medidas?

Otro ejemplo, como decíamos, es el de la partida salarial. En la partida salarial el Grupo Popular ha venido reiterando a lo largo de las distintas secciones y en las enmiendas a la totalidad que se presentaron en su momento que habrá una congelación para todos los funcionarios y también para el personal sanitario. Esta partida, que representa el 49 por ciento, aproximadamente, del presupuesto total del Insalud se incrementa en un 2,36 por ciento y el motivo que dan es el de la consolidación y puesta en funcionamiento de nuevas actuaciones, tales como la apertura de nuevos centros hospitalarios, la implantación de los nuevos equipos de atención primaria y el aumento de personal sanitario en formación.

Nosotros creemos que esto no se ajusta a la realidad por los siguientes elementos. La apertura de los nuevos centros sanitarios se va a hacer de acuerdo con el Real De-

creto-ley 10/1996, por el cual se introducen nuevas formas de gestión del Insalud, y en la comparecencia de los altos cargos en la Comisión correspondiente se señaló que el dinero necesario para la apertura de estos dos hospitales estaba en el capítulo 2 y no en el capítulo 1. Por tanto, la apertura de nuevos centros hospitalarios no se contempla en el capítulo 1 del presupuesto. En cuanto a la implantación de los nuevos equipos de atención primaria, para los que, evidentemente, se prevé un incremento, tengo que señalar que lo que se prevé es simplemente el incremento de 64 equipos de atención primaria, frente a los 51 que ha habido en 1996, y esto no justifica un incremento de más de 15.000 millones de pesetas en esta partida.

En cuanto al aumento de personal sanitario en formación, es decir, la formación posgraduada del personal sanitario, fundamentalmente MIR, FIR, BIR, etcétera, de lo que había en el año 1996, en que hubo un incremento de 532 plazas, se reduce en el año 1997, en la previsión, a un incremento de 276 plazas, es decir, prácticamente la mitad de las que hubo en el año 1996. Por tanto, no entendemos este crecimiento del 2,36 por ciento en el capítulo 1 y simplemente querríamos preguntar al Grupo Popular si es que en el tema sanitario están de acuerdo en que no haya congelación salarial. Si para todo el personal sanitario no va a haber congelación salarial, nosotros estaríamos de acuerdo, pero si la hay, aquí hay también una cantidad de dinero injustificada porque se consignan unas cantidades que después no van a tener la utilidad prevista en el presupuesto, en detrimento de la necesidad de las inversiones para el mantenimiento de la calidad y del alto nivel técnico de la asistencia sanitaria.

Por estas razones nuestro grupo pide la devolución del presupuesto de la sección 26 y del Insalud para ajustarlo a la realidad del año 1997 y que responda de verdad a las manifestaciones que se han hecho en el sentido de querer consolidar el servicio nacional de salud, para que la asignación de los recursos presupuestarios se realice bajo los principios de equidad y solidaridad.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego vaya concluyendo, señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA:** Por estas razones presentamos esta enmienda a la totalidad, simplemente para defender en coherencia con esto mismo las dos enmiendas parciales que señalan una disminución del gasto farmacéutico y una disminución del gasto de personal para incrementar las partidas de reposición e inversión. No hemos querido detallar explícitamente las inversiones a realizar, señalando dos que claman justicia, como son los hospitales de Ciudad Real y de Fuenlabrada, que no aparecen en el presupuesto. En relación, por tanto, con estos temas, éstas son las justificaciones de nuestro grupo para presentar estas enmiendas. No queremos entrar en el detalle.

Respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos, diremos que en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya votaremos a favor aquellas que estén en consonancia con estos

temas que hemos planteado, no con el detalle exhaustivo de algunas inversiones, porque creemos que debe realizarse un planteamiento global de cuáles son las inversiones a realizar con el incremento de partidas que proponemos.

Respecto a las enmiendas de Coalición Canaria, sin entrar en el fondo del tema de la financiación de las competencias transferidas en el campo de sanidad, nos parece grave que se proponga en la enmienda 857 que se detraigan 1.000 millones de pesetas de la partida de construcciones e inversiones, porque realmente es una partida, como hemos venido señalando, limitada y si se detraen 1.000 millones, va a resultar aún mucho más difícil poder mantener las inversiones que estaban previstas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ:** Señor Presidente, voy a intentar, brevemente, defender, por un lado, la enmienda de devolución del conjunto de la sección 26, unida también toda la parte del Insalud, sección 60, así como las 53 enmiendas concretas que presentamos, que no deben entenderlas SS. SS. ni tampoco el grupo mayoritario como un todo inamovible, son 53 posibilidades de modificar el presupuesto desde la óptica de las prioridades que hemos encontrado en cuanto a las limitaciones de inversión que la propuesta presupuestaria viene a recoger en sanidad.

Fundamentalmente para Izquierda Unida seis son los criterios en cuanto a la limitación de los recursos que se destinan a Sanidad y Consumo y, por tanto, al Insalud. Primero, es verdad que crece la sección, pero por debajo del IPC; por tanto, la capacidad, el volumen de pesetas contantes y sonantes que vamos a tener en sanidad está por debajo del crecimiento del IPC. Nosotros creemos que un país que necesita consolidar la atención sanitaria por lo menos debería destinar la misma capacidad de recursos del año anterior a este año 1997, que tendrá una contención en el propio gasto.

La segunda línea es que la política del Gobierno incide en lo que es la contención, la reducción de un compromiso que en esta Cámara todos los grupos habíamos avalado como era el desarrollo de una atención primaria de la salud y la implantación de la red de centros de salud. ¿Por qué lo creemos así? Porque desaparece la construcción de una serie de centros de salud en todas las comunidades del territorio Insalud y existe una contención del gasto en el capítulo 1 para estos equipos de atención primaria. Malamente se van a poner en marcha los equipos que ya están creados y los edificios que ya están construidos, si no tienen la dotación suficiente del capítulo 1 y del capítulo 2, máxime cuando los centros de salud —y era una de las críticas que estaba manteniendo en el desarrollo anterior— cambiaban el nombre pero no pasaban de ser los consultorios y los ambulatorios anteriores. Por tanto, la primera gran limitación es la renuncia a ese compromiso de que el cien por cien de la población tenga cubierta la atención primaria de la salud como un tipo de atención distinta y diferente a la

que teníamos anteriormente, atención primaria que debería de llevar consigo la eliminación de la masificación que tienen hoy los hospitales por una acción sanitaria incontrolada y no dirigida.

El tercer motivo por el que nosotros queremos enmendar la propuesta del Gobierno es el recorte en la asistencia especializada. Parece que el Gobierno va a profundizar en la línea de la gestión privada, de la fundación para la gestión de los hospitales y en una contención del compromiso de mejora a través de la inversión asociada de los centros actuales —ampliaciones de hospitales que teníamos en marcha— o de la construcción de nuevos centros para que esta atención especializada deje de hacerse de manera concentrada en los grandes núcleos de población y empiece a descentralizarse en lo que eran los hospitales de área de salud dentro de la estructura del propio Insalud.

La cuarta característica es que la inversión se mantiene en cifras prácticamente ridículas, apenas un uno por ciento del gasto sanitario. Es imposible que un servicio público mejore, se modernice y además se incremente para que la cobertura llegue al cien por cien de la población con la inversión que aquí se plantea, inversión que no van a hacer los agentes privados en las zonas deprimidas y que sí pueden hacer en zonas de mayor rentabilidad, grandes zonas urbanas, grandes núcleos de población, donde la inversión se puede rentabilizar rápidamente. A las zonas menos asistidas, de mayor estructuración territorial y de mayor complicación no va a ir la iniciativa privada a invertir. Por tanto, el Estado debe de cubrir lo que es un derecho constitucional como es el derecho a la salud.

En quinto lugar mantiene unas relaciones en cuanto a investigación sanitaria bastante insuficientes. La investigación sanitaria no la pueden hacer solamente las marcas farmacéuticas, las grandes empresas, debe de hacerla la propia Administración, el propio Estado, puesto que eso significará no hacernos dependientes de las realidades externas que podamos tener, sino abordar la realidad endémica de nuestro país.

En sexto lugar nosotros creemos que no nos encaminamos, por así decirlo, a lo que vienen a ser los grandes compromisos de la sociedad española y de nuestro Gobierno con las actuaciones en las Naciones Unidas a nivel general.

¿Cuáles son —y éstos son los criterios para la devolución de la sección en su totalidad— las propuestas que nosotros veníamos a hacer para incrementar la inversión tanto en la sección 26 como en la sección 60, Insalud?

Nosotros dirigimos nuestras enmiendas fundamentalmente a tres objetivos; uno, desarrollar el compromiso de cubrir en este ejercicio la asistencia de un 70 por ciento de la población en centros de atención primaria. Por tanto, cumplimos todos los compromisos anunciados por el Insalud con anterioridad en centros de salud e incorporamos centros de salud en todas y cada una de las comunidades del territorio Insalud, tanto en Madrid, como en Asturias, como en Murcia, como en Aragón, como en Extremadura, en fin, en todas las comunidades autónomas. En segundo lugar, incorporamos todo lo que es inversión nueva de reposición en hospitales e inversión nueva de centros de atención especializada que estaba comprometida y que

significa un aplazamiento en el tiempo para ejercicios posteriores, y lógicamente va a ser difícil que se recuperen actuaciones relacionadas con la atención especializada en hospitales en todas las comunidades del territorio Insalud. Y, por último, tratamos de poner en servicio infraestructuras que están construidas pero que no se dotan. El ejemplo lo podemos tener en centros de salud que necesitan de aportación del capítulo 1 y del capítulo 2 para funcionar o en hospitales que deben abrirse como es el caso del hospital de Cieza, que está terminado desde hace tres años pero no se incorpora a la red del territorio del Insalud como hospital de área y no tiene la dotación que el Insalud tenía más o menos comprometida.

En suma, señor Presidente, son 53 oportunidades para mejorar el presupuesto. Si sumáramos todas las inversiones, se podría decir que nosotros incrementamos notablemente la inversión, pero el todo no puede renunciar a la parte y puede mejorarse y ampliarse en un 10 por ciento con nuestras propuestas, en un 20 por ciento o en la nada. Del todo a la nada hay un camino muy amplio. Sabe el señor Presidente y SS. SS. que todo no es blanco o negro; desgraciadamente nada es blanco o negro, hay muchos grises, y sería bueno que esas tonalidades pudieran verse en la discusión de esta sección, mejorando la propuesta inicial del Gobierno en este debate parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUE**: El Partido Aragonés ha presentado a la sección 26 tres enmiendas que corresponden a los números 22, 23, 24 y 25. Básicamente el PAR ha pretendido que se especificaran en estos Presupuestos Generales del Estado, por una parte, priorizando cuatro acciones muy concretas que son piezas claves en el desarrollo de los servicios de sanidad en Aragón. Fundamentalmente dos tienen especial importancia en lo que es el área de Zaragoza y en su área metropolitana. Por una parte, las inversiones en el hospital Miguel Servet en lo que correspondería a traumatología es una demanda ya casi histórica en Aragón, y, por otra, las inversiones en el hospital Royo Villanova, cuya puesta en servicio está también pendiente y hay una enmienda que creo que el Partido Popular ha asumido, pero por un importe que entendemos es bastante insuficiente. Otra pieza clave del desarrollo sanitario aragonés es el hospital comarcal de Jaca, cuyo funcionamiento y valor se ha justificado en este último verano con la catástrofe de Biescas prestando su servicio a las víctimas. Hemos incluido una cuarta enmienda eminentemente política encaminada a la dotación y a la inversión en centros de salud en Aragón, entendiéndose que, siendo ésta no una competencia que tiene el Gobierno aragonés sino una competencia del Gobierno central, ha supuesto en los últimos años un desembolso a las arcas aragonesas en torno a los 5.000 ó 6.000 millones de pesetas. Ciertamente es que no siendo una competencia nuestra, de Aragón, sino del Gobierno central, sería justo que se reconociera este esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón y que se dotara de inversión de alguna forma

simbólica parte de esta deuda que el Ministerio de Sanidad tiene con los aragoneses.

Nosotros entendemos desde el PAR que la sanidad es un instrumento básico de cohesión. Queremos que desde el Estado, que es tan celoso con sus competencias —e incluso, ahora en la reforma del Estatuto de Autonomía se niega a Aragón la competencia exclusiva en esta materia como tienen otras comunidades autónomas—, se ejerzan dichas competencias y lo haga con presupuestos, que es como realmente se tiene que hacer, y espero y deseo de la sensibilidad de los hoy compañeros del Grupo Popular, sobre todo del responsable del área, que además de técnico en la materia es representante y ha sido elegido por una de las provincias aragonesas, que apoyen estas enmiendas.

Si no fuera así, desearía que me diera argumentos para poder defender o justificar ese no y que no pusieran excusas como la del carácter de ajuste, de búsqueda de la convergencia —cuando hablamos de convergencia no sabemos si hablamos de Maastricht o de otras convergencias—. Quiero decir sobre todo que con la salud no se juega, que los aragoneses tenemos un déficit importante en materia de salud como se demuestra por la utilización de centros de otras comunidades autónomas, sobre todo de Navarra y de Lérida, y espero que puedan apoyar estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don César Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Voy a consumir el turno del Grupo Popular para defender las tres enmiendas que presentamos a la sección 60, Insalud, y para hacer un turno en contra de los planteamientos que han hecho los grupos de la oposición.

Me voy a referir, en primer lugar, a las iniciativas que ha defendido el señor Corominas en representación del Grupo Socialista, que presenta dos enmiendas a la sección 26 y una al Insalud. Habría que decir que realmente estas tres enmiendas son al Insalud, sección 60, una de totalidad y dos parciales, de las cuales una se refiere a la atención primaria y otra a la atención especializada, decreciendo las partidas presupuestarias de farmacia y del capítulo 1, de personal.

Lo primero que tenemos que decir respecto a estas enmiendas que presenta el Grupo Socialista es que nos llaman la atención las modificaciones que pretende introducir en el proyecto de ley de presupuestos. No nos llama la atención el hecho de que quiera incrementar la atención primaria y especializada, pero sí nos llama la atención que sea de unas partidas tan específicas como son farmacia y capítulo 1 de las que quieren detraer la inversión. Yo creo que es conocido por todos que el gasto farmacéutico es una de las cuestiones objeto de lucha por todos los gobiernos anteriores y por el Gobierno actual dentro de lo que es el gasto sanitario. Por eso decía que es digno de asombro que ustedes quieran reducir todavía más aquellas partidas presupuestarias dedicadas al gasto farmacéutico.

Con respecto a la enmienda 1159, para inversiones en atención especializada, proponen una cantidad en torno a los 9.000 millones, que se sustancia, según ustedes, en de-

traerlos del capítulo de retribuciones del personal sanitario. Al señor Corominas yo le haría una llamada a la razón, porque, como usted ha dicho, el Gobierno ha congelado —es uno de los proyectos con respecto a lo que es la convergencia europea— los salarios de los funcionarios y por supuesto mantenemos la congelación salarial del personal sanitario, no van a ser una excepción, pero si desde el Gobierno y desde el Partido Popular estamos pidiendo un gran esfuerzo a todos los funcionarios y a todo el personal de las administraciones públicas, también hay que decir que hay algunos capítulos de los que no se puede detraer, como pueden ser aquellos referidos fundamentalmente a la productividad variable o a la productividad que se da al personal sanitario. Pero es que, por otra parte, se incrementa este capítulo por el hecho de que aumenta también algún tipo de personal por otras unidades que se crean, algo que incluso usted ha reconocido a lo largo de su intervención. A nosotros nos da la sensación de que al presentar estas dos enmiendas no entran ustedes exactamente en lo que es la atención primaria y la atención especializada.

Hacen referencia en la enmienda de totalidad a que el capítulo de farmacia aumenta el 14,21 por ciento, y llama la atención que lo consideren excesivo, mientras que, por otro lado, en esa enmienda parcial han reducido el capítulo de farmacia, y dicen que hay una disminución de la inversión en atención primaria en un 30 por ciento y modificación del programa de inversiones en atención especializada. Yo le tendría que decir al señor Corominas que no es así, que realmente la atención primaria se incrementa en un 8,41 por ciento con respecto a lo que ha sido el ejercicio anterior, de tal forma que se concluyen 36 centros de salud, se finaliza la reforma y ampliación de tres centros, se continúa con la ejecución de otros siete y con la constitución de los nuevos equipos de atención primaria se cubre el 93,5 por ciento desde el punto de vista de lo que es la asistencia de la población en atención primaria.

También habría que hacer algunas referencias a lo que es la atención especializada y dentro de ésta tengo que decirle que se finaliza el hospital de Alcorcón, se continúan las obras del hospital Palma 2, se terminan las reformas en ocho hospitales, se incrementa la inversión en un 20 por ciento y todo eso va a motivar un aumento en las intervenciones quirúrgicas y un aumento de la asistencia sanitaria desde el punto de vista de lo que es la atención especializada.

En resumidas cuentas, habría que decir al señor Corominas que por los criterios que le he planteado nosotros nos oponemos a esas dos enmiendas parciales y a la enmienda de totalidad. Si ustedes pretenden reducir esos 9.000 millones del capítulo 1, al que hacía antes referencia, se está poniendo en peligro —entre comillas— el funcionamiento de nuevas unidades asistenciales, como son los hospitales de Huesca, Móstoles, Ciudad Real, Madrid, La Rioja, Albacete, varios hospitales en los que va a empezar el funcionamiento de algunas unidades según los nuevos equipos que en este momento están actuando desde el punto de vista de lo que es la gerencia y la dirección hospitalaria.

Con respecto a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya me parece obligado decirle

al señor Ríos que ustedes han presentado tres bloques fundamentalmente: una enmienda a la totalidad, que más que enmienda a la sección 26 es al Insalud; dos enmiendas parciales, que podríamos decir que son técnicamente incorrectas porque las presentan ustedes al Insalud, que son las referidas al fondo de investigación sanitaria y al Instituto Carlos III y tendrían que haber ido a la sección 26, que es Sanidad; y luego presentan 53 enmiendas que, si me apura usted, serían la carta a los Reyes Magos. Ustedes han cogido las autonomías que no tienen transferidas las competencias sanitarias y han empezado a poner hospitales y centros de salud, que es algo que no podemos atender en estos momentos. Algunas de las cuestiones ya se atienden en el proyecto de ley, pero el hecho de presentar una relación detallada como han hecho ustedes no puede llevar al Gobierno a atender sus propuestas.

Me voy a referir a la enmienda de totalidad respecto a los criterios que ha dicho usted. Dice que el presupuesto crece por debajo del IPC previsto. Nosotros creemos que no, que el crecimiento del escenario presupuestario para el año 1997 respecto de 1996 se atiene al aumento de la tasa prevista del PIB nominal, que viene a ser el 6 por ciento, de acuerdo además con la financiación sanitaria del cuatrienio 1994-97.

Dice usted que se paraliza la implantación de centros de atención primaria o de salud. Yo tengo que decir todo lo contrario y servirían las palabras que le he dirigido al señor Corominas. La asistencia de centros de atención primaria y las dotaciones del capítulo 1 del programa correspondiente se consideran ajustadas a las necesidades establecidas por el órgano gestor, pero no es necesario que repita los datos que le he dado antes al señor Corominas. Hemos dicho que la inversión en atención primaria crece exactamente en un 8,41 por ciento. No creemos que sea cierto que se recorte el gasto en asistencia especializada, todo lo contrario. Una vez deducidas las deudas de los ejercicios anteriores, el aumento real para el año 1997 es del 3,3 por ciento, que consideramos suficiente. Le tengo que decir lo mismo que al señor Corominas, nosotros también deseáramos que fuera más, tanto en atención primaria como en especializada, pero es suficiente y son las posibilidades que tenemos; no tenemos otras posibilidades con respecto a lo que puede ser la asistencia especializada, que se incrementa, sobre todo lo que es la inversión, en un 7,4 por ciento.

Dice usted que la política de inversión desde el punto de vista sanitario se mantiene en el uno por ciento. Nuestros datos no nos dicen eso. Creemos que se incrementa en un tres por ciento. También hacen ustedes referencia a la investigación sanitaria y dicen que es manifiestamente insuficiente. Hay que decir que son todas las posibilidades que hay en este momento en cuanto a la política de investigación en la sanidad pública, pero también hay que decir que no solamente el Insalud está obligado a invertir en investigación sanitaria, sino que otras instituciones públicas y privadas deberían invertir en investigación y no lo hacen, es decir, la investigación española en general en relación con el producto interior bruto es baja, pero es un problema de todos.

El sexto punto que ustedes plantean es el de ayuda a los países subdesarrollados. Hay que decir que esto no es incumbencia del Insalud, porque es un órgano gestor de inversión y de gasto al que no le corresponden estas propuestas que hacen ustedes con respecto a ayudas a los países del Tercer Mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalón, le ruego termine.

El señor **VILLALON RICO**: Termino, señor Presidente.

Hay dos enmiendas, la 695 y 696, que creemos que son incorrectas desde el punto de vista de su presentación, dentro de las 53 enmiendas parciales para los diferentes centros asistenciales.

También querría decir dos palabras, señor Presidente, para defender las tres enmiendas del Grupo Popular, que creemos que atienden a las necesidades de tres capitales de provincia en nuestro país, como son Ciudad Real, Valladolid y Zaragoza. La iniciativa que se toma por el Gobierno es para, por un lado, empezar las obras de los hospitales de Valladolid y de Ciudad Real, y, por otro, para darle un empuje definitivo al hospital Royo Villanova, en Zaragoza, para que se constituya como el hospital de la margen izquierda —según lo llaman en Zaragoza—, un hospital de asistencia pública, y no siendo del Insalud nosotros nos hemos comprometido a que lleve a buen fin la asistencia que se requiere en esa zona de la ciudad.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos así la sección 26. Se

La siguiente es la sección 31. Existe una sola enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Quiere defenderla? (**Asentimiento.**)

Hágalo brevemente, señor Soto.

El señor **SOTO GARCIA**: Voy a ser superbreve, señor Presidente.

La enmienda 1.325 de mi grupo pretende incrementar en 1.200 millones de pesetas las transferencias de capital para la sociedad estatal de Barcelona Holding Olímpico, S. A., Holsa. La finalidad concreta de estas transferencias de capital es amortizar los créditos empleados en la construcción... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Soto.

Ruego a SS. SS. que guarden silencio. Por favor, si tienen que mantener conversaciones, háganlas fuera de la sala, porque no se puede atender a quienes están en el uso de la palabra. (**Pausa.**)

Adelante, señor Soto.

El señor **SOTO GARCIA**: Decía que la finalidad de estas transferencias de capital es amortizar los créditos empleados en la construcción de las infraestructuras necesarias para la celebración de las Olimpiadas de Barcelona 1992. Concretamente, las aportaciones a Holsa, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y del propio Ayuntamiento de Barcelona, a partes iguales, responden a los

pactos incluidos en el convenio de 3 de marzo de 1993 entre la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Barcelona. La cancelación de deudas por estas inversiones está prevista para el año 2009 y con esta partida de 1.210 millones de pesetas que se propone en la enmienda tratamos de incrementar los 6.150 millones que estaban previstos en el presupuesto inicial y responden, de alguna forma, a lo estipulado estrictamente en este convenio como aportación del Estado para 1997. En este sentido, es necesario completar técnicamente el contenido de la enmienda, corrigiendo el presupuesto de capital de la sociedad estatal en relación con el origen de los fondos, incrementando los citados 1.210 millones de pesetas que propone la enmienda dentro del epígrafe de subvenciones de capital en cuanto a la aportación del Estado.

iones  
/ 33

El señor **PRESIDENTE**: Las secciones siguientes, 32 y 33, relativas a entes territoriales y Fondos de Compensación Interterritorial, podrían discutirse conjuntamente si es de acuerdo los grupos parlamentarios. **(Pausa.)**

Señora Fernández González.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: De las palabras del Presidente, ¿he de entender que por discusión conjunta se entiende única? Es que en el grupo Parlamentario Popular ambas secciones corren a cargo de dos Diputadas diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: En su turno, pueden hacer uso de la palabra los dos Diputados de su propio grupo, pero como son dos secciones que prácticamente no tienen enmiendas y que obedecen a una misma finalidad, los grupos podrían intervenir en un mismo turno para las secciones 32 y 33, con independencia de que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, hagan uso de la palabra los Diputados que el grupo considere conveniente.

A las secciones 32 y 33 han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mercedes Aroz.

La señora **AROZ IBAÑEZ**: Señor Presidente, voy a referirme únicamente a las enmiendas relativas a la financiación de las comunidades autónomas y mi compañero de grupo, don Lluís Miquel Pérez, lo hará en relación a las enmiendas relativas a las corporaciones locales.

Respecto a las comunidades autónomas, el Grupo Parlamentario Socialista tiene únicamente dos enmiendas, la 1.162 y la 1.163, que son coherentes con las enmiendas presentadas al título VII, al artículo ochenta y dos y al artículo ochenta y seis bis. Con la primera se trata de asegurar la dotación presupuestaria para la financiación de las comunidades autónomas en 1997, con arreglo a la posición política defendida por nuestro grupo de que el año 1997 sea un año de transición hasta la aprobación de un modelo definitivo para el quinquenio 1997-2001, por consenso. La cantidad que el Grupo Parlamentario Socialista

considera necesaria para garantizar la financiación para 1997 es la correspondiente al año 1996, incrementada en todos sus aspectos, incluida la participación en el 15 por ciento del IRPF, además de la recaudación normativa por tributos cedidos y las tasas afectadas a los servicios trasladados, con un crecimiento equivalente en el mismo porcentaje que el gasto de la Administración del Estado. Esto conlleva un ajuste, que nuestro grupo estima en la cantidad global incluida en la sección 32, de 80.000 millones de pesetas.

La enmienda 1.163, que es coherente con la presentada al artículo ochenta y seis bis, trata de asegurar la cobertura de las cantidades aprobadas en su momento —y a las que hice referencia— para la denominada deuda histórica a Andalucía y a Extremadura, por importe de 20.000 millones y de 5.000 millones de pesetas, respectivamente.

Señor Presidente, en relación a las enmiendas de otros grupos, hay un conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a las que, por coherencia con el planteamiento mantenido por nuestro grupo en el día de ayer, no nos vamos a referir, y ya anuncio que tampoco votaremos en ningún sentido.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hay dos enmiendas a la sección 33 y la número 698 a la sección 32, respecto de las cuales el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez, tiene la palabra; con brevedad, por favor.

El señor **PEREZ SEGURA**: Sí, señor Presidente. Sólo para presentar nuestras enmiendas en relación a las transferencias a corporaciones locales contenidas en la sección 32. En concreto, la 1.160 pretende compensar la reducción de ingresos por exención del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles a aquellas corporaciones locales que tienen presas o instalaciones de producción de energía eléctrica en su término municipal. Entendemos que hay una dotación insuficiente en los presupuestos y pretendemos incrementarla con 2.500 millones de pesetas. Tanto el anterior Ministerio de Obras Públicas como el actual Ministerio de Fomento han reconocido esta deuda, desde el año 1990 hasta 1997, y esta aportación pretende compensar hasta un 50 por ciento de la deuda acumulada en estos años.

La enmienda 1.161 pretende dotar adecuadamente a la entidad Metropolitana de transporte de Barcelona para su programa de apoyo y fomento del transporte colectivo, según el contrato-programa que ya se ha suscrito con el Estado, incrementando la dotación en 3.000 millones de pesetas.

Existen otras enmiendas a esta sección, que hacen referencia a las transferencias a las corporaciones locales para su financiación global. Creo que, como el debate ya se produjo en el momento de discutir el articulado, no es el momento de reproducirlo aquí, pero sí me interesaría recalcar, para que quede constancia, que el tema de la financiación de las corporaciones locales se tiene que tratar en su conjunto; por decirlo con una expresión coloquial, no se tiene que coger el rábano por las hojas y ahondar en las críticas

en una sola enmienda. Si hacemos un balance del tratamiento global en los Presupuestos Generales del Estado y de las pretensiones de nuestras enmiendas en este aspecto —por cierto, las que faltan seguramente serán derrotadas—, verán que el Grupo Socialista pretendía el incremento del 2,6 —previsión de inflación— en las tarifas del IAE y lo mismo para el impuesto de circulación, y la minoración de 9.000 millones de pesetas —antes, en el debate sobre la sección de Administraciones públicas, se ha hablado de esto— en el programa de cooperación económica local. Quiero expresar aquí unas palabras concretas del Secretario de Estado correspondiente, que justificaba esta minoración por la austeridad general que embargaba estos presupuestos; por tanto, parece ser que estamos en ello. En todo caso, lo que se podría deducir de la posición global del Grupo Socialista en cuanto al tratamiento financiero de las corporaciones locales es que, aun participando del criterio general de esfuerzo presupuestario que embarga todos los presupuestos, la compensación que hacemos a través de nuestras enmiendas, que he ido desgranando una a una, pretende dotar a ayuntamientos y a corporaciones locales que tienen problemáticas específicas y muy concretamente a aquellos municipios pequeños que necesitan un tratamiento especial.

En este punto sólo me quiero referir a una cuestión, que en estos días está en boca de los responsables municipales: el diferente tratamiento financiero de las corporaciones locales en relación al tratamiento financiero de las comunidades autónomas. Si bien en el tratamiento de las comunidades autónomas se ha levantado el tope, ha desaparecido el tope en su sistema de financiación, este tope cae como una losa —lo cual es incongruente en relación con las posiciones que se han mantenido aquí respecto a nuestras enmiendas— en lo que se refiere a las transferencias a los ayuntamientos. Es un agravio comparativo que es necesario que conste en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos, al que recuerdo que le doy la palabra en relación con las dos secciones.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a defender nuestras enmiendas a las secciones 32 y 33.

En la sección 32 se habla de las transferencias del Estado a los entes territoriales, de la participación en los ingresos del Estado y de una serie de convenios particulares aprobados con antelación a la aprobación del propio presupuesto.

Nuestra primera enmienda, la 698, sin entrar a discutir el modelo de financiación que va a tramitarse con las reformas legales que discutiremos esta tarde en la Comisión de Economía, pretende que, en lugar de incrementar la previsión inicial de transferencias a las comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado a dos billones, 363.000 millones de pesetas, 40.000 millones de pesetas de esa cantidad se transfieran a financiar la nivelación de los servicios, compromiso del artículo 15 de la

Lofca, que viene siendo aplazado reiteradamente desde la aprobación de ésta en 1980 y significa que los ciudadanos españoles tienen que recibir una calidad similar en los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español; nadie puede verse perjudicado por ello. Por tanto, la previsión del Gobierno, que tenemos que reconocer que por primera vez se ha cuantificado en 10.000 millones de pesetas, queremos que se eleve a 50.000 millones de pesetas, en las mismas condiciones propuestas originariamente por el Gobierno. Como digo, eso sería para 1997 y se negociaría bilateralmente a través de las comisiones mixtas. Es decir, que nosotros, en lugar de ir a incrementar el dinero genérico para todas las comunidades, produciendo un nuevo impulso de financiación, recuperando un concepto, desde nuestro punto de vista, confederal del Estado, queremos incrementar las políticas de solidaridad del Estado a la vez que ponemos en marcha sistemas de corresponsabilidad fiscal y de autonomía financiera para las comunidades autónomas.

Las enmiendas dirigidas a la sección 33 van en la misma dirección: incrementar el Fondo de Compensación Interterritorial, manteniendo los mismos porcentajes que el Gobierno había establecido para cada comunidad, siguiendo los criterios, aún válidos, de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, que creo que algún día tendremos que reformar porque ya está obsoleta. Para fijar el FCI hoy todavía se sigue primando, por ejemplo, el número de emigrantes que tiene cada región de las afectadas como Objetivo 1 dentro de este fondo. Nosotros proponemos un incremento de 11.500 millones de pesetas; es decir, que el Fondo de Compensación Interterritorial sea de 145.000 millones de pesetas, y lo financiamos reduciendo de la participación en los ingresos del Estado, que, según nuestros datos, está incrementada en torno a 70.000 u 80.000 millones de pesetas.

¿Qué pretendemos con esto? Potenciar la política de corrección de desequilibrios territoriales, la política de solidaridad que, en el año 1980, en la propia Lofca se decía que era el pilar fundamental para el equilibrio entre el desarrollo de la autonomía financiera y la inversión, con el fin de que, un Estado que era desigual, como el Estado español, un Estado que tiene una realidad diferente en lo económico, diferente en lo territorial, incrementa la capacidad de sus propias competencias a la hora de actuar, puesto que todas no tienen la misma capacidad financiera, la misma capacidad de recursos. Por tanto, proponemos un incremento del Fondo de Compensación, que distribuimos en función de los porcentajes establecidos por el propio Gobierno para las cifras anteriores.

La enmienda 700 obedece a un debate que tuvimos en la Cámara —y que volverá— fruto de la reducción del FCI de 1989. El Gobierno, entonces, produjo un recorte de 10.000 millones de pesetas al FCI, a todas las comunidades autónomas, para hacer frente a un crédito extraordinario. Una sentencia del Tribunal Supremo declaraba que el Gobierno no podía reducir esta partida y sentenciaba al Gobierno a devolver a una de las comunidades afectadas —se trataba de la Generalitat de Cataluña— una cifra, un porcentaje de esos 10.000 millones de pesetas. ¿Qué pro-

ponemos nosotros hoy, en tiempo y forma, en la tramitación de este proyecto de presupuestos? Que lo que se ha conseguido, vía sentencia del Tribunal Supremo, para una comunidad lo apliquemos a todas las comunidades entonces afectadas. Es decir, que proponemos que todas las comunidades autónomas que en 1989 vieron reducido el Fondo de Compensación Interterritorial para hacer frente a aquel crédito extraordinario, hoy, con estos 10.000 millones de pesetas, vean corregida aquella reducción que hizo el Gobierno.

Termino, señor Presidente, haciendo referencia al objetivo de nuestras enmiendas, que es incrementar la política de solidaridad y de nivelación de servicios en la política de financiación de las comunidades autónomas. Lógicamente, nosotros vamos a apoyar las enmiendas de los grupos que vayan en el mismo sentido que las nuestras. Nosotros no entendemos que tengamos que plantearnos una homogeneización del gasto a nivel del Estado diciendo que si el gasto público en el Estado central funciona en un porcentaje del 4 por ciento, todas las administraciones tienen que ajustarse a ese gasto público y, por tanto, reducir la financiación, tanto de entes locales como de corporaciones locales.

Hay una propuesta del Grupo Catalán (Convergència i Unió) que viene a intentar que la financiación de la policía autónoma catalana sea una prioridad para este presupuesto y se le incorporen 6.000 millones de pesetas para intentar liquidar los presupuestos de los años 1993 y 1996, con la mala fortuna de que ha reducido partidas presupuestarias correspondientes a programas que creemos que es muy difícil tocar. Por poner un ejemplo, diré que a la hora de aprobar esta enmienda hay que tener en cuenta que se reduce el programa 513.F, destinado a financiar las sociedades de autopistas de peaje en más de 6.000 millones de pesetas. Hay otro programa que hace referencia a la inversión en reposición, al arreglo de determinados departamentos —por ejemplo, cualquier delegación de Hacienda—, también en una cuantía altísima: casi 4.500 millones de pesetas.

En suma, no creemos que sea prioritario hacer frente a esto, sino que se puede realizar paulatinamente. Los 5.000 millones de pesetas que figuran en los presupuestos es una cantidad suficiente. Además, era el compromiso pactado por el Gobierno anterior. Por tanto, no creemos que se deban destinar este año 12.600 millones de pesetas para esta prioridad, que cuando menos es bastante limitada, en un año en el que además hemos congelado el sueldo de los funcionarios y ajustado y recortado inversiones públicas. En ese sentido, no vamos a votar a favor de esas enmiendas de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Francesc Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a defender las enmiendas que mi grupo ha presentado a esta sección.

Quisiera referirme, en primer lugar, a la 1.257 y 1.258, que tienen por finalidad resolver presupuestariamente la

adecuada financiación de la policía autonómica de la comunidad de Cataluña.

La primera enmienda, señor Presidente, la 1.257, tiene por objeto anotar en los presupuestos la cantidad correcta que debe estimarse para el ejercicio de 1996. El proceso abierto en estos momentos de sustitución de policía del Estado por policía autonómica obliga a que, presupuestariamente, tengamos un mecanismo que, cada año, va a tener que adaptarse a las realidades y necesidades de financiación de este proceso de sustitución de una policía por otra. La enmienda pretende que, en lugar de fijar la cantidad hoy establecida en los presupuestos de 1996, que es de 5.000 millones de pesetas, se cuantifique en 6.063 millones de pesetas, lo que significa adicionar 1.063 millones, que corresponden a las liquidaciones de los años 1993, 1994 y 1995.

La enmienda 1.258 tiene por finalidad que para 1997 se fije la cantidad mínima ya reconocida en el ejercicio de 1996. Lo que sucede es que, cada año, en lugar de establecer las cifras adecuadas en los presupuestos, se ha optado por el mecanismo presupuestario de dejar esas partidas abiertas y, declarándolas crédito ampliable, poder atender las cantidades que correspondan, por la vía ejecutiva y por las liquidaciones correspondientes. Creo, señor Presidente, que este mecanismo, que ha sido el que se ha utilizado en los primeros años, debería modificarse e ir anotando en las previsiones presupuestarias las cantidades reales que se reconocen en los ejercicios liquidados.

No obstante, señor Presidente a esas dos enmiendas hay una propuesta de transacción por parte del Partido Popular, que va en la dirección de que la previsión cerrada de los 5.000 millones que están contemplados hoy en los presupuestos para 1997 sea una previsión abierta. Por lo tanto, que se declaren créditos ampliables.

Trasladamos al Senado, señor Presidente, resolver de una manera más exacta cuáles deben ser estas cantidades. Si se presenta esa enmienda transaccional, nuestro grupo la admitirá, porque ya durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996 estas partidas fueron declaradas ampliables. En el año 1997 sería la primera vez en que no se declarara ampliable y si no se anotan las previsiones exactas o muy aproximadas de financiación para cada uno de estos años, es lógico que en 1997, en lugar de tener esa partida cerrada, la tengamos abierta y, por lo tanto, que se declare crédito ampliable. No obstante, el problema no queda bien resuelto, puesto que las cifras que se prevén, aun siendo ampliables, no son las que se necesitan transferir para atender los procesos continuos de sustitución de una policía por otra. Estamos hablando, señorías, de recursos económicos de los sueldos de los profesionales de estos cuerpos de policía. Por lo tanto, estamos ante una problemática a la que damos paso para poder establecer vías de solución, pero sin resolverla plenamente. Espero que en los trámites subsiguientes podamos afrontarlo de una forma satisfactoria.

En cuanto a las enmiendas 1.276 y 1.277 son clásicas en el debate de los Presupuestos Generales del Estado. Cuestionan las cantidades que se consignan en los presupuestos destinados a los contratos-programa de metro y de ferrocarril.

rril de Barcelona. Estas dos enmiendas proponen asentar en esas previsiones presupuestarias las cifras correctas acordadas por las tres administraciones públicas: la Administración municipal de Barcelona, la Administración autonómica y la del Estado. Nuestro grupo cree que deben establecerse las cifras acordadas y las que se ajustan a las necesidades de estas entidades de transporte, tanto de metro como de ferrocarril. No obstante, señor Presidente, no hemos podido alcanzar un acuerdo respecto a estas dos enmiendas por su complejidad y vamos a retirarlas, con el ánimo de mantener estas propuestas en el Senado y buscar un acuerdo con las administraciones implicadas, para poder resolver finalmente en el trámite parlamentario del Senado las cifras que deben fijarse en esas partidas.

La última enmienda, señor Presidente, hace referencia a la propuesta de dotar con 350 millones de pesetas las necesidades de suelo al Instituto Catalán del Suelo. Esta enmienda, señor Presidente, junto con las que hemos señalado, que hacen referencia al suelo para la construcción de viviendas y al suelo industrial, así como con otras que se van a presentar en el Senado, destinadas a revisar la fiscalidad aplicable a la actividad de la vivienda, las vamos a plantear en el Senado. Parece ser que próximamente vamos a conocer el plan que tiene elaborado el Gobierno sobre promoción de vivienda pública y parece oportuno que, una vez conocido ese plan, sea en el Senado donde ajustemos de una forma más exacta estas enmiendas y otras que queremos plantear, que deberían permitir potenciar toda la actividad relativa a la vivienda y mejorar los marcos fiscales y de ejecución de inversiones, para ofrecer viviendas de mejor accesibilidad a los ciudadanos y resolver el problema que tiene hoy en este país mucha gente para adquirir viviendas asequibles.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández González.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas presentadas a la sección 32 por parte del Grupo Parlamentario Socialista y que nuestro grupo parlamentario no acepta.

He de decir, en primer lugar, que la razón de rechazo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, de la enmienda 1.160, que se plantea como un aumento de 2.500 millones, supeditado al pago de IBI de presas e instalaciones de producción de energía eléctrica existentes en términos municipales, es que hemos presentado enmiendas entendiendo que dicho impuesto debe ser abonado por las confederaciones hidrográficas. En este sentido, compartiendo el fondo, es decir, que se proceda al pago y, por tanto, a la compensación, no podemos compartir la imputación presupuestaria que hace el Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda 1.160, toda vez que su aceptación entraría en contradicción con las presentadas por este grupo parlamentario a las sucesivas confederaciones hidrográficas.

Por lo que se refiere a la enmienda número 1.161, también del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros pensa-

mos rechazarla, porque no la entendemos ajustada, desde el punto de vista presupuestario por las liquidaciones a que haya lugar en su momento.

La enmienda número 1.162, del Grupo Parlamentario Socialista, plantea una baja de 80.000 millones de pesetas que, desde luego, nosotros no compartimos por lo que se refiere a la financiación provisional de las comunidades autónomas. La justificación dada, que es mantener el crecimiento del gasto de forma homogénea, no nos parece suficiente para avalar la supresión o baja a la que hice referencia con anterioridad.

La enmienda número 1.163 pensamos que es de imposible cumplimiento, toda vez que en el concepto en donde se pretende dar la baja no existe crédito presupuestario suficiente para la imputación del alta a que se hace referencia en la enmienda y su justificación.

La enmienda número 1.164, a la que el portavoz socialista ha hecho referencia tratando de justificar una baja de 5.000 millones de pesetas a todos los ayuntamientos de España y, a su vez, un alta de 5.000 millones de pesetas en un epígrafe genérico como el imprevisto, el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar esa disminución de 5.000 millones de pesetas en la participación de los municipios en los ingresos del Estado. La justificación hecha en el día de ayer por el Grupo Parlamentario Socialista es para colaborar al ajuste presupuestario o a los criterios de reducción, pero entendemos que no deben ser los ayuntamientos los destinatarios de este ajuste presupuestario y menos justificar el alta en una partida tan imprecisa y, desde nuestro punto de vista, tan poco justificada como es reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Me temo que los ayuntamientos españoles no entenderían muy bien, porque nosotros tampoco lo entendemos, causar una baja que, de forma muy sensible, les afecta en sus presupuestos, en los que van a abordar dentro de un mes, para causar, a su vez, un alta de 5.000 millones de pesetas en la reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Realmente, mantener el discurso del pacto local, de la defensa de la autonomía y suficiencia financiera de los ayuntamientos y actuar planteando enmiendas, como la enmienda número 1.164, resulta, cuando menos, incongruente o de muy difícil explicación y de imposible comprensión por parte de este grupo parlamentario.

Por lo que se refiere a la enmienda número 698, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nosotros la rechazamos. Su portavoz ha justificado el incremento que parece consignado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado como fondo de nivelación, con 10.000 millones de pesetas en el año 1997, diciendo que se trata de un compromiso aplazado para no dar cumplimiento a la Lofca. Nosotros creemos que, toda vez que con anterioridad no se había cumplido el desarrollo de la Lofca, es decir, la dotación presupuestaria del fondo de nivelación dentro del marco presupuestario al que estamos haciendo referencia a lo largo de todos los debates, es más que defendible la creación y dotación de este fondo con 10.000 millones de pesetas. En esta línea, rechazamos la enmienda de incremento a este fondo de nivelación que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Cata-

luna que, a renglón seguido de aceptar y asumir que con anterioridad no se había hecho, pretende hacerlo todo de golpe con una fuerte subida presupuestaria.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su portavoz ha hecho referencia y justificación al tratamiento parlamentario de las enmiendas números 1.276, 1.277 y 1.278. En cuanto a las que se someterían a votación con una transaccional que propone el Grupo Parlamentario Popular y que hace referencia a las enmiendas números 1.257 y 1.258, está en poder de la Mesa la transaccional ofrecida por nuestro grupo parlamentario. Se trata de incluir en el anexo II, diez, del nuevo apartado, en el crédito 32.911D.453, el coste provisional de la policía autonómica, incluso las liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores. Es decir, estamos haciendo referencia a ejercicios anteriores y al propio ejercicio presupuestario para 1997. Con la consideración de créditos ampliables, entendemos suficientemente justificada la transaccional, por lo que la plantearemos y la sometemos, con posterioridad, a votación.

Esta es la explicación del Grupo Parlamentario Popular a todas las enmiendas presentadas a la sección 32. A continuación, se hará referencia a la sección 33 por la Diputada de este mismo grupo parlamentario, doña Reyes Montseny.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Reyes Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor Presidente, señorías, me siento muy satisfecha por corresponderme la defensa de la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Después de oír, a lo largo de las sesiones de ayer y hoy, hablar continuamente de rigurosidad de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, de sacrificio, de esfuerzo y de tener que aceptar unos presupuestos que suponen pocas compensaciones para muchos sectores de esta sociedad, me corresponde defender la sección 33 de estos presupuestos restrictivos en la que se encuentra uno de los pocos incrementos que se ha podido introducir en la elaboración de los mismos.

De las tres secciones que aumentan la dotación presupuestaria correspondientes a fomentar la solidaridad de la sociedad española, cual es el incremento de las pensiones, el incremento para gastos de sanidad, sucede algo similar en el fondo de compensación interterritorial. El hecho de que los grupos parlamentarios representados en esta Cámara no hayan presentado enmiendas a esta sección, salvo el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, supone ya un mero reconocimiento del esfuerzo que ha realizado el Gobierno del Partido Popular en la elaboración de esta sección.

Lamento tener que decir al señor Ríos —al que no veo en este momento— que es difícil oponerse cuando se piden incrementos en aras a potenciar esa solidaridad entre comunidades autónomas. Pero esta sección, que ya ha tenido un incremento importante de 5.000 millones de pesetas —después de muchos años en que esa partida presu-

puestaria se encontraba congelada— y que sobre la base del desarrollo del artículo 15 de la vigente Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas el Gobierno ha desarrollado el fondo de nivelación, nos obliga a tener que decir con mucho rigor que no se pueden aceptar las enmiendas números 699 y 700 presentadas por el mencionado grupo parlamentario.

Como quiero ser muy breve, señor Presidente, y creo que se ha defendido muy bien esa compensación por doña Mercedes Fernández en la sección 32, lamento tener que decir que mi grupo no va a poder apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate de las secciones 32 y 33. No hay enmiendas a la sección 34, por lo que entramos en la sección 60, con la indicación de que la parte del Insalud de esta sección ha sido ya discutida conjuntamente con la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Para el debate de la sección 60, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alejandro Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Terminamos con esta sección 60 un debate que ha tenido varias entregas a lo largo de la ley de presupuestos del Estado. Discutimos los temas de Seguridad Social al hablar del título IV, hemos hablado también en el título VIII, en diversas disposiciones adicionales y hemos tenido un debate en la exposición de motivos de la ley. En todos y cada uno de estos debates el Grupo Parlamentario Socialista ha intentado infructuosamente que el grupo mayoritario entendiese nuestras razones, nos escuchase, al menos, y, a ser posible, reformara, con arreglo a sus propios criterios, una situación inquietante del presupuesto de la Seguridad Social. Ello no ha sido posible y, como consecuencia, permanecen vivas cuatro enmiendas de devolución de la sección 60 y de cada una de las entidades gestoras y servicios comunes.

Creáme, señores Diputados del Grupo Popular, que hubiera sido intención y motivo de satisfacción para el Grupo Socialista haber retirado en este momento las enmiendas de devolución, simplemente si hubiéramos podido contar, como un argumento, el que alguna de ellas hubiese sido aceptada en trámites anteriores; enmiendas todas ellas, reitero, que no iban más que en la línea, a partir de sus propias afirmaciones, del cumplimiento de los objetivos que dicen perseguir en estos presupuestos. Sin embargo, como no ha sido así, tengo que referirme en este momento a nuestra demanda de que se devuelva al Gobierno esta sección y los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes que la componen.

Nosotros no podemos votar esta sección, señorías, porque no queremos responsabilizarnos con un presupuesto que va a acarrear serios problemas a la Seguridad Social el próximo año. Y los va a acarrerar, además, señorías, incumpliendo flagrantemente, no solamente el espíritu, sino buena parte de los compromisos concretos asumidos en el Pacto de Toledo.

El Pacto de Toledo no fue otra cosa que un esfuerzo de todos los grupos de la Cámara para que, orillando diferencias partidarias, pusiéramos manos a la obra para concitar un futuro de la Seguridad Social libre de riesgos, a partir de una consolidación financiera del sistema y a partir también de una correcta atribución de recursos a cada una de las ramas, contributiva y no contributiva, del propio sistema. Pero en este presupuesto ni se concitan los mínimos de suficiencia que va a necesitar la Seguridad Social para el próximo año, ni tampoco están arbitrados los ingresos conforme a las obligaciones contributivas o no contributivas de las prestaciones. Por tanto, señores del partido Popular, no estamos de acuerdo. Nos eximimos de cualquier responsabilidad de no haber hecho una tarea constructiva como la que hemos intentado realizar en estos presupuestos y allá ustedes con sus responsabilidades.

Están ustedes creando un déficit ficticio en la financiación del sistema de pensiones. Ustedes no tendrán suficientes recursos para pagar el conjunto de pensiones en el próximo presupuesto, ya que han presupuestado a la baja el sistema de pensiones. Ustedes, para no incrementar la aportación del Estado a una velocidad de crucero, similar como lo venía haciendo el Gobierno socialista, del orden del 12 por ciento anual acumulativo, este año descienden esa aportación del Estado a una cifra del 5 por ciento de incremento. Como tampoco de una manera que pudiéramos decir más discutible, a través de préstamos a la Seguridad Social —que ustedes lo sitúan en sólo 155.000 millones—, van a conseguir recursos suficientes, ustedes no tendrán capacidad para financiar en el próximo año.

Les quiero recordar, en un espíritu constructivo, las dificultades que van a tener de tesorería, según oímos estos días, al final del ejercicio, porque la Seguridad Social este año ha tenido un préstamo de 276.000 millones de pesetas en lugar de 444.000. Fíjense, señores del Partido Popular, que ustedes ni siquiera van a tener un préstamo de 270.000 millones, solamente van a tener un préstamo de 150.000 para el año que viene, a pesar de que ya la recaudación a lo largo del año les va señalando las dificultades que van a tener de cerrar este ejercicio presupuestario, y como consecuencia la falacia de toda la cifra de ingresos por cotizaciones para 1997, puesto que la base de partida de 1996 que hay en el informe económico financiero ustedes mismos están diciendo que no será realizada en este ejercicio.

De modo, señorías, que no hay mayores aportaciones del Estado, por lo menos para cumplir un mínimo de financiación en igualdad de condiciones, ni siquiera más de lo que venía haciendo el Gobierno Socialista, sino para llegar a cubrir del orden de 200.000 ó 250.000 millones del complemento de mínimos. Esa falta de aportaciones del Estado, esa falta de provisiones alternativas de préstamos en el capítulo de pasivos financieros, todo ello va a llevar a una dificultad de financiación de las prestaciones el próximo año que son notorias desde sus propias cifras.

Aún más, ustedes han continuado esa falacia de unas cifras que no son creíbles ni para ustedes, ni para el señor Barea, ni para el señor Fuentes Quintana, ni para el Ministro de Economía y Hacienda, y han presupuestado un incremento de obligaciones en el capítulo de pensiones que

rompe todas las tendencias históricas de la Seguridad Social.

Ustedes dicen que el efecto de sustitución va a ser solamente de un 0,8 por ciento, cuando todos los estudios técnicos de la Seguridad Social lo señalan, como mínimo, en el doble de esa cifra. Y no vale decir, como se nos ha argüido en la documentación que por fin ha llegado a esta Cámara contestando a las preguntas hechas en la comparencia del Secretario de Estado, que este año no tendrán ustedes que soportar una paga adicional por la desviación de la inflación, primero, porque no sabemos si se va a producir esa inflación superior al 3,5 por ciento, pero, además, señores del Partido Popular, porque en sus cálculos también se lamentan de que en ese presupuesto base de 1996, según ustedes herencia del Partido Socialista, no estaba prevista esa paga adicional, con lo cual, haciendo comparaciones homogéneas, para nada justifican ustedes, no pueden justificar, un efecto de sustitución como el que señalan en su informe económico-financiero.

En definitiva, si ustedes hubieran hecho un mínimo caso a nuestros argumentos, y más allá de que, con arreglo a los méritos de sus propias cifras, tendríamos dificultades, al menos habríamos corregido los errores y los horrores más notables de este presupuesto, que, desgraciadamente, así va a ir al Pleno de la Cámara.

Por todo ello, y porque ni tan siquiera la afirmación que hacen ustedes de que los pensionistas mantendrán su capacidad adquisitiva en 1997, porque han votado en contra de una enmienda del Partido Socialista que pretendía garantizar, en una hipotética desviación del índice de precios al consumo en 1997 por encima del 2,6 que hubiera una previsión para rescatar esa diferencia en forma de una paga adicional al final del próximo año; como ni tan siquiera ese objetivo le cumplen ustedes y han sido en ese sentido tan miopes de no aceptar una enmienda que no significaba incremento de gastos, sino garantizar en el preámbulo de la ley que tales objetivos quedaban cubiertos, nuestro grupo les pide en este momento que reconsideren todos esos argumentos y que comprendan que hay razones de peso, razones enormes para pensar que este presupuesto es un disparate; un disparate que no han querido solucionar, ni siquiera parcialmente; que hay una contradicción evidente entre los objetivos que dicen perseguir con el presupuesto y las cifras con las que presupuestan esta sección 60, es una contracción que no tardará mucho en materializarse, y, señores del partido Popular, ese día, cuando se conozcan las insuficiencias con las que hoy presupuestan la sección 60, no podrán argüir que es debido a ninguna herencia, ni que no intentamos ayudarles a que tal suceso no se produjera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Sólo voy a intervenir para decir que la sección 60 fue defendida ya por nuestro Diputado Pedro Vaquero en el debate del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra doña María Jesús Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Voy a defender la enmienda que presenta nuestro grupo al presupuesto de gastos de la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina.

En el proyecto de presupuestos figura un importe de 526 millones que consideramos que se ha calculado de una forma incorrecta, porque no se ha aplicado la metodología que establece para el cálculo de la valoración el anexo al decreto de traspaso, que es donde procede incluir este concepto. Por tanto, solicitamos un incremento de 128.260.000 pesetas para corregir, desde nuestro punto de vista, el cálculo que se ha aplicado de forma incorrecta precisamente a esta sección en el programa 27.99.

El señor **PRESIDENTE**: El miembro del Grupo de Coalición Canaria ha dado por defendida su enmienda.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muy brevemente, para dar por defendida la enmienda 926 de la señora Lasagabaster en los términos que aparecen en la misma y que sea votada en el día de hoy en la sección 60 de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, quería consultar una cuestión previa. Ha dicho S. S. que había una enmienda del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Había dos, la 856 y la 857.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Pero, señor Presidente, eso es al presupuesto del Insalud, que ya está debatido.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, a efectos de debate lo hemos agrupado; a efectos de votación, votaremos dentro de la sección 60.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Es que había surgido la duda en este portavoz.

El Grupo Socialista ha presentado diversas enmiendas de veto a la sección 60 y a los distintos capítulos, y el señor Cercas ha expuesto una argumentación que tengo que calificar como catastrofista. El señor Cercas no ha cambiado el *chip* después de los acuerdos del Pacto de Toledo y después de las elecciones, y sigue evidenciando los peligros que anunció el Partido Socialista durante la campaña electoral sobre los incrementos de percepción que iban a tener los pensionistas en caso de que se produjera la alternativa política. Como esta alternativa política se ha producido, de lo que se trata en estos momentos es de cuestionar la letra y los números del presupuesto. Esa es toda su argu-

mentación, señor Cercas. Todo lo demás son salvadas de humo que no llevan a ninguna parte. Me gustaría que ustedes fueran más claros y más serios; que me dijeran si lo que quieren es mantener todos los años un crecimiento en pensiones del doce por ciento. Me gustaría que lo dijeran públicamente y para todos los años consecutivos. Porque a lo mejor lo que estamos viendo es que lo que ustedes han firmado en el Pacto de Toledo no es lo que ahora dicen. Usted sabe que el Pacto de Toledo supone una reducción y una moderación en el crecimiento a lo largo de los años. Eso es el Pacto de Toledo, señor Cercas. Lo puede usted llamar o rebuscar de la forma que piense, pero es eso. No puede defender que se crezca el doce por ciento todos los años, porque dentro de quince años estaríamos dedicando los Presupuestos Generales del Estado únicamente a pagar pensiones.

Ha argumentado S. S. que se produce una reducción en los distintos capítulos de la Seguridad Social y que por eso han presentado estas enmiendas de veto. Eso no es así. Usted sabe que las aportaciones del Estado a la Seguridad Social se incrementan en un 5,13 por ciento respecto de 1996.

Por lo que se refiere al presupuesto del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el incremento es del 5,36 por ciento respecto de 1996. Además, como usted ha hecho referencia al tema de la paga extraordinaria, debo decirle que, efectivamente, en 1996 se incluyeron 50.000 millones para la paga liquidada en enero correspondiente a la pérdida de poder adquisitivo de 1995. En los presupuestos de 1998 se tendrá que incluir la posible pérdida que se produzca respecto del año 1997. Es la técnica presupuestaria que ustedes han venido utilizando año tras año. No nos estamos inventando nada. Por tanto, no entiendo su planteamiento.

¿Ustedes siguen hablando de los problemas de la Seguridad Social y pretenden crear incertidumbre entre el colectivo? Sigán haciéndolo. Al final, los pensionistas, mes a mes, van viendo lo que es la realidad, y sólo ven que determinado grupo parlamentario parece que ha sido pillado con el pie cambiado en cuanto al desarrollo de los acuerdos con sindicatos y respecto al desarrollo del Pacto de Toledo, y el que lo ha hecho ha sido un grupo parlamentario mucho más ágil que otro que tuvo un año para hacerlo y no hizo absolutamente nada.

Le agradezco la mano tendida que me brinda. Lo que pasa es que después de su discurso tengo que pensar que esa mano pretende echármela al cuello, y eso es difícil que sea aceptado por mí y por mi grupo.

No voy a hablar de rigor presupuestario, ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Ahí están las cuentas y hemos visto el último problema que ha surgido. El 28 de diciembre de 1995 ustedes realizan una reducción en los Presupuestos Generales del Estado, nada más aprobarse y cuando la tinta todavía estaba bastante fresca. Eso provoca que haya una reducción en un crédito previsto por ustedes para la Seguridad Social de ciento setenta y tantos mil millones, que ahora es el problema que nos surge a nosotros. Pero esa decisión fue de ustedes, señor Cercas, no nuestra. Esa es la situación. Nosotros creíamos que a lo mejor la propia marcha del año podía sustituir ese déficit previsto,

pero hemos visto que no ha sido así. Ahora tenemos que pedir complementos para cubrir ese déficit. Ustedes han dejado las cuentas del Estado como si fueran un queso gruyer, lleno de agujeros. No parece que sea éste el debate en el que tengan mucha credibilidad.

Sí quiero brindarle, señor Cercas, la oportunidad de que retiren sus enmiendas de veto. Quiero insistirle en ello porque no hay una sobreestimación en los ingresos por cotizaciones. Hay un incremento que se produce por el aumento en el número de cotizantes y también por el incremento de la base media, que es un 4,4 por ciento para el próximo año. También hay una variación en los restantes conceptos que integran la cotización. Eso ya fue explicado perfectamente por el Vicepresidente del Gobierno en el propio debate de presupuestos. También hay una lucha clara y decidida contra el fraude y la morosidad, lucha que ustedes iniciaron, es cierto, pero que nosotros queremos llevar a cabo y en la que ya estamos viendo algunos resultados. Lucha contra el fraude en las prestaciones y lucha contra la morosidad en las cotizaciones. Creemos que puede presentar un resultado positivo que acabe con las dudas que ustedes pretenden introducir en este debate. En cuanto a este asunto y a los vetos presentados por el Grupo Socialista a los distintos capítulos de la sección 60, no tengo más que decir.

En lo que se refiere a la enmienda de Izquierda Unida, no vamos a aprobarla porque nos parece que no está correctamente presentada la baja que se propone en la sección 31, de gastos diversos en distintos ministerios. Además, no queda evidenciado claramente cuál es el destino final de la partida. Sí vamos a aceptar, sin embargo, la enmienda 915, del PNV, pero no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Mixto, de la señora Lasagabaster, en la que se solicita la supresión de la propia sección 60 de la Seguridad Social, con argumentaciones referidas a las transferencias que se deben realizar al País Vasco, según la portavoz del Grupo Mixto, en tanto en cuanto éstas son deliberaciones que se están produciendo y que en estos momentos el Gobierno tiene claro que la unidad de la caja de la Seguridad Social no es un tema que esté en cuestión.

Gracias a todos los portavoces por sus exposiciones, por las manos de ayuda que nos tienden y decirles que esa ayuda la tienen por parte de nuestro grupo; lo único pedirles responsabilidad en las manifestaciones y en las peticiones, y esa responsabilidad se asumiría por parte, sobre todo, del grupo mayoritario de la oposición si retirara sus vetos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos, de esta forma, la sección 60.

Vamos, por tanto y de acuerdo con lo convenido, a pasar a la sección 23 antes de ir a los entes y resto de votaciones que queda. ¿Está de acuerdo el Grupo Popular en que ahora incluyamos la 23, que es la que excluimos en su momento? (**Asentimiento.**)

Abrimos, por tanto, el debate de la sección 23.

Por parte del Grupo Socialista, doña Cristina Narbona tiene la palabra.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, el Grupo Socialista ha presentado, en primer lugar, una enmienda a la totalidad, una enmienda de devolución, la 1.145, a esta sección porque no compartimos en absoluto su contenido. Nos parece que viene a confirmar que la creación del Ministerio de Medio Ambiente ha sido exclusivamente una operación de imagen por parte del Gobierno Aznar y de ello es buena muestra este primer presupuesto, en el cual las cuantías correspondientes a 1997 ni siquiera alcanzan la suma de los importes correspondientes a las direcciones generales que hoy día integran este Ministerio y que anteriormente estaban repartidas básicamente entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Creemos, por tanto, que hay un problema de coherencia con lo que han sido manifestaciones reiteradas de la importancia de la política ambiental en función de la creación de un nuevo departamento, pero naturalmente éste no sería el problema de mayor envergadura, sería sólo una incoherencia más de este Gobierno. Nos preocupa en particular que, al igual que sucede en la sección 17, se intente compensar en la sección 23 la drástica disminución de la inversión pública por una vía que aparece en presupuesto, concretamente en el capítulo 8, a través de aportaciones patrimoniales a promotores privados de infraestructura, y por una vía que no aparece en presupuesto, la denominada financiación extrapresupuestaria, que ya hemos tenido ocasión en esta Comisión de ver que existe, que tiene un destino territorial y sectorial, pero que se hurta en su análisis a esta Cámara.

Nos parece de una terrible gravedad que esto suceda con inversiones extremadamente importantes para este país, y en lo que se corresponde a la sección 23, con el proceso de acercamiento a Europa por parte de España, que no solamente significa el cumplimiento de los criterios de Maastricht, sino también el cumplimiento de las normas en materia ambiental que existen en nuestro entorno y que obligan al Gobierno español a que mantenga el ritmo de inversión necesario para que el año 2005 se alcancen los niveles de depuración de aguas residuales que se nos exigen en las normas comunitarias, y esto es algo que hace imposible aceptar unos presupuestos como los que plantea el Partido Popular.

Ni siquiera ha tenido el Gobierno la ocasión o el pretexto de modificar o reorientar algunas partidas de gasto. Es cierto que ha disminuido de forma drástica las obras hidráulicas, contra las cuales genera en reiteradas ocasiones críticas respecto a lo que se consideran planteamientos faraónicos, pero es verdad que junto con esa caída drástica del entorno de 50.000 millones de pesetas en obra hidráulica respecto al año pasado también se producen disminuciones en partidas de políticas ambientales *stricto sensu*, y en particular en políticas de gestión que parece han sido en su momento indicadas como nuevos objetivos de la política ambiental. Así nos encontramos con que caen en estos presupuestos los gastos correspondientes a la gestión de dominio público hidráulico y a la gestión del dominio público marítimo-terrestre en contra de cualquier planteamiento hecho por parte del Gobierno.

En cualquier caso, nos parece que la cuestión de mayor gravedad es precisamente la imposibilidad de cumplir con objetivos que este país necesita alcanzar en materia de política ambiental, incumpliendo compromisos asumidos ya con la Unión Europea que pueden llevar a que ésta tenga que revisar programas de asignación de fondos de cohesión en algunos de los planes nacionales hasta ahora aprobados y que quedan prácticamente paralizados en su desarrollo con los presupuestos que se presentan. Esto significaría una pérdida de ingresos adicional en los presupuestos del año 1997 y será difícil de explicar al Gobierno Aznar cómo es posible que las depuradoras, los programas de saneamiento de un año a otro hayan disminuido su coste total, haya disminuido el coste de proyectos que están ya aprobados y analizados por parte de la Unión Europea. Como digo, se corre el riesgo no solamente de no alcanzar los objetivos comprometidos, sino también de perder financiación procedente de Europa.

Como evidentemente todo eso creemos que no se puede hacer por la vía de una asignación que no está en los presupuestos, creemos que la financiación extrapresupuestaria no es ninguna garantía de cumplimiento, y sobre todo queda fuera de lo que es el control del Parlamento; no podemos aceptar esto como excusa, como se está haciendo en todo el territorio nacional, cuando a nivel local se reclama lo que no aparece en los presupuestos.

Por lo que se refiere a la financiación privada impulsada desde el capítulo 8, es decir, desde un capítulo que es discutible si configura o no elemento de déficit, porque en cualquier caso es una aplicación de fondos del presupuesto, no estamos tampoco de acuerdo con que ésa sea la vía, porque también aquí lo que aparece es un paquete indeterminado en su contenido y que, por tanto, no se garantiza en absoluto cuál será su destino.

Nuestra enmienda es a la totalidad, pero las enmiendas parciales que presentamos sólo se refieren a aspectos que nos parecen prioritarios de los capítulos 6 y 7 de los programas principales. Esto no significa en absoluto que estemos de acuerdo con el contenido del resto de los capítulos, ni con aquellos programas sobre los que no presentamos enmiendas parciales.

La primera de las enmiendas, la 1.146, es una enmienda relativa precisamente al concepto 8.70, aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras, y ya he tenido ocasión de explicar nuestro profundo desacuerdo con lo que esto implica en el desarrollo de la política ambiental cara al futuro.

A continuación, en la enmienda 1.147 planteamos una alternativa en el programa 512.A, correspondiente a infraestructura hidráulica. En este programa pedimos un aumento de 19.200 millones de pesetas. De esa cuantía, 15.000 millones de pesetas son para obras de regulación, embalses y conducciones. Creemos que en España todavía es necesaria una inversión pública importante en cuanto a abastecimiento de agua potable a poblaciones, en cuanto a conducciones complementarias, y aquí hemos recogido obras que están en todos los casos ya en un estadio suficientemente avanzado en su concepción, incluso están presupuestadas por el actual Gobierno, pero de forma insufi-

ciente y en algunos casos no aparecen en el presupuesto actual, a pesar de haberse cumplido todos los trámites previos a su licitación.

Junto con esos 15.000 millones en embalses y conducciones planteamos una cifra, hasta los 19.200 millones, complementaria dentro de este programa, que se refiere a mejora de regadíos existentes y también a encauzamientos y actuaciones de reforestación; es decir, actuaciones que también consideramos absolutamente necesarias, sobre todo en determinados territorios del Estado español donde los problemas son de déficit hídrico y de dificultades en cuanto al mantenimiento de los ecosistemas hídricos.

Esto por lo que se refiere al programa 512. No voy a entrar en ninguna de las actuaciones concretas que aquí se contemplan y que, como digo, han sido priorizadas con los criterios antes señalados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, le ruego que comprima su intervención porque ha pasado el tiempo ya.

La señora **NARBONA RUIZ**: Perdona, señor Presidente; iré más rápido.

El programa 441.A es el correspondiente a actuaciones de depuración. Aquí incluimos para el capítulo 617.000 millones de pesetas y para el capítulo 7, de transferencia a comunidades autónomas, 3.000 millones de pesetas para que se dé cumplimiento a la inversión prevista en el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales y se aborde también el Plan de Restauración Integral de Cauces en nuestro país.

En el programa 443.D, capítulo 6, hay una enmienda de adición para dos actuaciones puntuales que nos parece requieren la atención de esta Cámara y, dado que hay grupos que van a votar a favor de las mismas, esperamos un acuerdo en torno a ellas. Se trata del vertedero de Bens en La Coruña y de la recuperación de la Bahía de Portman; 2.000 millones de pesetas en el capítulo 6 junto con 3.000 millones de pesetas para poder atender los compromisos de los planes nacionales de residuos peligrosos, de recuperación de suelos contaminados y para iniciar un plan nacional de residuos sólidos urbanos absolutamente preciso.

En el programa 514 recogemos nuestras enmiendas en relación con el Plan Nacional de Costas para que a través de estos 3.800 millones de pesetas se atiendan las obras que consideramos prioritarias en el conjunto del litoral.

Y, por último, en lo que se refiere al programa relativo a conservación de la naturaleza, hay presentada en subvenciones a los parques nacionales una enmienda de adición de 2.000 millones de pesetas para mejorar la atención a los espacios protegidos en nuestro país.

Anticipo que votaremos a favor de un número muy significativo de enmiendas presentadas por Izquierda Unida y también algunas enmiendas presentadas por el PAR —Partido Aragonés Regionalista—, y por el Grupo Mixto, en particular la relativa al vertedero de La Coruña y también alguna de las presentadas por Unión Valenciana, que, como digo, coinciden con nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdón por haber usado más tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Francisco Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ante la presentación de los Presupuestos Generales del Estado en relación al Ministerio de Medio Ambiente, yo podría empezar afirmando que nuestro gozo en un pozo porque yo señalé en la primera comparecencia de la señora ministra que sonaba bien la música de lo que presentaba —pensábamos nosotros que acertaba en el análisis de los problemas y enfocaba líneas de actuación adecuadas—, pero los presupuestos, que son los que, en definitiva, peseta tras peseta consagran unas líneas políticas, no van en la misma sintonía. La música desafina, o sea aquí ya no hay una concordancia entre lo que planteaba la ministra y la valoración que hacíamos de la música.

Nosotros recibimos con interés estos presupuestos —era la primera vez que había un ministerio específico de medio ambiente—, y en ellos podría apreciarse ya la concordancia entre las palabras y los hechos —en definitiva, predicar y dar trigo— y, además, se podría haber valorado, naturalmente, la vocación ecologista del nuevo Gobierno que es el que debe marcar línea política y pedagógica hacia el resto de sectores de la sociedad, ya que hay poderes económicos privados, reforzados a partir de estos presupuestos —en el capítulo 8, vano, evanescente, que habla de los miles de millones de pesetas que vendrán de la iniciativa privada, cuando la iniciativa privada no invierte ni un duro si no ve beneficios a plazo inmediato—, o hacia otros poderes de la Administración como ayuntamientos y comunidades autónomas que intervienen —creemos que deben intervenir más— en la conservación y mejora del medio ambiente y no como ocurre, en algunas ocasiones, en su degradación.

Además hay otros ministerios —y ésta es la valoración global que hacemos, en contraste además con las políticas de otros ministerios— que tienen influencia en el medio ambiente como, por ejemplo, el de Fomento por lo que respecta a las infraestructuras de transportes o a la normativa urbanística básica, o el de Industria y Energía, que determina el carácter de todo tipo de residuos —industriales, CO<sub>2</sub>, emisiones ácidas, etcétera—. Pero es que, además, la ley de acompañamiento de estos presupuestos es otro instrumento que este año refuerza claramente la tendencia a dar entrada al capital privado, con las reservas que yo he hecho al principio de mi intervención, tanto en materia de aguas como de infraestructuras como en eso tan vago pero que luego se concreta tanto, que son los beneficios, en relación al equilibrio financiero, es decir, la rentabilidad de las inversiones que se hacen.

Se modifican en este marco la Ley de Contratos de las Administraciones y la Ley de Aguas y se facultan a las confederaciones hidrográficas a formar uniones temporales de empresas con otras sociedades o empresas mercantiles que construyan o exploten obras hidráulicas, con lo

cual se desdibuja, a nuestro entender, el carácter de tutela de las confederaciones.

En definitiva, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente no se ajusta a las necesidades. Antes había una dispersión de los presupuestos pero había incluso más. En este presupuesto de 1997, a nuestro entender, hay una significativa reducción del gasto total y del capítulo de inversiones. Se continúa con la ejecución de grandes obras hidráulicas con un impacto ambiental que en algún caso todavía no se ha calculado, con nula utilidad social como es el caso de Iruña o Itoiz o Andévalo, y, al mismo tiempo, nos damos cuenta de que el Ministerio de Medio Ambiente se convierte prácticamente en adalid del desarrollo de estas obras, en vez de ser el adalid de la conservación del medio ambiente, asumiendo aquí competencias que corresponderían seguramente a otro ministerio.

Se destina más dinero a la construcción de grandes obras hidráulicas de impacto ambiental fuerte, también en costas, y en sentido contrario, disminuyen los fondos destinados a políticas activas de preservación. Son absolutamente insuficientes los fondos para cubrir las necesidades propias del desarrollo de las políticas del Ministerio en compromisos internacionales como, por ejemplo, el cumplimiento de la Directiva 91/271 sobre calidad de aguas. Son escasas las partidas para los proyectos ya en marcha —por ejemplo, el proyecto Linde, con menos presupuesto que en los años 1995 y 1996, o en el caso del Piceha, con 150.000 millones de pesetas presupuestadas hasta el año 2003 y, sin embargo, en este presupuesto de 1997 no hay ni una sola peseta. Por tanto, que nos explique el Gobierno o el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno cómo se las van a arreglar para que se cumplan estos objetivos de 150.000 millones de pesetas de inversiones hasta el año 2003 cuando en 1997 no hay ni un duro.

Exactamente se puede decir lo mismo de las partidas de infraestructuras y equipamiento ambiental y en evaluaciones ambientales dentro del programa 443.D.

En el programa 514.C, actuación en la política de costas, cicatería absoluta en la partida de deslindes mientras continúa la regeneración de costas con fuerte impacto ambiental. En parques nacionales podríamos decir otro tanto.

El programa 533.A, continúa manteniéndose una notable escasez de personal de vigilancia y mantenimiento a partir de este presupuesto. No aumentan como deberían de hacerlo los fondos para terrenos y compensación de la población.

En los programas 542.E, investigación y desarrollo tecnológico, y 551.B, meteorología, a nuestro entender, se necesitaría también un aumento sustancial de los presupuestos para intentar investigar en aguas subterráneas, vigilancia y predicción meteorológica o en el mismo programa del clima, que es ya una cosa que se deriva de todos nuestros compromisos a nivel internacional.

Para terminar, en definitiva, señor Presidente, presentamos una enmienda a la totalidad, obviamente, y luego una serie de enmiendas parciales que van destinadas a la mejora del medio natural y a la protección del medio ambiente como son, por ejemplo, las enmiendas presentadas al programa 443.D, las números 577, 578 y 579. La en-

mienda número 583 pretende destinar 400 millones de pesetas al desarrollo del Parque Nacional «Los Picos de Europa». La enmienda número 607 se presenta al programa 514.C, con 500 millones de pesetas para recuperación medioambiental —es el caso concreto de la costa que se ha visto afectada por el vertedero de Bens—. La enmienda número 611 se presenta al programa 502.A, con 800 millones de pesetas para el acondicionamiento de los cauces, en este caso concreto, del río Tajo. En la enmienda 612, también del programa 512.A, proponemos una dotación de 300 millones de pesetas para la mejora de las redes de abastecimiento urbano. La enmienda 614 es para la transformación de regadíos de la Manchuela Centro y Albacete, con una dotación de 400 millones de pesetas. También hay una serie de enmiendas destinadas a políticas de equilibrios ecológicos y evitar que continúe el *faraonismo* que viene de la anterior administración, también en relación al programa 512.A. Tenemos así una serie de enmiendas que van de la 585 a la 599.

En definitiva, son unos presupuestos con mucho ruido y pocas nueces, con muchas alharacas de cara a cumplir un ambicioso plan de medio ambiente, pero si el programa político no se cuantifica a través de los presupuestos no sirve para nada. Esperamos que en el futuro, a través de otras iniciativas políticas parlamentarias y naturalmente de presupuestos destinados a cubrir una serie de necesidades, el Gobierno subsane este presupuesto que a nuestro entender no tiene por dónde cogerse en todo lo que se refiere a medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Francesc Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: A esta sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, nuestro grupo tiene presentadas 10 enmiendas, que en buena parte vienen a cuestionar la acción inversora del capítulo 6 de este ministerio, planteando una revisión en torno a un conjunto de actuaciones que tienen por finalidad intentar incrementar la acción inversora de este ministerio en el ámbito territorial de Cataluña.

La misma argumentación que ya razoné en el debate del Ministerio de Fomento se puede repetir en esta sección. Del análisis del capítulo de inversiones que tiene asignada esta sección, y cuya territorialización permite conocer cuál es esa distribución, se extrae que en el conjunto de estas actuaciones sólo un 3 por ciento de todo el volumen global de inversión que se hace en esa materia de medio ambiente, que son 162.156,2 millones de pesetas, sólo —repito— un 3 por ciento se prevé que va a actuarse en el ámbito territorial de Cataluña, que son 5.468 millones; de 162.156 millones, sólo 5.468 millones. La razón de nuestras enmiendas es corregir esta asignación. No nos parece razonable ni justificada la decisión de que en un ámbito geográfico como el de la comunidad autónoma catalana, con una densidad industrial y de acción que irrumpe en el medio ambiente y que requiere de acciones de infraestructura para corregir el impacto medioambien-

tal, de 162.000 millones de previsión inversora en esa materia, sólo se prevean 5.468 millones. La pretensión de mi grupo, señorías, es plantear un conjunto de enmiendas que permita elevar ese porcentaje acercándolo al porcentaje de la población y en ese sentido se justifican las acciones que planteamos.

Pero si analizamos con más detalle y estudiamos las enmiendas desde una óptica más sectorial, vemos que en materia de saneamiento y calidad de aguas, de los 19.000 millones que se prevén ninguno va al ámbito territorial de esta comunidad, y si analizamos todo lo que es protección y mejora de medio natural vemos que de los 15.000 que se prevén nada va a ese ámbito territorial. No nos parece justificada esta decisión de reparto territorial y por esa razón se fundamenta el número de propuestas que planteamos en este debate para revisar esta distribución.

Yendo más al detalle de las enmiendas que plantea nuestro grupo quiero decir, en primer lugar, que buena parte de las propuestas que hacemos para reconducir el desequilibrio de esa distribución coincide con enmiendas presentadas por otros grupos. Yo agradezco al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que también hayan detectado la conveniencia de proponer actuaciones por parte del ministerio para poder corregir ese desequilibrio que es tan obvio y tan evidente que incluso al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no les han faltado motivos para impulsar también enmiendas en este sentido.

La verdad es que hemos alcanzado un acuerdo con el Partido Popular y con su grupo parlamentario para intentar resolver este tema, cuyo resultado es que un conjunto de estas enmiendas que nuestro grupo plantea se van a aceptar, otras de estas enmiendas no se van a poder aceptar y en otras se compromete de alguna forma una voluntad para un futuro desarrollo que se va a desplegar a lo largo del año 1997 de generar infraestructuras mediante los procedimientos de financiación extrapresupuestaria. Estos procedimientos son los que se van a desarrollar en el futuro en España, porque ya se ha terminado la etapa de que las infraestructuras sólo se paguen con el presupuesto público, porque no vamos a poder atender esa exclusiva decisión de financiar la infraestructura pública sin abrir otras posibilidades de financiación de infraestructuras combinando aportación de recursos públicos con financiación privada. La verdad es que ese acuerdo nos permite dar un paso adelante de una forma satisfactoria. No es el paso que deseáramos desde la perspectiva de las diez enmiendas que planteamos, pero es un paso que aproxima y permite conducir ese desequilibrio que he puesto de manifiesto en mi intervención.

En concreto, señor Presidente, quiero manifestar que retiramos la enmienda 1.268 porque el propósito que tiene de dotar al Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas de una mayor cantidad de recursos, aunque no sea con la cantidad que nosotros proponemos sino con una cantidad más baja, va a lograrse en ese desarrollo de financiación de infraestructura mediante procedimientos extrapresupuestarios.

La enmienda 1.269 propone afrontar un incremento de dotación en 2.500 millones de pesetas para poder construir la depuradora del Baix Llobregat, cuestión que también presentan otros grupos, porque éste es un problema importante, urgentísimo en el ámbito territorial catalán ya que se requiere con toda urgencia abordar esta infraestructura, puesto que si no se hace vamos a tener un conflicto de canalización y de control de residuos en ese ámbito. Esta enmienda también la vamos a retirar, puesto que hemos convenido que se va a afrontar por la vía de financiación extrapresupuestaria.

En cambio, mantenemos la enmienda que propone el encauzamiento del río Llobregat, la 1.270, señor Presidente, porque creo que en torno a ella podríamos alcanzar un consenso. Creo que el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y los demás grupos podrían apoyarla, porque también proponemos enmiendas equivalentes en ese ámbito.

La enmienda 1.271 también la mantenemos. Es la enmienda que se refiere a dotar una partida de 500 millones para poder iniciar el Canal Segarra-Garrigues y en torno a ella, como en otros años anteriores, se podría conformar una buena mayoría.

También mantenemos la enmienda 1.272 porque es la que va a plantear la posibilidad de encauzar el río Francolí, una obra importantísima para Tarragona, que podrá resolver buena parte de los problemas de agua que tienen en ese ámbito.

La enmienda 1.275, señor Presidente, es la que hace referencia a incrementar una partida de 1.500 millones para poder encauzar las rieras del Maresme. Este compromiso, señor Presidente, se va a abordar por procedimiento extrapresupuestario y, por consiguiente, la vamos a retirar.

La enmienda 1.273, señor Presidente, tiene por finalidad permitir el acondicionamiento de la playa del Miracle, otro de los temas históricos y pendientes. Se trata de dotar en 700 millones esta previsión. Esta enmienda se mantiene con el propósito de que pueda ser admitida.

La enmienda 1.274 es la que tiene por finalidad atender con 20 millones de pesetas la regeneración del borde litoral de Girona y también se mantiene.

Las restantes enmiendas, números 1.255 y 1.256, se retiran, puesto que, por otros conductos, se va a permitir que se puedan atender los objetivos que contemplan.

Señor Presidente, he dado por razonadas buena parte de las enmiendas que nuestro grupo plantea. Sin ánimo de generar ninguna polémica ni de plantear ningún tipo de conflicto, quiero decirles a los grupos que también han presentado enmiendas de equivalente naturaleza que se adhiran en las votaciones a las enmiendas que nuestro grupo va a mantener en este trámite, porque de ellas se va a poder desprender un incremento de inversión en el área del medio ambiente en una comunidad autónoma, en la que es tan evidente que la previsión inicial realizada en los presupuestos requiere una revisión, que yo creo que no debería ser obstáculo para que pudiéramos encontrar en esta Cámara un consenso y una votación unánime en torno a dichas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, a efectos de poder ordenar luego la votación, si he entendido bien, retira las enmiendas 1.255, 1.256, 1.268, 1.269 y 1.275. ¿Es así?

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, para no cruzarnos números, le paso ahora mismo una nota con la relación de estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, intervengo para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) a la sección relativa a medio ambiente. Nuestro grupo ha contemplado con satisfacción que algunos de los aspectos que reivindicábamos en medio ambiente, para territorios de Vizcaya y Alava, ya están recogidos en los presupuestos; sin embargo, quedaban algunas zonas, de Guipúzcoa concretamente, en los que hay serios problemas. De ahí la presentación de las enmiendas 916 y 917, que tratan de paliar los problemas de saneamiento de aguas, tanto en el área de San Sebastián y la bahía de Pasajes, como en el paseo marítimo de Bidasoa, en Hondarribia, que son los que en estos momentos más acucian a estas dos zonas de Guipúzcoa. El incremento de las partidas presupuestarias que solicitamos en la enmienda 915 se concreta en 1.500 millones para el área de San Sebastián y bahía de Pasajes. Quiero aprovechar la ocasión para decir que en las cifras que hemos establecido en la enmienda hay un error. Cuando vemos la cifra de 17.256.999 pesetas, hay que tener en cuenta que estamos hablando de miles de millones. Es decir, son 17.256 millones los que aparecen en el proyecto de ley que, incrementados en 1.500 millones, que es lo que pedimos en nuestra enmienda, harían un total de 18.756 millones de pesetas. La enmienda 917, que hace referencia a la reparación de la costa del paseo de Bidasoa, en Hondarribia, no va dirigida al programa 514.A, sino 514.C. También hay un error en las cifras. Cuando en el proyecto de ley pone 1.200 pesetas, quiere decir 1.200 millones de pesetas. Pedimos un incremento de 200 millones para esta partida, lo que haría un total de 1.450 millones de pesetas.

Estas son, como digo, las dos enmiendas a esta sección que presenta nuestro grupo parlamentario y espero que tengan la aceptación tanto del grupo que apoya al Gobierno, como del resto de los grupos de la Cámara, en línea con el apoyo que ya implícitamente también otros grupos nos han pedido y a los que se lo vamos a dar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo,

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, en la primera parte de mi intervención —breve—, quiero dar por defendidas las diferentes enmiendas de los diversos Diputados del Grupo Parlamentario Mixto: del Bloque Nacionalista Galego, señor Rodríguez, de Begoña Lasagabaster y de Pilar Rahola. Aunque algunas de ellas no han

sido admitidas pero, para que no haya duda, doy por defendidas todas las enmiendas que presentan los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto a la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente.

En la segunda parte de mi intervención —ésta será un poco más amplia, dentro del tope de horario— defenderé las 28 enmiendas presentadas por Unión Valenciana a la sección 23. Ministerio de Medio Ambiente, empezando por la número 85, que es la enmienda de totalidad. Coincidiendo plenamente con algunos de los argumentos que se han mantenido a lo largo de las intervenciones relativas a esta sección 23 respecto al drástico recorte presupuestario, y si globalmente pensamos que no es afortunado, acertado ni positivo este amplio recorte a la sección 23, concretamente en el ámbito territorial de la comunidad valenciana proyectos e inversiones de vital importancia medioambiental sufren un duro recorte. La no consignación presupuestaria en estos presupuestos para el año 1997 de inversiones en infraestructuras en materia medioambiental —luego pasaré a justificar enmienda por enmienda—, que son fundamentales para la comunidad valenciana, justifican sobradamente esta enmienda que ahora estoy defendiendo, con petición de devolución de la sección 23. Basta citar la no consideración de prioritarias de algunas inversiones de depuración y saneamiento como, por ejemplo, la de la albufera de Valencia, para la que por parte del ministerio se presentó un superproyecto, de más de 5.000 millones, para los próximos cuatro años y de los cuales en los presupuestos para el año 1997 se contempla la cantidad de 217 millones de pesetas. Podría seguir enumerando diversas obras de infraestructura hidráulica en la comunidad valenciana cuya inversión se retrasa para los años 1999 y 2000, que no entendemos y que no se justifica, máxime cuando es de todos sabido que la comunidad valenciana continúa en una grave situación de sequía, que coloca en una difícil situación a Alicante, Castellón y Valencia, cuyas carencias en este tipo de infraestructuras son por todos conocidas. Por lo tanto, tenemos que criticar ese duro recorte contemplado en la sección 23.

El nuevo retraso del Plan Hidrológico Nacional ha supuesto que algunas de las expectativas de trasvase de aguas se vean retrasadas unos años más. Esto reafirma la tesis, que hoy vengo a defender en esta Comisión de Presupuestos, de que la comunidad valenciana necesita unas infraestructuras en materia hidráulica y medioambiental que no pueden ser retrasadas a los años 1999 y 2000, por lo que pedimos un esfuerzo adicional para que en el año 1997 se contemplaran estas inversiones. En Unión Valenciana entendemos que el traslado de las competencias hidráulicas de Obras Públicas a Medio Ambiente no ha beneficiado en absoluto a la comunidad valenciana, al menos hasta el día de hoy y a la vista de los presupuestos para el año 1997. Todos los proyectos de responsabilidad del Gobierno central, los más costosos, se encuentran paralizados, incluidos los de la defensa contra inundaciones, regulación, grandes redes de riego, trasvases, etcétera. Ni siquiera las obras puente, aquellas que permitirían retrasar unos años la imperiosa necesidad de trasvases previstos en este Plan Hidrológico que se retrasa, se han puesto en mar-

cha y el propio conseller de Obras Públicas de la Generalitat valenciana ha puesto el grito en el cielo al ver cómo gran parte del plan de inversiones globales en materia medioambiental que se contemplaban para la comunidad valenciana —para el que el Gobierno debería poner cerca de 42.000 millones y ya había cierto grado de compromiso adquirido—, se retrasan a los años 1999 y 2000. Además del ya citado ejemplo de la depuración y saneamiento de la albufera de Valencia, podríamos mencionar la reutilización de las aguas depuradas de Pinedo, del abastecimiento a la Comarca de la Ribera, la modernización de riegos del Camp del Turia, la reutilización de aguas depuradas de Castellón, en su segunda fase, la modernización de la Acequia Real del Júcar, la modernización de la acequia de Moncada, etcétera.

Ya en el plano estricto de obras de responsabilidad del Gobierno central están las obras de encauzamiento de diversos barrancos que confluyen en la Albufera, el encauzamiento del río Seco, en Castellón, el encauzamiento del barranco de Carraixet, en el área metropolitana de Valencia, la presa de Villamarchante, el trasvase Júcar-Vinalopó y la presa de Banyeres, en Alicante. Se trata de un conjunto de inversiones que se plasman en estas enmiendas de Unión Valenciana que van de la número 86 a la número 113 y suponen un total de algo más de 25.000 millones en inversiones. Consideramos que son prioritarias y que la inversión para estas obras, por lo menos para algunas, debería adelantarse a 1997, porque, incomprensiblemente, son retrasadas a los años 1999 y 2000; ahí está el caso de la Albufera, el acueducto Tajo-Segura, obra por la que, con un proyecto de 1.000 millones, se contemplan cero pesetas para 1997, y algunas obras como la de riegos de la Plana, riegos del Camp de Liria, y actuaciones referentes a los bordes litorales, que se retrasan hasta los años 1999 y 2000. Por tanto, pido al Grupo Parlamentario Popular que algunas de las enmiendas sean estimadas, transaccionadas o mejorada la inversión irrisoria, insignificante, que se contempla en este presupuesto para 1997.

Agradezco el tenor de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que considera positivas algunas de las enmiendas y las va a apoyar, y pido sensibilidad para que sean estudiadas las graves carencias, los graves problemas medioambientales que sufre la Comunidad Autónoma Valenciana. Voy a recordar alguna de ellas, como por ejemplo, que, desgraciadamente, la comunidad valenciana sufre un proceso de desertificación muy importante, constatado por estudiosos de la materia, como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por propios informes de la Unión Europea, y para comprobarlo basta resaltar el hecho de que, en los últimos quince años, la masa boscosa de la Comunidad Autónoma Valenciana ha sufrido gravemente los incendios forestales y ha perdido cerca del 65 por ciento de su masa forestal. Por eso, presentamos una serie de enmiendas referidas a inversiones para luchar contra la desertización e inversiones en materia medioambiental, para la regeneración boscosa de diversas comarcas valencianas que han sido muy gravemente afectadas por los incendios forestales. Pido esa sensibilidad para que alguna de estas enmiendas se apruebe, con el anuncio de que, en

caso de no ser así, nos veremos las caras, en el buen sentido de la palabra, en el debate plenario, ya que allí mantendremos lo que consideramos que son enmiendas prioritarias, como constaba en diversos estudios del propio ministerio; ahora, con el cambio de ministerio, la Comunidad Autónoma Valenciana ha pasado a un segundo plano en cuanto a esos proyectos y a un tercer plano en cuanto a inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUE**: Voy a defender las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés y, a raíz del pequeño revuelo que ha podido haber en la Mesa, quiero aclarar que la intención de este Diputado del Partido Aragonés ha sido la de presentar y defender sus enmiendas como tales. Nos hubiera gustado, caso de haber sido consultados por el socio en la coalición, el Partido Popular, haberlas podido incluir en los presupuestos del Estado, pero, como no ha sido así, hemos tenido que recurrir a esta posibilidad reglamentaria de presentar enmiendas a título de Partido Aragonés. Evidentemente, se trata de acciones que se van a realizar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero a nadie escapa que la ejecución de las enmiendas que presentamos supone un beneficio a nivel del interés general del Estado, del interés común.

Todos conocen la gran variedad de ecosistemas, la gran calidad ambiental que tiene Aragón, y las limitadas competencias, los limitados recursos que tiene para la defensa medioambiental. En este sentido, hemos presentado cuatro únicas enmiendas, las números 18, 19, 20 y 21, que van encaminadas a este fin.

La primera enmienda pretende incrementar el presupuesto destinado a la gestión e inversiones en el Parque Nacional de Ordesa. Entendemos que malamente se puede hacer una gestión de parques nacionales disminuyendo lo que han sido los presupuestos medios en las últimas anualidades y por eso presentamos esta enmienda, para complementar, para permitir el desarrollo de esta área ambiental y, sobre todo, para facilitar planes de educación ambiental, inversiones y comunicaciones con la vertiente francesa de este parque nacional.

Otra de las enmiendas va encaminada a dotar de partida presupuestaria una serie de convenios que se firmaron en la anterior etapa con el Ayuntamiento de Zaragoza para la recuperación de todo el ámbito ripícola de los tres ríos que pasan por allí, el Ebro, el Gállego y el Huerva. Además, Zaragoza, una de las ciudades más importantes del Estado español, no ha tenido partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para su depuradora de aguas residuales.

Incluimos también una enmienda encaminada a aumentar las superficies destinadas a reforestación, a corrección hidrológico-forestal y defensa de aludes. Hay inversiones de interés del Estado, como, por ejemplo, el túnel internacional que comunicará España con Francia, a través del Somport. En estos momentos hay un peligro eminente de desprendimientos, de avalancha de aludes en la entrada al

propio túnel de Somport, y, como digo, es necesario corregir eso y tener un proyecto específico para la defensa de esta zona.

Para terminar, diré que también hemos presentado una enmienda de carácter meramente político, en el sentido de dotar de medios económicos suficientes para la expropiación y reposición de todas las infraestructuras dañadas en el desarrollo de lo que en Aragón llamamos el pacto del agua, obras hidráulicas, pantanos, que, por circunstancias, además de resultar un beneficio para Aragón resultan un beneficio también los gastos y los costes económicos tendrían que serlo. Es una herramienta básica, fundamental para desarrollar lo que va a ser el plan hidrológico del Ebro como pieza clave del futuro Plan Hidrológico Nacional.

Agradezco sinceramente el apoyo que hemos obtenido de otras formaciones políticas para alguna de nuestras enmiendas, apoyo que, desgraciadamente, puede contrastar con el escaso apoyo que podemos tener de los hoy compañeros de grupo parlamentario. Entendemos que son enmiendas propuestas con una visión de Estado y sabiendo que el beneficiario final van a ser todos los ciudadanos del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBO**: El Grupo Parlamentario Popular presenta nueve enmiendas, de la 1.315 a la 1.323, a la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente. Esas enmiendas suponen un incremento en distintas cuantías para las confederaciones hidrográficas, para el abono del impuesto de bienes inmuebles correspondiente al ejercicio de 1997, con un incremento paralelo de los ingresos de esos organismos en el concepto 570, resultado de operaciones comerciales.

El señor **PRESIDENTE**. Por favor, señora de Lara, ¿puede hablar un poco más alto? Lo digo a efectos de que las taquígrafas puedan tomar nota.

La señora **DE LARA CARBO**: Al proyecto de presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, a la sección 23, se han presentado tres enmiendas de devolución, que vamos a votar negativamente.

La enmienda de devolución presentada por el grupo Socialista se fundamenta en un concepto distinto de la gestión de infraestructuras públicas, dado que nosotros sí creemos que pueden abordarse los planes de inversión mediante sociedades estatales o privadas. La enmienda plantea una concepción completamente diferente de la que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular de la inversión pública. Frente a la idea de que esa inversión sólo puede mantenerse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y financiarse con un incremento del déficit, lo que nos apartaría de los objetivos de Maastricht, o con un incremento de la presión fiscal, que es contrario a nuestra filosofía, el Ministerio de Medio Ambiente propone nuevos instrumentos de ejecución de inversiones por vía extrapresupuestaria, previstos en la Ley de Medidas Fiscales, Ad-

ministrativas y del Orden Social, y su financiación mediante sistemas de préstamos y anticipos.

Lo que aquí se ha llamado financiación extrapresupuestaria es una muestra de la imaginación desarrollada para habilitar mecanismos que mantengan el esfuerzo inversor.

Las fórmulas que permitan movilizar los recursos privados son la única alternativa para evitar la caída global de la inversión. Además, creemos que es solidario poner al servicio de las necesidades del país los recursos de que dispone.

Una buena parte de la cantidad contemplada en el capítulo VIII, como ya indicó en su comparecencia el Secretario de Estado de Aguas, va a ir destinada al plan nacional de saneamiento y depuración, con lo que puede estar tranquila la señora Narbona, por este motivo no vamos a perder los fondos de cohesión.

Respecto a la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se vierte una serie de afirmaciones que constituye un conjunto de juicios de valor, sin contrastación alguna, y descalifica una serie de proyectos de embalses en ejecución, olvidando que entre los años 1990 y 1995, como consecuencia de la sequía, se produjeron graves situaciones de desabastecimiento, en las que se lamentó el retraso producido en la ejecución de las obras de regulación.

Esta enmienda de Izquierda Unida parece también desconocer que las competencias medioambientales residen en las comunidades autónomas y que el papel del Estado es contribuir con su presupuesto y la canalización de fondos procedentes de la Unión Europea...

El señor **PRESIDENTE:** Doña Teresa de Lara, creo que siguen los problemas para oírla. Fuerce, por favor, un poco la voz, en atención a los taquígrafos.

La señora **DE LARA CARBO.** Decía que la enmienda de devolución de Izquierda Unida parece también desconocer que las competencias medioambientales residen en las comunidades autónomas y que el papel del Estado es contribuir con su presupuesto y la canalización de fondos procedentes de la Unión Europea, de forma muy importante, al desarrollo de estas actividades.

Respecto a la enmienda de devolución de Unión Valenciana, indica la insuficiencia en las consignaciones asignadas a la Comunidad Autónoma Valenciana. El proyecto de presupuestos pretende mantener e incluso incrementar el ritmo de ejecución en infraestructuras, para lo cual, como ya he dicho, se ha habilitado en la ley de medidas un conjunto de instrumentos para su ejecución vía extrapresupuestaria o diferimiento de su abono. Una afirmación genérica sobre falta de inversiones en una comunidad autónoma podría ser alegada por todas y cada una de ellas.

Las enmiendas parciales que presenta el Grupo de Unión Valenciana, de la 85 a la 113, las vamos a votar negativamente. Quiero indicar que las dotaciones económicas de los Presupuestos Generales del Estado responden a las planificaciones y evaluación de prioridades del ministerio. Su modificación exige una justificación razonada, tanto para su incremento como para su disminución, condición que no se da en el caso de estas enmiendas.

Tampoco vamos a aceptar las enmiendas de don Antonio Serrano, del Partido Aragonés Regionalista, dado que en ellas no se justifican las razones de la disminución propuesta y tampoco se especifica claramente su cantidad.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista proponen su financiación con cargo a la Sección 31; consideradas en su conjunto superan las dotaciones existentes, por lo que su aprobación supondría un incremento del gasto público.

En cuanto a la enmienda 1.146, que propone suprimir el concepto de aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras hidráulicas y medioambientales, fundamentada en una afirmación general de desacuerdo con la política de inversiones, ya le he indicado que la política de inversiones del Partido Popular es claramente distinta a la suya.

Las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya podrían agruparse en tres paquetes. Por una parte, un conjunto de enmiendas que se propone con cargo a la Sección 31. Consideradas en su conjunto, superan las dotaciones existentes, por lo que su aprobación supondría también un incremento del gasto público. Otra serie de enmiendas propone suprimir un gasto público basándose en un juicio de intenciones sobre su finalidad, que, por supuesto, no podemos admitir. Y hay otro paquete de enmiendas que suprimen las dotaciones para obras de varias presas y obras de regulación, sin un razonamiento justificativo de la necesidad del gasto o su carácter no prioritario.

Conviene recordar que la realización de las obras de infraestructuras se acomoda al proceso de planificación del Ministerio de Medio Ambiente, condicionado por las prioridades existentes y la limitación de recursos.

Las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco vamos a votarlas negativamente, ya que también solicitan minorar la Sección 31, que ha citado varias veces.

El señor **PRESIDENTE:** Terminamos así el debate de la Sección 23.

Voy a proponer a los grupos parlamentarios presentes que discutamos en un bloque el resto de temas que quedan de las secciones, es decir, ente público de Radiotelevisión Española, otros entes y estado de ingresos y gastos. ¿Hay algún inconveniente? (**Pausa.**)

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular hará diferentes intervenciones, dentro del bloque homogéneo que usted propone.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, pero, si puede ser dentro del plazo de diez minutos que otorgaríamos si fuese una sección.

El señor **GIMENO MARIN:** Señor Presidente, he de indicarle que mi grupo da por defendidas ya todas las enmiendas que le quedan.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Incluye la enmienda 995 a todas las secciones?

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.  
Doña Presentación Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Mi Grupo Parlamentario también da por defendidas las enmiendas que le quedan en estas secciones.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, quedan enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco, en relación con el ente público Radiotelevisión Española. ¿Quiere defenderlas, señor Zabalía?

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, voy a dar por definidas las enmiendas presentadas por mi grupo, porque en la justificación se especifica claramente de qué se trata. Es simplemente trasladar los acuerdos del ente público a los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en este caso el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Al ente público Radiotelevisión Española se han presentado varias enmiendas por parte de los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y Vasco.

Las enmiendas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida afectan a la totalidad del proyecto, tienen un significado común, responden a una estrategia común, como sus autores se han ocupado de manifestar públicamente en los últimos días. De devolución del proyecto, en el caso de Izquierda Unida, y de un teórico presupuesto alternativo, en el caso del Grupo Socialista. En ambos casos, de una variación sustancial de los estados financieros del ente público.

Me apresuro, señor Presidente, a anunciar algo que imagino que SS. SS. ya suponen, pero que les confirmo en este momento, y es nuestra oposición, nuestro voto en contra a estas enmiendas. Y ello porque, al margen de algunas objeciones formales que podríamos esgrimir, no coinciden con los planes del Gobierno ni con las necesidades y posibilidades de Radiotelevisión Española respecto al futuro económico y financiero del ente público.

Como ya conoce esta Comisión por la comparecencia de la directora general, el Gobierno ha elaborado un presupuesto para Radiotelevisión Española de carácter continuista, un presupuesto necesariamente lastrado por una situación heredada, que ha deteriorado sobremedida el presente y ha comprometido el futuro de la Radiotelevisión Española.

En un período de financiación transitoria, como pretende ser el ejercicio de 1997, los gastos no crecen en términos reales, salvo en la inversión prevista para la televisión digital, y los ingresos prevén algunas minoraciones importantes en capítulos como el de la publicidad, como consecuencia de que el mercado de la competencia será distinto en 1997 y por la necesidad de realizar una programación diferenciada de auténtico servicio público que

mantenga una audiencia importante, pero no a cualquier precio.

En un marco financiero de futuro que tiene garantizado, sin duda, el funcionamiento el año próximo de Radiotelevisión Española, se está elaborando el plan de renovación que, una vez debatido y puesto en marcha, defina un modelo de radiotelevisión estable en su financiación y público en su finalidad.

Siendo esto así y siendo conocido por los grupos parlamentarios, por la completa información, insisto, ofrecida en la comparecencia celebrada el pasado día 17 de octubre ante esta misma Comisión de Presupuestos, no hemos percibido un gran esfuerzo de elaboración de alternativas ni de imaginación, ni siquiera de defensa de las propias enmiendas, en la enmienda de devolución de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; tampoco, aunque sí lo parecía pero era una falsa apariencia, era sólo un espejismo, en las del Grupo Socialista.

El Grupo Socialista ofrece en sus enmiendas un presupuesto completo, consolidado y por partidas, y respecto al que, en una primera aproximación, encontramos sustanciales y llamativas diferencias con el proyecto de presupuestos remitido por el Gobierno. En las enmiendas del Grupo Socialista se incrementa, por ejemplo, la subvención del Estado a la explotación; se produce también una asunción de deuda por el Estado, que, como en el caso de otras enmiendas, tenemos que rechazar por la necesidad prioritaria que impone la convergencia con Europa, por el cumplimiento de las variables de contabilidad establecidas por Maastricht. No se contempla en estas enmiendas la inversión en la televisión digital, una verdadera apuesta por el futuro de las telecomunicaciones, de la que Radiotelevisión Española no puede responsablemente aislarse, ni se justificaba tampoco la incoherencia del Grupo Socialista por esta exclusión. Hay en esas enmiendas una previsión mayor de los ingresos por publicidad, que también, naturalmente, nos ha extrañado, y hay una reducción sustancial en los gastos de personal de Radiotelevisión Española. ¿A quién se quiere echar de Radiotelevisión Española? ¿De quién se quiere prescindir? ¿A cuántos trabajadores afecta de acuerdo con esas enmiendas de reducción de los gastos de personal? Fue este último dato el que nos puso en la pista definitiva del verdadero origen de las enmiendas del Grupo Socialista, del verdadero origen del despropósito generalizado de las propuestas del Grupo Socialista. Hasta ahora, sólo el malhadado plan estratégico elaborado por la anterior dirección general de Radiotelevisión Española, sólo ese documento, ha contemplado una reducción importante del personal de Radiotelevisión Española. Ese documento tampoco preveía, como en las enmiendas del Grupo Socialista, ninguna operación de futuro como la televisión digital y basaba exclusivamente sus ingresos en el incremento de la publicidad y en la asunción de deuda y subvención multimillonaria por parte del Estado. Y, efectivamente, pudimos comprobar de inmediato que las enmiendas socialistas eran un calco exacto de las previsiones presupuestarias del plan estratégico elaborado por el ex director general, señor García Candau. La decepción aumentó al comprobar que la copia

no es de la columna correspondiente al año 1997, como podría suponerse, sino de la de 1996, lo cual incrementa, creo, el patinazo de los dirigentes pero comodones autores de estas enmiendas. Hay que recordar que el plan estratégico de García Candau no tuvo virtualidad alguna, no tuvo ni siquiera una paternidad valientemente reconocida. No es lo que Radiotelevisión Española necesita para 1997 ni para su futuro. El plan estratégico no gozó de ningún apoyo explícito, por lo que nos ha sorprendido sobremanera su resurrección por parte del Partido Socialista. Señorías, con ello se denota que les ha colado un gol el amanuense redactor del trabajo, que a falta de otras fuentes no ha podido más que recurrir a ese documento inútil; en todo caso, hay una falta absoluta de originalidad y de esfuerzo para presentar una alternativa a los presupuestos del Gobierno.

Finalmente, en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que se basan fundamentalmente en la solicitud de una subvención a la explotación de 11.000 millones aproximadamente y de la asunción de deuda por el Estado en más de 110.000 millones de pesetas, es posible valorar la coherencia de las mismas con las decisiones adoptadas en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, pero no lo es admitirlas en el marco de ese plan de renovación que se está elaborando, en el marco de la necesaria convergencia europea y en el marco de una financiación de futuro que se pretende establecer durante el próximo ejercicio con el concurso de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, quiero fijar la posición de nuestro grupo en relación a las mutuas de accidentes de trabajo, estados financieros de Enatcar y estado de ingresos y gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante. Tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, en lo que se refiere a las dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y referidas a las mutuas de accidentes de trabajo y al estado de ingresos y gastos, obviamente, mi grupo las va a rechazar. No han sido defendidas por el Grupo Socialista más que en sus justos términos y, por tanto, he de rechazarlas también en dichos justos términos.

Por lo que se refiere a los estados financieros de Enatcar, mi grupo ha presentado dos enmiendas que defiendo en sus justos términos.

A continuación, mi compañero el Diputado don Ramón Aguirre defenderá dos enmiendas a los presupuestos del ICO y a Paradores Nacionales de Turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas, las núme-

ros 1.335 y 1.336, a los balances de situación y estado de resultados del ICO y de la sociedad de Paradores Nacionales de Turismo, respectivamente.

La enmienda número 1.335, como SS. SS. conocen, se deriva de la suspensión de lo determinado en el real decreto de prórroga, por el que se autorizaba al ICO a cancelar un conjunto de deudas que mantenía con el Estado en el ejercicio de 1996. Como es conocido, la ley de acompañamiento tiene un artículo que deja en suspenso esta parte del real decreto de prórroga que afecta al estado de cuentas y, en consecuencia, al acuerdo del consejo del ICO del pasado mes de septiembre, motivo por el que el Grupo Popular ha presentado esta enmienda, que actualiza y adecua las cuantías de determinadas partidas que deben figurar como correctas, tal y como dice la enmienda presentada por el Grupo Popular.

De igual manera, y con respecto a la enmienda número 1.336, nos encontramos nuevamente con la necesidad de adecuar el presupuesto de explotación de 1997, habida cuenta de que, como conocen SS. SS., en el pasado ejercicio de 1995 la sociedad de Paradores tuvo una reducción de capital, por la cual no se hizo ningún tipo de gravamen fiscal; posteriormente, se ha demostrado tener que realizar por un importe de pago de IVA de aproximadamente 400 millones, lo que afecta directamente, como he dicho, al estado de cuentas de la sociedad de Paradores Nacionales de Turismo. Esta enmienda, igual que la anterior, modifica este estado del presupuesto de explotación para dar cabida a la imputación de gravamen que tiene que atender Paradores con cargo a las exigencias del Ministerio de Economía y Hacienda por la reducción de capital que se produjo en el ejercicio de 1995.

Señor Presidente, éstas son las razones que, por parte del Grupo Popular, apoyan las enmiendas números 1.335 y 1.336.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Popular u otro grupo quiere fijar su posición en relación a la enmienda 994 del Grupo Parlamentario Socialista, que se refiere al estado de ingresos y gastos, y a los números 995 y 187 del Grupo Socialista y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a todas las secciones?

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, ya hemos hecho referencia a la enmienda 994 del Grupo Socialista. Respecto a las otras, las vamos a rechazar también.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos terminado el debate de las secciones. Por tanto, podemos proceder a las votaciones.

Antes de suspender unos minutos la Comisión quiero indicar al Grupo Popular que después de esta suspensión las votaciones no podrán interrumpirse. Por tanto, si hay que plantear algún tema relacionado con el debate, tendría que ser en este momento.

El señor : Mi grupo está dispuesto a iniciar las votaciones, si la Presidencia quiere. No sé si los demás están en condiciones.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Estamos en condiciones de empezar la votación. Incluso le hemos pasado a la Mesa las agrupaciones de enmiendas para la votación en cada una de las secciones, a partir de la 22, que es la que hemos discutido esta mañana.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: Señor Presidente, nosotros necesitaríamos unos instantes antes de proceder a la votación, aunque también estamos preparados como el resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por cinco minutos, pero les ruego que no abandonen la sala porque inmediatamente empezaremos a votar.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, ruego a los grupos parlamentarios comuniquen a la Mesa las sustituciones que realicen. **(Pausa.)**

Tenemos constancia de tres sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista: la del señor Corominas por doña Angeles Amador, la de doña Isabel Pozuelo por don José Antonio Griñán y la de don Antonio Santesmases por don Joan Romero.

En el Grupo Mixto, don José María Chiquillo sustituye a don Guillermo Vázquez.

En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña Merçé Rivadulla sustituye a don Joan Saura.

En el Grupo Popular, don Manuel Núñez es sustituido por don Javier Gómez Darmendrail; don José Azuara es sustituido por don José Calpe, y el señor Sánchez Ramos es sustituido por don Gabriel Cisneros.

Vamos a votar.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Con la venia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, adelante.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Mi grupo quería poner en conocimiento de todos los miembros de los grupos parlamentarios aquí presentes y de la Mesa que en el día de ayer —entendemos que por equivocación, no sabemos muy bien de quién, pero sí con ánimo de solucionarlo y por eso lo planteamos aquí— se produjo el solapamiento de las enmiendas de un Diputado que, en el ejercicio legítimo de su derecho, planteó unas enmiendas a título personal y que fueron, según conversaciones personales, indebidamente votadas dentro de las enmiendas del Grupo Popular. Siendo así que incluso una de ellas se votó por separado y en la relación de enmiendas que maneja la Presidencia para dirigir las vota-

ciones aparecen también separadas de las del Grupo Popular.

Frente a este error, comprensible después de las votaciones tan complicadas que se produjeron en la noche de ayer y con el mejor ánimo de solucionarlo, mi grupo entiende, primero, que no han sido votadas, segundo, que la calificación que se hizo en su día de dichas enmiendas no fue estrictamente la correcta y quizá, por ello, también se ha producido esta confusión; y tercero, que en el replanteamiento de las posiciones de grupo, yo creo que por clarificación estrictamente democrática, se debe entender que dichas enmiendas no han sido votadas y, por lo tanto, en interés de todos los grupos parlamentarios y en interés de esta Comisión, proceder a la votación de las mismas.

Entendemos que la Mesa y los grupos parlamentarios estarán en la mejor disposición para solucionar este tema. No se trata de apoyarse en errores, sean de quien sean, para obtener posiciones políticas, que yo creo deben obtenerse de otra manera. Por lo tanto, pedimos a la Mesa y a los grupos parlamentarios apoyo a esta petición en el ánimo de que sería la mejor fórmula para clarificar lo que el «Diario de Sesiones» de ayer no puede aclarar y dejarlo claro así para el futuro. Si no fuera así, nosotros anunciamos un voto particular.

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro Antonio Ríos pide la palabra para pronunciarse en relación con esta intervención; así como los señores Gimeno y Serrano.

Tiene la palabra, en primer lugar, don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, con el mejor de los ánimos, yo creo que el propio portavoz del Grupo Popular ha apuntado la solución más correcta para no presionar el Reglamento y hacerlo inútil.

Yo, señor Presidente, para no andarme por las ramas e ir al meollo de la cuestión, tengo que decir que cuando los pactos políticos no se pueden mantener se buscan caminos reglamentarios. La enmienda fue admitida a trámite y no fue recurrida. La enmienda fue votada, y si alguien se equivocó al votarla a favor, será un problema de quien la votó a favor, pero se votó ayer. Por tanto, no hay ningún error en el trámite parlamentario. Lo que se ha producido es un desencuentro político que se quiere zanjar reglamentariamente. Yo considero legítimo que se produzcan encuentros y desencuentros, pero que no se trasladen los problemas que obedecen a cómo funciona un grupo, quién firma las enmiendas de un grupo o de qué manera se tramitan a todos los grupos y a la propia Mesa.

Por tanto, yo creo que la mejor solución es la que ha apuntado el propio portavoz del grupo parlamentario. Si no, estaríamos faltando a dos verdades: la enmienda fue tramitada, la enmienda fue aceptada y solamente hoy se dice que no era del Grupo Popular. Pero ha sido publicada, me imagino que leída, y nadie ha dicho nada, ni por escrito ni verbalmente.

Yo termino, señor Presidente, manifestándome en contra de que ahora se produzca una no admisión, porque no sería reglamentario y, segundo, que se entienda no votada, porque fue votada. En este sentido, señor Presidente, yo

me inclinaría porque las actuaciones a las que quiera proceder el grupo —modificando los portavoces que deben de firmar, estableciendo garantías para que sus Diputados presenten las enmiendas o no— las solucionen por la vía reglamentaria. En todo caso, me gustaría también decir que hasta la fecha, elegido en el Grupo Popular y funcionando dentro del Grupo Popular, este Diputado funciona como Diputado del Grupo Popular, al margen de que pertenezca al PAR, pero ha sido elegido en una lista electoral y está funcionando dentro de un grupo parlamentario. No está en el Grupo Mixto.

Por tanto, seamos cuerdos, no creemos un problema mayor ante un problema menor y no queramos ocultar problemas políticos con problemas reglamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Don Fernando Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Sólo puedo manifestar el asombro que nos producen en estos momentos a mi grupo y a mí personalmente las manifestaciones del portavoz del Grupo Popular. Pero el asombro es una continuación de la situación que vivimos ayer, señor Presidente. Mi grupo y otros grupos en esta Comisión ayer decidimos no participar en las votaciones de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo de Convergència i Unió porque nos enteramos en esta Comisión... **(El señor Cisneros Laborda: ¡A la cuestión!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cisneros, sólo el Presidente puede interrumpir a un Diputado en el uso de la palabra.

Continúe, señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Porque nos enteramos en esta Comisión —nos lo indicó el portavoz de Convergència i Unió— que había enmiendas y proyectos que el Gobierno se había comprometido a realizar al margen de su tramitación en esta Cámara. **(Rumores.)** ¡Es que el problema es análogo, señor Presidente! Hoy nos encontramos en una situación completamente al revés. Hoy se nos dice que enmiendas que se han votado en esta Cámara no se han votado porque lo decide el Grupo Popular. Y ése es el problema. Porque con esa actitud lo que se está planteando es que, al final, no sabemos qué es lo que estamos haciendo en esta Comisión. Aquí venimos a debatir enmiendas, y algunos grupos como el nuestro sabemos que nuestras enmiendas son derrotadas normalmente. Por cierto, señor Presidente, sería interesante que se conocieran estas enmiendas, para saber de qué estamos hablando, porque, al final, a lo mejor ni nos enteramos.

Mi grupo ayer no votó tampoco esas enmiendas porque se entendía que eran enmiendas del Grupo Popular. Si no, hubiéramos fijado posición para ganar o perder la votación. Pero es que se votaron, y nosotros estamos dispuestos, porque no podemos hacer otra cosa, a aceptar las decisiones que se toman en esta Comisión. Porque, señor Presidente, los problemas de forma son democráticamente trascendentales, y ni siquiera es un problema de que se co-

rrija o no un error. Mi grupo también ha cometido errores en el trámite de esta Comisión, y yo mismo, como portavoz del grupo, manifesté que en algunos artículos nos habíamos equivocado y que en el Pleno corregiríamos nuestra posición. Y expliqué cuál era la posición de mi grupo. Afortunadamente, una ley presupuestaria tiene muchos trámites, aún tiene que pasar por el Pleno del Congreso y por el Pleno del Senado, y el Grupo Popular, si quiere rectificar, lo puede hacer, pero no es ése el problema, sin ninguna duda, señor Presidente.

A mí me sorprende que se ponga en cuestión lo que calificó la Mesa en una reunión de Mesa y portavoces, aunque la competencia es de la Mesa. Todos estuvimos allí, todos estuvimos en la reunión y todos entendimos lo que significaban esas enmiendas. Nadie dijo nada. La Mesa las calificó.

Aquí se han votado, señor Presidente, y no hay un problema democrático, porque el problema democrático está resuelto perfectamente con los reglamentos de esta Cámara. Mi grupo aceptará las decisiones que tome quien tienen que tomarlas. Entendemos que la Mesa ya las ha tomado, pero en cualquier caso hay procedimiento en esta Cámara, si se quiere, para corregir y resolver el problema, si es que existe. A lo mejor lo que existe es otro tipo de problemas, y debería acostumbrarse también el grupo que apoya al Gobierno, no vaya a ser que lo que esté pasando realmente es que al Gobierno lo que no le gustan son las enmiendas que se han tramitado y unas veces dice que están fuera del presupuesto y otras que no le gusta lo que se vota en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Serrano tiene la palabra.

El señor **SERRANO VINUE**: Quisiera dejar bien claro que en el ánimo de este Diputado y del Partido Aragonés no estaba ni mucho menos el que se produjera esta sucesión de hechos.

Simplemente digo que lo que decida la Mesa bien decidido estará, aunque ha sido este Diputado —y quiero que conste en acta— quien ha avisado a los compañeros del Grupo Popular y quien ha evidenciado que han votado algo en contra de lo que habían manifestado a nivel de pasillos. **(Risas.)**

Lo que decida la Mesa, bien decidido estará.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Por hacer un poco de historia y sin aburrir mucho a los miembros de la Comisión presentes aquí, diré que hasta en el libro de las enmiendas editado por el Congreso las enmiendas que plantea el señor Serrano Vinué vienen al principio del libro y no en el bloque de enmiendas que presenta el Grupo Popular.

En cuanto a la calificación que tiene que hacer la Mesa, no se produjo la calificación adecuada, quizá también por este error de solapamiento, pero hay que explicar de forma

muy clara —y puede contradecirme cualquiera de los miembros que estuvieron allí presentes— que por el señor letrado se hizo una exposición de las enmiendas que a su juicio no debían ser admitidas por incumplir el Reglamento o de aquellas otras que presentaban dudas y debían ser remitidas al Gobierno. En ningún momento se miraron enmiendas que no fuesen advertidas de dicha condición por parte del señor letrado y, por tanto, este grupo que yo represento no podía hacer expresa mención sobre este extremo.

El señor Serrano Vinué ayer hizo llegar al Presidente de esta Comisión un escrito para mantener vivas sus enmiendas, evidentemente por su ausencia, y lo hizo estando aquí el Grupo Popular que en teoría, según los argumentos expresados por algún miembro de los aquí presentes, debía haberlas defendido. Por tanto, si el escrito era del Grupo Popular era inocuo, pero como no era del Grupo Popular, le tuvo que hacer llegar al Presidente un escrito además como miembro del PAR; escrito que, por otra parte, no ha sido hecho constar en acta por el señor Presidente de la Comisión para que no decayeran tales enmiendas.

Precisamente porque sabemos que los reglamentos y las normas jurídicas son las garantías democráticas de funcionamiento en cualquier medio, en cualquier situación, es por lo que pedimos que se aplique el Reglamento en sus estrictas consecuencias y sus estrictas derivaciones. Así pues, lo que sí pedimos una vez más es votar enmiendas que no han sido votadas en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Excepcionalmente voy a dar la palabra al señor Homs y al señor Zabalía, pero debieron hacerla pedido antes. Estas son las últimas palabras que concederé en esta ronda de intervenciones para debatir este asunto.

El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Creo adecuado dejar constancia de la posición de mi grupo en este conflicto generado en este momento. Mi grupo entiende que el artículo 110.1 permite la tramitación de enmiendas por un Diputado y también por grupo parlamentario, pero el Reglamento lo somete a una obligación: que en ambos casos se tiene que acompañar en esa tramitación por la firma del portavoz del grupo a los meros efectos de conocimiento. Tengo entendido que estas enmiendas se cursaron de esta forma y, por consiguiente, para mi grupo éstas son enmiendas individuales que, de acuerdo con el Reglamento, se han presentado con la firma del portavoz del Grupo Popular. Señor Presidente, yo quisiera manifestar que mi grupo ayer por la tarde no tenía conocimiento, cuando se sometieron a votación las enmiendas del Grupo Popular, de que entre ellas se votaban también estas enmiendas individuales, porque no se hizo constar en el momento de la votación. Simplemente deseo dejar constancia de que mi grupo no tenía conocimiento de que cuando votábamos las enmiendas del Grupo Popular estábamos votando también unas enmiendas individuales que se tramitaron, conforme al Reglamento, con la firma del portavoz.

No obstante, señor Presidente, yo creo que este conflicto lo debe resolver la Mesa de la Comisión. Mi grupo desearía que la Mesa tomara un acuerdo y, sea cual sea este acuerdo, este grupo lo acatará. Creo que ésta es la vía de resolver el conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Yo no había pedido la palabra en un primer momento, pero dadas las circunstancias creo que es conveniente que cada grupo parlamentario pueda expresar su opinión.

Sin inmiscuirme en los problemas que puedan tener dos grupos parlamentarios —no es esa mi intención—, creo que sí conviene esclarecer todas las situaciones, subsanar los errores que se hayan podido cometer y no aprovecharse de estos errores para otras circunstancias. Yo creo que si es posible modificar los errores, hay que hacerlo.

Siendo además sumamente cuidadoso con el cumplimiento del Reglamento, al que debe de atenerse todo grupo parlamentario, yo también voy a opinar sobre esta situación en el sentido de que cuando vi las enmiendas interpreté que estas enmiendas presentadas a título individual no estaban admitidas por el Grupo Popular, porque de otra forma hubiesen sido incorporadas a las del propio grupo. Yo interpreté que ahí había habido una diferencia y que no habían sido asumidas. Así he tratado en todo momento en las votaciones este tema. Por lo tanto, mi grupo parlamentario pensaba que las enmiendas presentadas por el señor Serrano, del PAR, no eran enmiendas del Grupo Popular. Si de ahí se deduce que estas enmiendas no han sido votadas, se deberían votar.

Yo reitero que hay que evitar el que los errores puedan ser manipulados por nadie. Si verdaderamente está dentro de las posibilidades que reglamentariamente se establezcan, habrá que solucionar este problema. A mí me gustaría hacerlo. Ayer en una de las votaciones yo también me confundí porque éstas las voté como si fueran del Grupo Popular, y ahora veo que no lo eran.

Por lo tanto, yo creo que si la Mesa tiene en estos momentos la facultad de resolver este tema, ha de hacerlo. Y si se puede tener en cuenta la opinión de mi grupo parlamentario, se lo agradeceré al Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por terminado el debate.

La Mesa va a tratar el tema. No es necesario que SS. SS. se muevan porque creo que en un par de minutos podremos tener tomada una decisión. **(Pausa.)**

Señorías, para que conste en acta, quiero comunicar, porque antes no lo he dicho, que don Vicente Martínez-Pujalte López es sustituido por doña Reyes Montseny Masip y don Gerardo Camps Devesa es sustituido por don Rafael Hernando Fraile.

Los miembros de la Mesa hemos estado deliberando en relación a la solicitud presentada por don Fernando López-Amor García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y debo decirles que, por mayoría, hemos decidido soli-

citar al Grupo Popular que, si quiere alterar el sentido de su voto, utilice el mecanismo del voto particular en el Pleno, porque cualquier otro mecanismo nos parece que supondría sentar un mal precedente sobre la aplicación del Reglamento. Consideramos, por mayoría, que todas las enmiendas de todos los grupos presentadas a las secciones sobre las que ayer se votó fueron votadas y consideramos que no pueden individualizarse en el voto otras enmiendas que las que, desde la Comisión, se vaya solicitando —como así sucedió— que se voten por separado. No habiéndose producido la demanda, en relación a esas enmiendas objeto de discusión en este momento, de voto separado —en algún caso, porque en otro caso sí la hubo—, habiendo sido presentadas con la firma del señor Serrano como portavoz del Grupo Popular y publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» como enmiendas del Grupo Popular, se votaron en cada sección cuando votábamos las enmiendas del Grupo Popular. La Mesa cree que el precedente de rectificar en estos momentos votaciones realizadas el día anterior y que constan en acta es mucho más grave que la solución que el mismo portavoz del Grupo Popular ha apuntado, de realizar un voto particular en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Por ese motivo, vamos a proceder a votar. **(El señor López-Amor García pide la palabra.)**

Señor López-Amor, sobre este tema no le voy a conceder la palabra porque hemos dado por cerrado el debate y ya le he comunicado la decisión de la Mesa. Sobre este tema no voy a abrir más el debate.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Con la venia, señor Presidente. Usted está haciendo aquí algunas afirmaciones...

El señor **PRESIDENTE:** No, sobre el debate, no.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** No es sobre el debate. Unicamente querría saber, primero, si usted ha consultado el texto literal de las actas y, segundo, por qué mayoría se ha tomado en la Mesa esa decisión.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, ¿cuál era la primera pregunta que me ha formulado?

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Si ha consultado el texto literal del acta de ayer para tomar esa decisión, porque resulta que aquí dicen que se han votado unas enmiendas que Convergència ha manifestado que no ha votado o que no ha querido votar; el Grupo Vasco (PNV), tampoco; el Grupo Popular, tampoco y el PSOE, tampoco. **(Rumores.—El señor Gimeno Marín pide la palabra.)** Por lo tanto, son las enmiendas inexistentes.

El señor **PRESIDENTE:** No vamos a conceder la palabra a nadie.

Señor López-Amor, no voy a contestarle a esta pregunta, porque ya he contestado y he cerrado el debate. En relación a la segunda, le diré que por tres votos a favor y dos en contra, los de los señores Sanz Palacio y Mantilla

Rodríguez, se ha tomado la resolución que les he comunicado.

Ahora, vamos a pasar a votar las secciones que han sido debatidas esta mañana.

Sección 22. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Con la venia del señor Presidente, simplemente quiero pedirle que las enmiendas del señor Serrano se voten como deben votarse.

El señor **PRESIDENTE:** El que las enmiendas del señor Serrano se voten de una forma o de otra dependerá de que S. S. o cualquier otro miembro de la Comisión lo solicite así en cada caso. La Mesa no va a discriminar entre las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Lo pido con anterioridad para no tenerlo que repetir.

El señor **PRESIDENTE:** En cada caso, como ha ocurrido ayer, yo voy a pedir a los grupos parlamentarios las solicitudes de votación separada.

Enmiendas a la sección 22 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos las enmiendas números 1.143 y 1.144.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN:** Señor Presidente, solicito votación separada de las enmiendas 566, 573 y 569, que se votarán por un lado y, por otro lado, las 568 y 572.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos en primer lugar las enmiendas 568 y 572.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 566, 573 y 569.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

En relación al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió) hay una transaccional. Voy a proceder a la lectura de esta enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Dice así: Alta en el programa 912.B, cooperación económica local del Estado, de 1.610 millones de pesetas, para atender a la reparación de daños producidos por inundaciones, Reales Decreto-Leyes 11/1994 y 12/1994, y baja en la misma sección y servicio, programa 912.B, secciones 760.00, 760.01, 760.03 y 760.04, por idéntica cantidad.

Como el señor Homs ya aceptó la transacción en la explicación de voto, vamos a proceder a la votación de esa transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Con esto terminamos la votación de enmiendas y pasamos a votar la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 23.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, solicito votación separada de la enmienda 1.150.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Señor Presidente, solicito que las dos enmiendas del señor Serrano se voten por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo aquí otra demanda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación al Grupo Parlamentario Socialista para que se voten por separado la 1.148 y la 1.150.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Señor presidente, quería decir que las enmiendas del señor Serrano son los números 18, 19, 20 y 21.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Mi grupo solicita que las enmiendas 1.148 y 1.150 también se voten, a su vez, separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en primer lugar la enmienda 1.148.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.150.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, lo lamento, pero voy a darle una larga lista de enmiendas de votación separada. Son las siguientes: 602, 603, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 615, 617, 622, 629, 630, 633, 634, 636, 641, 642, 643, 644, 645, 648, 649, 650, 659, 670, 673, 679, 686, 687 y 832, por un lado y, por otro lado, 601, 613, 614, 616, 631, 654, 655, 660, 661, 663 y 664.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna otra solicitud de votación separada? (**Pausa.**)

Votamos en primer lugar este último bloque, que son las enmiendas 601, 613, 614, 616, 631, 654, 655, 660, 661, 663 y 664.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; votos en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 602, 603, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 615, 617, 622, 629, 630, 633, 634, 636, 641, 642, 643, 644, 645, 648, 649, 650, 659, 670, 673, 679, 686, 687 y 832.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha retirado las número 1.268, 1.269, 1.275, 1.255 y 1.256, por lo que se mantienen las número 1.270, 1.271, 1.272, 1.273 y 1.274.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

El señor **HOMS FERRET**: Muy mal que no voten.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Estamos en nuestro derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señor Homs; estamos votando.

Pasamos ahora a votar las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, la 916 y la 917.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, siete; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, pedimos votación separada —incluso todas las de los distintos grupos del Mixto— de las número 798, 800, 108, 109, 916, 917, 990, 991 y 993 por un lado, señor Presidente, y por otro lado las número 797, 801, 945, 987, 988, 989 y 992.

El señor **PRESIDENTE**: No han sido admitidas a trámite las enmiendas 797, 798, 800, 801 y 945. Con esto completamos las no admitidas a trámite del Grupo Mixto.

El señor **GIMENO MARIN**: Una pregunta: no sé cómo se califican las enmiendas del señor Serrano. Supongo que no como Grupo Mixto. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: No.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide el voto separado de las enmiendas 90, 993, 987, 988 y 989 por un lado y, por otro, las 87, 88, 93, 95, 103, 104, 112 y 113.

El señor **GIMENO MARIN**: Tengo una mezcla entre dos bloques diferentes respecto a los que yo he planteado, señor Presidente. Lo digo para saber cómo encajamos la votación.

El señor **PRESIDENTE**: La vamos a encajar votando por separado aquella enmienda que tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya han pedido, aunque sean en bloque.

Por tanto, hemos de proceder a votar, en primer lugar, la enmienda 993.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar vamos a votar las enmiendas 987 y 988.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 26; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar la enmienda 989 junto con la 90.

El señor **GIMENO MARIN**: Separadas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la 989.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 26; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votaremos la enmienda 90, con lo que completaremos un bloque de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 992.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 108, 109, 916, 917, 990 y 991.

El señor **GIMENO MARIN**: Creo que la 990 ya está votada.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos votado la enmienda número 90. La 990 va a votarse ahora junto con las 108, 109, 916, 917 y 991. Hagan el favor de ayudar a la Presidencia en vez de entorpecerla.

El señor **GIMENO MARIN**: Lo tendremos en cuenta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votarlas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Queda otro bloque, el de las enmiendas número 87, 88, 92, 93, 95, 103, 104, 112 y 113, solicitado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que pasamos a votar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Coalición Canaria tiene una enmienda, la 855, que se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular. Procede separar...

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** No procede separar, señor Presidente, son las del señor Serrano y las del Grupo Parlamentario Popular. Lo digo para que conste en acta.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor López-Amor.

El señor **RIOS MARTINEZ:** ¿Puedo hacer una pregunta, señor Presidente.

Aquí pone: señor Serrano, Grupo Popular. ¿Es que no está en el Grupo Popular? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, no vamos a entrar en este debate. He explicado cuál es la posición de la Mesa. Estas enmiendas...

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Es para que no haya error, señor Presidente, en el mejor deseo de colaboración.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted derecho, señor López-Amor, a que conste en acta su posición, pero para la Mesa la posición es que todas las enmiendas avaladas por un portavoz del Grupo Popular se consideran del Grupo Popular, y podemos evidentemente separar la votación.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Perdón, señor Presidente. Está usted haciendo una interpretación absolutamente errónea del artículo 100 del Reglamento. El señor Serrano no ha firmado más que a título individual y como miembro de un partido político, como diputado, con el derecho que le asiste, una serie de enmiendas, que no están siquiera recogidas en el libro editado por la Cámara, conjuntamente con las del Grupo Popular. Por tanto, usted no intente confundir las enmiendas del señor Serrano con las del Grupo Popular. Ayer ha conseguido usted aprobar con maniobras una enmienda que no ha votado ningún grupo parlamentario (**Rumores.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor López-Amor, le ruego que mida las palabras.

El señor **HERNANDO FRAILE:** No tiene que medir nada.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Serrano consta en la Cámara como portavoz del Grupo Popular. (**El señor López-Amor García: Adjunto.**) y como tal portavoz del Grupo Popular, y de acuerdo con el artículo 110 del Reglamento, firmó las enmiendas. Si no hubieran tenido el aval de un portavoz del Grupo Popular no hubieran podido tramitarse.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** No debían haberse tramitado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, ése es otro tema que puede plantear en otro momento. (**Rumores.**)

El señor **HERNANDO FRAILE:** No hay que tergiversar. Es sectario.

El señor **PRESIDENTE:** No le he dado la palabra, señor Hernando.

Por tanto, para la Mesa —y lo digo a efectos de que en cada momento lo indiquen— las enmiendas presentadas por el señor Serrano y firmadas como portavoz del Grupo Popular están incluidas en el grupo de enmiendas del Grupo Popular. Por consiguiente, les ruego que en cada caso señalen la votación separada que consideren adecuada. (**Rumores.**)

El señor López-Amor tiene la palabra.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Señor Presidente, el artículo 110 del Reglamento, que usted tiene presente, dice exactamente que «El escrito de enmiendas deberá llevar la firma del portavoz del Grupo a que pertenezca el Diputado o de la persona que sustituya...» Sigo leyendo: «... a los meros efectos de conocimiento.» Las enmiendas presentadas por el señor Serrano no llevan, a efectos de ese conocimiento, la firma del portavoz de mi grupo, y no ha sido subsanado, como prevé ese mismo artículo, antes del debate de Comisión. Por tanto, no debían haberse admitido. Pero le digo más. No puede usted seguir haciendo lo que hizo en la noche de ayer, que enmiendas que no han sido votadas pasen a la historia de esta Comisión como que han sido aprobadas. (**Rumores.—El señor Ríos Martínez pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** No vamos a reabrir el debate, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ:** Una pregunta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Si es para una pregunta, sí. Tiene la palabra, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ:** Yo quisiera conocer del registro de la Comisión si el portavoz del Grupo Popular titular ha presentado algún escrito retirando o exigiendo garantías a la publicación en el Boletín Oficial de un escrito firmado por don Antonio Serrano Vinué como Diputado del Partido Aragonés y portavoz adjunto. Solamente actúa la Mesa cuando, a instancia de parte... (**El señor López-Amor García: No hace falta.—Rumores.**) Perdón, será su criterio. Perderá toda la discusión, seguro que la perderá usted, y la perderá en esta Mesa y en la otra, en las dos.

Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra y la impertinencia sería un motivo...

El señor **PRESIDENTE:** Sí. Era para una pregunta.

El señor **RIOS MARTINEZ:** Quiero que conste en acta que no hay ningún escrito del Grupo Popular que pro-

mueva de la Mesa la inadmisión de estas enmiendas, publicadas en el boletín del día 4. Por tanto, para mí son del grupo que aquí está. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, cerramos el debate. **(Los señores López-Amor García y Homs i Ferret piden la palabra.)**

No, señor Homs. No le voy a dar la palabra.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Es para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: No, no. En absoluto. No.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Creo que puede ser interesante para la Mesa de esta Comisión y para los señores que aquí asisten sorprendidos a esta discusión.

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Le voy a hacer una aportación, para que se adjunte al acta de esta Comisión, del escrito de mi grupo, de 13 de mayo, diciendo las personas que exclusivamente pueden sustituir en la firma al portavoz titular, que son don Gabriel Cisneros y doña Mercedes Fernández, y que como tal se aporte al acta de esta Comisión; escrito depositado en el registro general de la Cámara el 13 de mayo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, cerramos el debate.

A la Mesa de la Comisión, en todo caso. Señor López-Amor, no es ahora cuando debería presentar el escrito, sino el día en que la Mesa calificó los escritos. Y el mismo artículo 110 indica que la omisión de este trámite podrá subsanarse antes del comienzo de la discusión de la Comisión. Como no lo hicieron, no...

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: El que debía hacerlo lo ha dejado decaído y, por tanto, está perjudicada esa enmienda. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, le llamo la atención. Hemos cerrado este debate. A efectos de que se comporten como deben, para que los deseos del Grupo Popular, que quiere trasladar a la Mesa de esta Comisión los errores que ayer cometió en la votación y no se cometan esta mañana... **(Protestas.)**

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: No puedo admitir esta interpretación, señor Presidente. Que conste en acta que este grupo no admite la interpretación que hace el Presidente de esta Comisión y protestaremos, una vez más, formalmente y por escrito ante la Mesa de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Tramite a la Mesa de la Cámara su protesta, señor López-Amor. Pero a efectos de que no sigan con la actitud de ayer, quiero indicarle que la posición de esta Presidencia es que el Grupo Parla-

mentario Popular, con sus portavoces, tiene un grupo de enmiendas. Por tanto, si quieren separar las enmiendas del señor Serrano han de indicarlo en cada votación, cuando vayan a votarse las del Grupo Parlamentario Popular. **(Protestas.)**

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Están separadas en el libro de votaciones, en el libro de enmiendas y en la relación que usted tiene confeccionada por los servicios de la Cámara. Por tanto, no siga usted por favor, dicho con todos los respetos, maniobrando. **(Protestas.)**

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: ¡Es intolerable!

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, no acepto ese estilo de discutir con la Presidencia. Incluso las enmiendas del Grupo Mixto, que pertenecen a partidos distintos, se votan en bloque, excepto que se solicite votación separada. Por tanto, excepto que ustedes o cualquier otro Diputado solicite votación separada, esta Mesa va a votar las enmiendas del Grupo Popular en bloque. Y le emplazo a que, si quiere evitar eso, solicite la votación separada porque, como con el Grupo Mixto, vamos a seguir la misma conducta que hemos tenido en todas las votaciones de la Comisión de Presupuestos. La Mesa no separa votaciones más que si se solicitan desde la propia Comisión. **(La señora Aroz Ibañez pide la palabra.)**

Señora Aroz, hemos cerrado el debate.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Señor Presidente, al amparo del artículo 72, por cuestión de orden, se podrá pedir una intervención. En este caso, para una cuestión muy breve a cargo del portavoz de nuestro grupo, señor Borrell.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué artículo reclama?

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: El artículo 72. En cualquier momento del debate se podrá hacer uso de la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Le doy la palabra por dos minutos.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, mi intervención trata de serenar el debate y rogar que conste en acta el rechazo y la protesta del Grupo Socialista por los ataques que está dirigiendo de forma sistemática a la Presidencia de esta Comisión el portavoz del Grupo Popular; ataques que son totalmente improcedentes tanto en la forma como en el fondo. No se puede estar cuestionando la autoridad de la Presidencia en la Comisión de la manera que lo está haciendo el portavoz del Partido Popular. Rogamos que expresamente conste en acta nuestra protesta y nuestro rechazo por este comportamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Invocando el mismo artículo del Reglamento, quiero decir y hacer constar en acta que nunca este Grupo Popular ha cuestionado la autoridad del Presidente de la Comisión. Lo que sí ha cuestionado ha sido su intervención, que de manera firme pero educada y respetuosa entendemos que ha sido contraria a derecho, primero, y, desde luego, con intereses partidistas. **(Rumores.)**

Dicho esto, quiero señalar a efectos de votación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Está usted reiterando alguna intervención anterior.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Esa es su opinión y yo la respeto.

Quiero reiterar la petición de que las enmiendas del señor Serrano, dentro del Grupo Popular, se voten por separado con carácter general.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a contestarle sólo una cosa, señor López-Amor. No es la primera vez que se protesta porque cumpla con mi deber. Me temo que si sigue usted en esta actitud, no va a ser la última, aunque seguiré cumpliendo con mi deber. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—El señor Hernando Fraile: ¡A ver si es verdad!)**

Vamos a votar, por tanto, en votación separada las enmiendas 18, 19, 20 y 21, del Grupo Popular. **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)**

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: De las enmiendas citadas, señor Presidente, pedimos votación separada de la 21.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Enmiendas del señor Serrano, por favor, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No existe ningún Diputado de esta Cámara que no pertenezca...

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: La lista de enmiendas no la hizo el PP.

El señor **PRESIDENTE**: ... que no pertenezca a un grupo, aunque sea el Mixto. Figura como Grupo Popular...

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: Es una cabezone-ría.

El señor **PRESIDENTE**: En la documentación de la Cámara figura como Grupo Popular. La Presidencia no puede corregir esta situación. Terminó el tema.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Es una enmienda particular.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la enmienda número 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 18, 19 y 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1323, 1320, 1321, 1318, 1322, 1319, 1315, 1317 y 1316.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Vamos a votar la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 25. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, ¿hay demanda de votación separada? **(Asentimiento.)**

Votamos la enmienda 1155.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1154 y 1156.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de las dos que hay, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en primer lugar la 689.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 688.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la sección 26.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votarlas por separado. Primero, la enmienda 1157.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1159.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de las enmiendas 690, 736 y 739. Estoy indicando, señor Presidente, las enmiendas del Insalud. No sé si es correcto.

El señor **PRESIDENTE**: No, estamos en la sección 26.

El señor **GIMENO MARIN**: Entonces, sólo la 690, señor Presidente.

El señor **GIMENO MARIN**: De las enmiendas citadas, señor Presidente, pedimos votación separada de la 21.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la enmienda 690.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Resto de enmiendas del grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular presentadas por el señor Serrano Vinué.

Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Las enmiendas del señor Serrano Vinué que se voten por separado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna demanda de votación separada?

El señor **GIMENO MARIN**: La 22, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la enmienda 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 23, 24 y 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de la sección 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 26.

En la sección 31 no hay más que una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Votamos la sección 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 31.

Sección 32. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Pedimos votación separada de las enmiendas 1162 y 1164 y en otro bloque las enmiendas 1160, 1161 y 1163.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1162 y 1164.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 1160, 1161 y 1163.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene cinco enmiendas, a dos de las cuales, la 1257 y 1258, se ha presentado una enmienda transaccional, que paso a leer: e) el crédito 32.911 D.453, coste provisional de la policía autonómica, incluso liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores. Este párrafo debe incluirse en el anexo II, segundo, punto 10.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, aceptamos esa transaccional, pero las tres restantes están ya retiradas. Lo he comunicado ya cuando he intervenido en el debate.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Homs retira la 1276, 1277 y 1278.

Vamos a votar la transaccional a las dos primeras, 1257 y 1258.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 33. Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación a la sección 33.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar la sección 34 en su conjunto, aunque no hay enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 60. Vamos a votar conjuntamente todas las enmiendas de la sección 60, por lo tanto, lo digo a efectos de la cuestión anterior del señor Gimeno, incluido el Insalud, así como el resto.

Vamos a votar las enmiendas 1165, 1166, 1167 y 1158 del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de las número 727, 736, 739 y 701.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pueden votarse en bloque? (**Asentimiento.**)

Vamos a votar las enmiendas número 701, 727, 736 y 739.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 915 del Grupo Parlamentario Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

Enmiendas de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, aunque indico que no fueron admitidas las número 761, 762 y 763. Queda, por tanto, tan sólo la enmienda 926, que sometemos a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 40.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos la sección 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Quede claro que hemos votado la sección 60, Inserso, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e Insalud.

Pasamos ahora a votar las enmiendas correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hay una enmienda, la 751. Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar ahora en conjunto el Ente Público Radiotelevisión Española.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a otros entes. Enmiendas correspondientes a mutuas de accidentes de trabajo, presupuestos ICO, explotación de capital y estados financieros de Paradores de Turismo de España, S. A., y estados financieros Enatcar. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votación de conjunto en relación a estos entes.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. Enmienda 994, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el estado de ingresos y gastos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 995 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al capítulo 1 de todas las secciones, presupuestos de organismos autónomos, antes del artículo 1.e) y presupuestos de la Seguridad Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al capítulo 1 de todas las secciones de los Presupuestos Generales del Estado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos, señorías, las secciones 01 a 08 en conjunto, puesto que no han sido objeto de ninguna enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad. Con esto queda terminada la votación de todas las secciones. **(El señor López-Amor García pide la palabra.)** Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Con la venia, señor Presidente, para hacer constar que a juicio de nuestro grupo no han sido votadas todas las enmiendas a esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted indicar en qué parte?

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Las del señor Serrano; se las puedo indicar, si quiere, pero creo que ha quedado suficientemente debatido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se refiere a las votaciones de ayer? (**Asentimiento.**) Muy bien. Haga constar su posición. Ya ha quedado establecida la de la Mesa. (**El señor Fernández de Troconiz Marcos pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente, no tiene nada que ver con la sesión de hoy, es simplemente a los meros efectos de comunicar a

los señores Diputados que nos reuniremos esta tarde en esta misma sala, a las cinco y media, para celebrar la sesión de la Comisión de Economía. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión de la Comisión de Presupuestos.

**Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.**